

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**



**INFORME DE FIN DE GESTIÓN:**

**Bernardita Marín Salazar**

**De enero 2011 al 07 de mayo 2014**

**2014**

## 1.- PRESENTACIÓN

El siguiente documento tiene el objetivo de presentar el informe final de mi gestión como Directora General Adjunta del Instituto Costarricense sobre Drogas, del 01 de enero de 2011 al 07 de mayo de 2014, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, la Directriz R-CO-61 de fecha 24 de junio de 2005 emitida por la Contraloría General de la República, y con el fin primordial de coadyuvar con un ambiente de transparencia, de rendición de cuentas y de control, como funcionaria pública.

El informe, es un documento general de las labores realizadas, pues, por la cantidad y diversidad de actividades llevadas a cabo, es difícil detallarlo a un nivel más específico.

Vale señalar que, quien suscribe, mantiene como en propiedad el de Jefa de la Unidad Administrativo Financiera, al ser nombrada mediante acuerdo de Consejo Directivo número ciento cuarenta y nueve-dos mil diez, tomado en la Sesión Ordinaria Número diez, como Directora General Adjunta a partir del 01 de enero de 2011, asumió esta función hasta el día 07 de mayo de 2014, fecha en la que, también por acuerdo de Consejo Directivo, se me autoriza un nuevo permiso sin goce de salario para ir a laborar al Ministerio de Seguridad Pública.

El presente documento está estructurado en cuatro apartados principales, uno referido a la "1.- *Presentación*" del documento, el segundo, a los "2.- *Resultados de la Gestión*", el tercero, un pequeño agradecimiento y reconocimiento a todos los funcionarios que conforman el Instituto por sus gestiones durante el periodo; y, por último, un apartado en el que se incluyen los anexos más importantes.

El apartado número dos, a su vez, está conformado por once secciones, denominadas de la siguiente manera:

- 2.1.- Funciones del Instituto y de la Dirección General.
- 2.2.- Cambios en el entorno.
- 2.3.- Sistema de control interno.
- 2.4.- Principales logros alcanzados durante la gestión.
- 2.5.- Estado de los proyectos más importantes.
- 2.6.- Sugerencias para la buena marcha
- 2.7.- Administración de los recursos financieros.
- 2.8.- Estado actual de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- 2.9.- Estado actual de las disposiciones emitidas por la Auditoría Interna.
- 2.10.- Estado actual de las disposiciones emitidas por el Consejo Directivo.
- 2.11.- Activos Institucionales asignados.

## 2.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 2.1.- Funciones del Instituto y la Dirección General:

La Ley 8204 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), le da al Instituto la labor de "...coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo".

Para cumplir con esta labor, asigna a las diferentes Unidades Institucionales, tanto sustantivas como de apoyo logístico, una serie de funciones, mismas que son incluso detalladas en la misma Ley 8204.

Crea así esta Ley, en su artículo 109 la Dirección General como un órgano subordinado del Consejo Directivo; y que está a cargo de un director general y de un director general adjunto, quienes son los funcionarios de mayor jerarquía, para efectos de dirección y administración del Instituto y con la función primordial de colaborar, en forma inmediata, con el Consejo Directivo en la planificación, la organización y el control de la Institución; así como en la formalización, la ejecución y el seguimiento de sus políticas.

Se establece también, en el artículo 110, que en las ausencias temporales y en las definitivas, el director general será sustituido por el director general adjunto, mientras se produzca el nombramiento del propietario.

Se le asignan las siguientes atribuciones y deberes a la Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Consejo Directivo.
- b) Informar al Consejo Directivo de los asuntos de interés para la Institución y proponer los acuerdos que considere convenientes.
- c) Ejercer las funciones inherentes a su condición de Dirección General, organizar todas sus dependencias y velar por su adecuado funcionamiento.
- d) Suministrar al Consejo Directivo la información regular, exacta, completa y necesaria para asegurar el buen gobierno y la dirección superior del Instituto.
- e) Presentar al Consejo Directivo los proyectos de presupuesto ordinarios y extraordinarios para el período fiscal correspondiente y las modificaciones respectivas y, una vez aprobados, vigilar la correcta aplicación.
- f) Nombrar, remover y aplicar el régimen disciplinario a los servidores del Instituto, de conformidad con los reglamentos respectivos. Para el nombramiento y la remoción del personal de la auditoría, se requerirá la anuencia del auditor general.
- g) Atender las relaciones del Instituto con los personeros de gobierno, sus dependencias e instituciones y las demás entidades, nacionales o extranjeras.

h) Ejercer las demás funciones y facultades que le asignen la presente Ley y los Reglamentos del Instituto.

i) Todas las funciones que en el futuro se consideren necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

De esta manera, la Ley no hace ninguna división de funciones entre el Director General y la Directora General Adjunta, por lo que, a lo interno, la tarea de administración del Instituto y coordinación con las diferentes unidades se realiza en conjunto.

## 2.2- Cambios en el entorno

Las funciones asignadas al Instituto en el año 2002 con la publicación de la Ley 8204, fueron modificadas en el año 2009, con la publicación de la Ley 8714 (Ley de Fortalecimiento a la Legislación contra el Terrorismo) y la Ley 8754 (Ley Contra la Delincuencia Organizada). Estos dos cuerpos normativos asignaron mayores funciones y nuevas potestades al Instituto. Con la primera de estas leyes se le dio al ICD la labor de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias contra el financiamiento al terrorismo; con la Ley 8754, la tarea de administrar los bienes decomisados y comisados en aquellos casos en los que haya declaratoria, por parte de un tribunal, de la aplicación del procedimiento especial por delincuencia organizada.

A mi ingreso como Directora General Adjunta, la Unidad de Asesoría Legal, venía coordinado ya con los diferentes actores, a solicitud del Consejo Directivo, la elaboración del Reglamento a estas leyes.

Si bien este Reglamento estuvo elaborado a finales del año 2010, el mismo no había sido firmado aún.

Después de muchos esfuerzos y con el apoyo del Presidente del Consejo Directivo de ese momento, señor Mauricio Boraschi Hernández, mediante Decreto N° 36948-MP-SP-JP-H-S se publica el "*Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*" en el Alcance N° 8 a La Gaceta N° 12 del 17 de enero del 2012.

Pese a la coordinación y el trabajo en conjunto que se llevó a cabo para la redacción de este documento, luego de su publicación, surgieron algunas dudas, interpretaciones erróneas y desacuerdos, lo que llevó a que se debiera iniciar un proceso de charlas-reuniones, efectuadas principalmente por el Asesor Legal de Instituto, licenciado Juan Carlos Astúa. También se llevaron a cabo reuniones con jefes, principalmente de superintendencias y entidades financieras, con el fin de aclarar algunas dudas, en las que tuve participación como Directora General Adjunta.

En el año 2013, se publica una nueva reforma a la Ley 8204 (Ley 9074), misma que entre otros aspectos, modificó el artículo 83, disminuyendo el plazo que tienen los terceros interesados para reclamar bienes u objetos decomisados y eximiendo esos bienes del pago de impuestos, cánones, tasas, cargas, servicios municipales, timbres, todos los rubros y los intereses por mora que componen el derecho de circulación y cualquier otra forma de contribución.

Por otro lado, se le dio la posibilidad a la Unidad de Recuperación de Activos del ICD (anteriormente denominada Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados), de asumir en depósito judicial, únicamente los bienes que considerara de interés económico y obligó a que la recepción por parte de estos bienes, fuera definida por aquella Unidad.

Mediante esta modificación también se abrió la posibilidad de que con el fin de administrar los bienes asumidos en depósito judicial y los comisados, se otorgara a la URA los permisos, las licencias, las patentes y las concesiones que le permitieran continuar con la actividad comercial.

Por último, y en lo que interesa recalcar, se crea un artículo 84 bis que le da al Instituto la potestad de arrendar los bienes muebles e inmuebles que asuma en depósito judicial. Además, contempla (aclara) la posibilidad para el Instituto de vender, rematar, subastar o enajenar anticipadamente los bienes asumidos en depósito judicial.

En lo que refiere al fenómeno droga, en el período no se presenta un cambio importante ni en la forma en que opera el tráfico de drogas ni en los canales utilizados, sin embargo, si se han hecho cada vez más importantes los decomisos de drogas en furgones y camiones que son detenidos en la frontera norte del país, principalmente, por la Policía de Control de Drogas.

Lo anterior se evidencia en la cantidad de cocaína incautada en el puesto fronterizo de Peñas Blancas que pasó de 403 kilogramos en el año 2010, a 1427.3 en el 2011 y a 3,512.6 en el 2012, por la Policía mencionada.

También se comienza a hacer más evidente el uso de jóvenes que son reclutados en centros de educación (colegios), o en fiestas de jóvenes, para la venta de drogas. Si bien no existen estadísticas que evidencien esta situación, si son frecuentes los requerimientos de directores de colegios, cuerpo de profesores y padres de familia, solicitando ayuda para poder enfrentar un consumo que se percibe creciente. También son frecuentes las intervenciones que la policía preventiva del Programa Regional Antidrogas (PRAD) hace en estos centros.

En el tema de legitimación de capitales, se ha venido evidenciando cada vez más, el uso de las fronteras terrestres para el traslado de dinero, que ingresa al país como pago por el apoyo logístico de la criminalidad organizada, o para poder lavar su rastro al provenir de una actividad ilícita.

Esta realidad llevó a que el Instituto considerara como retos estas situaciones e incorporara en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, algunas políticas dirigidas a solventar esta problemática.

### 2.3.- Sistema de control Interno

De acuerdo con la Ley de Control Interno, se entiende por sistema de control interno:

*"...serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico".*

Partiendo de esta definición, desde sus inicios, la Dirección General del Instituto y las distintas Unidades, han realizado diferentes acciones dirigidas a mejorar el control interno. Entre estas gestiones, cabe señalar, la

publicación de reglamentos y la emisión de circulares, documentos estos que regularon y regulan diferentes aspectos.

Estos esfuerzos fueron acrecentados, dando pasos muy firmes en este tema, con manuales de procesos y procedimientos estandarizados.

De esta manera, se inició en el año 2011, un trabajo dirigido a este objetivo, con el apoyo de estudiantes de licenciatura del Instituto tecnológico de Costa Rica. Este primer intento demostró la ineludible necesidad de contar con mayor participación de cada unidad en la elaboración de estos documentos, lo que hizo necesario un proceso de revisión y verificación de los primeros borradores de manuales construidos por estos estudiantes.

Esta revisión fue lenta, considerando que era una actividad más a realizar por las Unidades Institucionales, que no contaban con personal adicional y que no tenían experiencia o conocimiento en estas actividades.

Luego de un seguimiento continuo a este proceso, efectuado por la Dirección General Adjunta en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional, y luego de un largo proceso de revisión, se concluyeron estos manuales de procesos y procedimientos en el año 2013, con excepción del de las Unidades de Programas de Inteligencia y Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, que quedaron pendientes de la revisión y aprobación por parte del Director General.

Estos manuales, si bien fueron remitidos a Consejo Directivo para su aprobación, ese órgano colegiado designó a la Dirección General para que los avalara, por lo que mediante circular DG-009-2013 de noviembre de ese año, se aprueban esos manuales y se las da a conocer a los funcionarios.

Otro paso muy importante en el tema de control interno, fue la puesta en operación del Sistema de Valoración de Riesgos. Para ello, en primer lugar, se presentó al Consejo Directivo la propuesta denominada "Sistema Específico de Valoración de Riesgo del Instituto Costarricense sobre Drogas (SEVRI-ICD)" mismo que fue aprobado con Acuerdo en firme, por parte de ese órgano.

Dicho documento proponía, en otros aspectos, la creación de una Comisión, integrada por representantes de las siguientes Unidades:

- Administrativo Financiero;
- Inteligencia Financiera;
- Administración de Bienes Decomisados y Comisados;
- Informática;
- Planificación Institucional; y
- Dirección General.

En ese año se inicia la identificación de los riesgos institucionales, esfuerzo que fue posible gracias a la valiosa asesoría otorgada por el Sr. Guillermo Araya, en ese entonces funcionario del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, profesional cuyo conocimiento y experiencia nos permitió acceder y utilizar la metodología abreviada para la formulación del proceso de valoración del riesgo institucional, misma utilizada en la entidad en la cual él labora.

Con interés y dedicación, las jefaturas y colaboradores nombrados por éstas, lograron identificar los principales riesgos de la Unidad en la que trabajan, así como las causas y las consecuencias sobre los objetivos institucionales.

También en el año 2011, se precedió a realizar una revisión de las disposiciones normativas internas (circulares) con el fin de adecuarlas a posibles modificaciones o actualizaciones así como con la finalidad de facilitar su consulta electrónica.

En el año 2012, se continuó con los esfuerzos que venía realizando la Dirección General Adjunta en conjunto con todas las Unidades, en el tema de control interno, efectuándose una charla de inducción y sensibilización a todos los funcionarios de la institución en el tema del Sistema de Control Interno Institucional (Ley General de Control Interno No. 8292). De igual manera, se procedió a efectuar capacitación, nuevamente, respecto al modelo y herramienta que estaría utilizando el Instituto, para la definición y administración de los riesgos.

Esta capacitación se brindó a las jefaturas de Unidad y funcionarios- enlace definidos por estas, asignándoles la tarea de determinar los riesgos para los objetivos operativos sustantivos más relevantes o de aquellos programas o proyectos incorporados al PND 2008-2012.

En ese mismo año, la Unidad de Planificación Institucional elaboró el documento denominado "Metodología para el Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que se presentó al modelo del Sistema de Control Interno del Instituto, así como el proceso a seguir para efectuar la autoevaluación.

Por último, en el año 2012, continuando con la política de consolidar y mejorar las medidas pertinentes para contar con un Sistema de Control Interno adecuado, y partiendo de que el componente del sistema el "**AMBIENTE DE CONTROL**" es la base, se solicitó ser parte del Sistema Nacional de Comisiones de Valores, por lo se iniciaron coordinación con la Comisión Nacional de Valores y se desarrollaron actividades para la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión, esto con la finalidad del fortalecimiento de la ética institucional.

Se conformó la Comisión de Valores Institucional, siendo una de las principales funciones asignadas, coordinar la elaboración del Código de Ética Institucional, así como llevar a cabo la divulgación y promoción permanente de la ética dirigida a orientar a todos los integrantes de la institución, así como a los sujetos interesados<sup>[1]</sup> a la práctica de la vivencia de los valores en su vida cotidiana

En el año 2012 también se brindó una Charla de Sensibilización en el tema de la Ética Cívica, a todos los funcionarios de la institución por parte de la Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, Licda. Vera Solis V y se realizó un Diagnóstico Casuístico y el llenado de los Cuestionarios de Percepción por parte de todos los funcionarios de la institución para la elaboración del Código de Ética Institucional.

En el año 2013, con el objetivo de automatizar el seguimiento, control y medición del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI), la planificación operativa y estratégica del ICD, la Unidad de Informática del instituto, mejoró y modificó una herramienta de trabajo denominado SIGMA® (Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades) que es y debe ser utilizada por todas las unidades institucionales para la Gestión de los Riesgos de los objetivos incorporados en la Matriz de Programación Operativo (MAPO) y en la Plan Nacional sobre Drogas, Legalización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

Otra de las actividades que se han llevado a cabo en el periodo para mejorar y perfeccionar el control interno, e el inicio del proceso de autoevaluación.

Para el proceso de Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional, la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección General Adjunta, depuraron y ajustaron en el año 2013 el cuestionario que se aplicará en el ICD para este fin. Posteriormente, la Unidad de Informática digitalizó e incorporó el cuestionario de autoevaluación al ICD-PORTAL para su aplicación en los primeros meses del año 2014. Es importante recalcar que el tener este proceso automatizado, ayudará a agilizar la gestión y análisis de la información, para la oportuna toma de decisiones.

Para el llenado del cuestionario en el sistema, se efectuó primeramente una capacitación sobre el objetivo del mismo y el uso de la herramienta. A ésta, fueron invitados jefaturas y un funcionario enlace de cada Unidad.

A inicios del año 2014 en conjunto con la Unidad de Planificación, se procedió a la revisión de las respuestas a estos cuestionarios, con el objetivo de conocer la situación en el tema, así como definir la forma en que se debería elaborar el plan de mejora, mismo que deberá construirse con base a las medidas y acciones que defina cada jefatura para poder perfeccionar el sistema de control interno y el Sistema de Valoración de Riesgos, a lo interno de sus unidades.

La elaboración de este Plan de mejora queda pendiente y será un aspecto que quede para que la próxima Dirección General Adjunta, impulse y de seguimiento para su debida ejecución.

En el año 2013, el Instituto Costarricense sobre Drogas, a través de la Comisión Institucional de Valores, en su política de consolidar y seguir mejorando continuamente las medidas pertinentes para contar con un Sistema de Control Interno adecuado, continuó participando en el Sistema Nacional de Comisiones de Valores, concluyendo en ese año con la elaboración del Manual de Valores Compartidos del ICD, mismo que fue dado a conocer a todos los funcionarios, mediante una charla de sensibilización y presentación en el mes de febrero de 2014.

A inicios del año 2014, con el fin de reforzar los conocimientos y motivar la implementación de acciones a lo interno de las Unidades, se realizó la primera capacitación del año en el tema de control interno, con la participación de casi la totalidad de los funcionarios de la institución.

De igual manera, en estos primeros meses se efectuó la programación de los objetivos y metas operativo-sustantivos, por Unidad. Cada jefe de Unidad, en conjunto con la Dirección General y la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional firmó esos compromisos adquiridos para el año 2014.

## 2.4.- Principales logros alcanzados durante la gestión

Sin lugar a dudas, después de tres años y cuatros meses de trabajo ininterrumpido en la Dirección General Adjunta, son muchos los logros que, con el apoyo de todos los funcionarios, se obtuvieron.

A continuación, se destacan aquellos de mayor relevancia, y que se reitera, fueron alcanzados con el trabajo institucional así como de otras entidades relacionadas:

1.- En primer lugar, cabe destacar las acciones que se llevaron a cabo para impulsar el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, plan que, al haber sido construido desde el año 2007 y ya encontrarse en una etapa final, los esfuerzos realizados se dirigieron a dar mayor empuje a aquellos programas y proyectos que no mostraban niveles de ejecución adecuados, lo que significó reuniones con distintos jerarcas así como notas y llamadas para seguimiento a los compromisos adquiridos.

En los anexos 1, 2, 3 y 4, se presenta un resumen de los logros alcanzados, por ámbito y programa, en el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012.

2.- En segundo lugar, se destacan los logros operativo-sustantivos alcanzados en el periodo 2011-primer trimestre 2014. Valga señalar que, para efectos de administración, y considerando que la Ley 8204 no hace distinción entre las funciones asignadas a la Directora General Adjunta y el Director General, la coordinación con las Unidades Instituciones se dividió entre ambos puestos, sin perjuicio de que pudiéramos resolver o colaborar con la gestión de cualquiera de las unidades. Como Directora General Adjunta, durante los tres años coordiné y trabajé directamente con las siguientes unidades:

- Unidad Administrativo Financiero
- Unidad de Inteligencia Financiera
- Unidad de Registros y Consultas
- Unidad de Planificación Institucional
- Unidad de Informática

Por la importancia y necesidad de la asesoría jurídica, ambos directores coordinamos con la Unida de Asesoría Legal.

En el anexo 5 se resumen los resultados alcanzados durante el periodo 2011-primer trimestre 2014, por estas unidades institucionales.

3.- Otra de las actividades más importantes llevadas a cabo desde el año 2012 refiere a la coordinación del proceso de elaboración e inicio de ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

Como ya se señaló, el artículo 100 de la Ley 8204, le da al Instituto la labor de diseñar y coordinar el Plan nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Como herramienta de planificación del Estado Costarricense para enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, la decidida y comprometida participación de todas las entidades relacionadas con los diferentes temas es sumamente necesaria.

Partiendo de las limitaciones presupuestarias para la elaboración del Plan, metodológicamente, se inició por una definición de la situación actual del fenómeno de la drogas, misma que para efectos prácticos fue dividida en 5 temas, a saber:

- Tráfico de drogas
- Producción de drogas ilícitas
- Consumo de drogas ilícitas
- Estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales
- Legitimación de Capitales y financiamiento al terrorismo

En cada uno de estos temas se analizó, cual era la situación, cuales acciones venía desarrollando el Estado Costarricense y cuáles retos quedaban para ser afrontados a futuro.

De la consolidación de esta información aportada por los coordinadores institucionales de cada tema, se preparó el primer capítulo que fue denominado "Diagnóstico", que incluye cuatro apartados principales:

- Un acercamiento a la realidad nacional
- Respuesta Nacional: Principales esfuerzos desarrollados para abordar el fenómeno de las drogas
- Desafíos nacionales: Esfuerzo y determinación continua
- Marco normativo internacional y nacional

Los retos definidos por cada tema, fueron organizados en lo que se denominó Ejes Estratégicos:

- Eje estratégico de reducción de la oferta
- Eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos
- Eje estratégico de prevención del consumo y tratamiento
- Eje estratégico de prevención, control y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Para cada eje estratégico se elaboró una propuesta de políticas específicas, con un objetivo y fin a cubrir. Esta propuesta fue dada a conocer en primera instancia al Presidente del Consejo Directivo, y posteriormente a todos los miembros de ese órgano colegiado.

De esta revisión, surgieron algunos cambios propuestos por el Consejo Directivo, que conllevaron a un nuevo agrupamiento de las políticas específicas planteadas, así como algunas modificaciones en la redacción del mismo. De esta manera, se inicia por parte del ICD un proceso de revisión de la propuesta inicial, siguiendo las observaciones efectuadas por el Consejo Directivo, etapa que es aprovechada para presentar el documento a diferentes sectores ejecutores de las políticas propuestas, para que efectuaran recomendaciones e hicieran su aporte tanto a nivel de las políticas específicas como de las denominadas intervenciones que deberían contemplarse, por Eje Estratégico. Así, se realizaron reuniones en las que fueron invitados: entidades represivas (Policía Control de Drogas, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Ministerio Público, Fuerza Pública); sector de prevención, control y represión de la legitimación de capitales (representantes de oficiales de cumplimiento, Cámara de Bancos, Unidad contra el lavado de Dinero del OIJ, Fiscalía Adjunta que lleva el tema y Superintendentes); Junta de Vigilancia de Drogas, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, entre otras entidades.

De las observaciones y recomendaciones que se recabaron, que valga fueron escasas, y considerando las recomendaciones efectuadas por el Consejo Directivo, se presenta una nueva propuesta al Consejo Directivo, misma que es aprobada mediante acuerdo 004-01-2013 el 25 de febrero de 2013.

Cabe aclarar que, siendo que una de las funciones dadas al instituto es la del diseño del *Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*; la coordinación de las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como la coordinación de las políticas de prevención del delito; es el Consejo Directivo como órgano de mayor jerarquía, a quien le corresponde la aprobación final de este documento.

Luego de que este Plan Nacional fuera aprobado, se inició un proceso de dar a conocer el mismo a todas las entidades relacionadas, convocando a reuniones según Eje Estratégico. Para esta presentación se contó con la participación del Presidente del Consejo Directivo de ese entonces, señor Mauricio Boraschi, con el objetivo de dar fortaleza y peso al instrumento.

Estos eventos fueron el punto de arranque para que se iniciara una etapa también ardua y de mucho trabajo cual fue la elaboración de los programas y proyectos que operacionalizarían cada una de las políticas específicas aprobadas en el Plan Nacional, es decir, la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre Drogas.

Para el desarrollo de esta etapa, nuevamente es a través del mecanismo de reuniones denominadas “mesas de trabajo”, que se ha pretendido construir los programas y proyectos, mecanismo que si bien es el adecuado, conlleva mucho tiempo y, nuevamente, requiere del compromiso de todos los entes participantes.

Para la definición de estos proyectos, la Unidad de Informática del ICD modificó una herramienta ya creada con anterioridad, denominada Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), con el fin de hacerla más sencilla y además de que su acceso fuera vía web. Esta herramienta que es semejante a un administrador de proyectos, contempla la información básica que se requiere para poder dar seguimiento a un proyecto y programa, con actividades claras, metas definidas y responsables asignados.

El proceso de definición de programas y proyectos se inició en el año 2013, pero en el primer trimestre de 2014, aún se están redactando algunos de ellos, incluso, unos muestran niveles poco avanzados, lo que significa que la conclusión de los mismos se extenderá posiblemente hasta el primer semestre del año.

Es importante indicar que el avance ha sido diferente en cada uno de los Ejes Estratégicos: en aquellos sectores donde se ha tenido más apoyo, el avance ha sido mayor; en aquellos donde se encuentra alguna resistencia a la coordinación del ICD o ha faltado el compromiso, el avance ha sido menor.

Con el fin de dejar aún más clara la necesidad de que las acciones que cada entidad relacionada debe efectuar como parte del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, la Dirección General Adjunta en coordinación con la Asesoría Legal redactó y gestionó la aprobación y posterior publicación del Decreto N° 38001-MP (Coordinación y Ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y su plan de acción).

Este decreto, incluye, entre otras las siguientes obligaciones:

- Que los actores ejecutores del Plan Nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su Plan de acción, deben coordinar con el Instituto Costarricense sobre Drogas su implementación.
- Que los actores ejecutores que forman parte del Poder Ejecutivo, responsables del cumplimiento del Plan Nacional sobre drogas y su Plan de acción, deberán incluir en sus respectivos Planes Operativos Institucionales o distintos instrumentos de planificación, los programas, los proyectos y demás acciones en los cuales participan.
- Que se insta a todos aquellos actores que sin formar parte del Poder Ejecutivo, integran el aparato estatal, así como, a todas aquellas organizaciones sin fines de lucro establecidas jurídicamente y dedicadas a la prevención del consumo, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los drogodependientes a la sociedad, para que participen activamente en la ejecución del Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su Plan de acción; de conformidad con el artículo 102 de la Ley N° 8204 y sus reformas.

En el anexo 6 se muestran los principales avances, por eje estratégico, de los programas y proyectos definidos en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013/2017.

4.- Otra acción importante realizada por la Dirección General Adjunta fue el seguimiento y coordinación de todo el proceso de elaboración de los manuales de procesos y procedimientos del Instituto. Esta tarea fue ardua, pues el instituto no dispone de personal que pueda destinar al desarrollo o seguimiento de las acciones que conlleva tal iniciativa por lo que se deben asumir, junto con el resto de tareas y actividades. Si

bien existieron algunos esfuerzos anteriores, es en el año 2011 que se lleva a cabo de manera institucional el intento de desarrollar esos manuales, bajo una única metodología y formato.

En el año 2012 se contó con el apoyo de estudiantes universitarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Sin embargo, fue tarea de todas las Unidades revisar, actualizar y ajustar estos manuales, labor que se concluyó en el año 2013, con la revisión de los manuales y su aprobación.

Como Directora General Adjunta revisé y aprobé los de las siguientes Unidades:

- Dirección General
- Planificación Institucional
- Registros y Consultas
- Unidad Administrativo Financiera
- Unidad de Inteligencia Financiera
- Unidad de Informática
- Unidad de Recuperación de Activos

La función de aprobación final le fue conferido por el Consejo Directivo a la Dirección General, por tanto, mediante Circular DG-010-2013, se realiza ésta. Los manuales pueden ser consultados tanto en la Dirección General como en los archivos de consulta pública a funcionarios.

Sólo quedó pendiente el Manual correspondiente a las Unidades de Programas de Inteligencia y Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, por parte del Director General.

5.- Coordinación y seguimiento del proceso de definición de riesgos, por unidad institucional. Esta acción también fue desarrollada de manera paulatina por las jefaturas de cada oficina, por requerimiento de la Dirección General Adjunta, con el apoyo técnico de la Unida de Planificación Institucional.

Este proceso ha venido mejorando paulatinamente: se inició primero centrado en la definición de riesgos para algunos objetivos operativo-sustantivos, hasta llegar en el año 2014, a la determinación de los riesgos a cada una de las metas definidas en la programación operativo-sustantivo.

Ahora bien, en este año 2014, para tal determinación se utilizó el sistema SIGMA, mismo que fue ajustado por la Unidad de Informática para que incluyera un "módulo" para poder definir esos riesgos.

A abril del presente año se concluyó con la etapa de revisión por parte de la Directora General Adjunta y el Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, quedando pendiente dar seguimiento a los mismos al finalizar el primer y segundo semestre.

De esta manera, para mayor información y con el fin de no hacer innecesariamente más extenso este documento, los riegos por cada meta definida para el año 2014, puede ser consultado en el SIGMA.

6.- En conjunto con la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, se conformó un cuestionario para autoevaluar el control interno, siguiendo la normativa que en este tema ha emitido el ente contralor. Posteriormente, la Unidad de Informática incorporó este cuestionario al sistema "Encuestas en Línea", con el fin de facilitar el registro, reporte y análisis de la información.

Con el fin de que el llenado del cuestionario fuera más sencillo, se realizó una reunión de capacitación con jefes de Unidad y enlaces, sesión que fue aprovechada para que en conjunto, cada uno fuera llenado ese cuestionario en el sistema mencionado.

Queda pendiente elaborar el Plan de Mejora, con base a las propuestas efectuadas por cada jefatura. El seguimiento de este proceso así como la elaboración del Plan de Mejora, serán actividades que deba desarrollar la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, con la colaboración de todas las unidades institucionales.

Para mayor información, puede consultarse en el sistema, la información que generó este ejercicio de autoevaluación de control interno, que como se ha señalado, ha sido el primero a efectuarse en el ICD.

7.- Coordinación y seguimiento a los resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI) emitido por la Contraloría General de la República.

A partir de los resultados del índice para el año 2011, se inició un proceso lento, por efectos de falta de tiempo, con el fin de ir realizando aquellas acciones que se rescataban del IGI y en las que el Instituto no estaba cumpliendo. En el año siguiente, este ejercicio se hizo con mayor profundidad y se le asignó a la Asesora de la Dirección General, la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las instrucciones giradas por la Dirección General Adjunta.

Con el objetivo de mejorar ese seguimiento, se ha trabajado en conjunto con la Asesora de la Dirección General, para identificar las debilidades que presentó el IGI correspondiente al año 2013, y oficializar un Plan de Mejora, que permita ir, año con año, cumpliendo con aquellas acciones que permitirán mejorar la gestión institucional medida a través de este índice. En los primeros días de mayo se remitió a cada jefatura oficio con los compromisos que deberá asumir en este sentido a partir del año 2014.

Mayor información sobre este aspecto, puede consultarse en la Dirección General.

8.- Coordinación y seguimiento al proyecto de puesta en operación del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.

La posición geográfica del país lo ha expuesto a la influencia de estos negativos actores: proveedores y consumidores de droga, delincuencia organizada, ambos a escala internacional. Todo ello con alto impacto en la sociedad, sobre todo cuando se cuenta con estructuras sociales desiguales y condiciones de pobreza, desempleo y alta incidencia en el consumo de drogas.

Por otro lado, dado que la criminalidad organizada aprovecha de manera intensiva los medios tecnológicos disponibles, para el desarrollo de sus actividades delictivas, son estructuras organizadas con significativa inversión en tecnología, recursos humano técnico y profesional, que en muchos casos supera las capacidades de las instituciones represivas del Estado para la prevención y punición de los delitos.

Pese a la necesidad evidente de contar con herramientas tecnológicas que faciliten el trabajo de investigación como lo es el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, ha sido la falta de recursos lo que ha imposibilitado su funcionamiento, por lo que luego de incesantes búsquedas de financiamiento y la revisión de algunas opciones que se manejaron, es que a finales del año 2011, la Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, señora Anne S. Andrew, comunica que su Gobierno brindará parte del financiamiento. Por ello, a principios del año 2012, se acuerda una enmienda a la Carta de Entendimiento firmada con el Gobierno de los Estados Unidos, para que este país, dentro de la denominada "Iniciativa Mérida", participe como cooperante en este proyecto, adquiriendo el hardware y el software necesario para la interdicción de las comunicaciones. Lo anterior, siempre y cuando el Gobierno de Costa Rica financiara la otra parte del proyecto que refería a la habilitación de edificación que había sido construida años atrás por el Poder Judicial, donde se instalaría ese Centro.

De esta manera, en el año 2012, se inicia proceso de contratación de compañía, para la elaboración de los términos de referencia del cartel para la remodelación de obra construida en el año 2010 por el Poder Judicial, pero que según revisión efectuada por expertos de la DEA, adolecía de algunas deficiencias.

Sobre este aspecto, vale señalar que el proyecto pretende en términos muy generales, acondicionar el inmueble por medio de una remodelación interna con el fin de cumplir con los requisitos de espacio adecuado para el desarrollo de las actividades. También incluye la adquisición e instalación de una serie de dispositivos que van dirigidos a asegurar el acceso a este sitio. Además, en las zonas externas, se incluye el reacondicionamiento de obras, cumpliendo con los principios de accesibilidad y mejores condiciones de seguridad.

Lo anterior implica, a grandes rasgos lo siguiente:

- Cerramiento perimetral del edificio para brindar mayor discreción y seguridad a la edificación, también incluye la instalación estratégica de cámaras de seguridad y el sistema de control de acceso, así como la colocación de película de seguridad en puertas y ventanas.
- Acondicionamiento de zonas de trabajo de los funcionarios que realizarán las escuchas, de la sala de reuniones y de la oficina del juez coordinador. Se consideran las necesidades en mobiliario y obra civil, brindando el aislamiento acústico de las áreas de trabajo y la iluminación de las mismas.
- Acondicionamiento del área donde se instalará el equipo que permitirá efectuar técnicamente las intervenciones, incluyendo la instalación de aire acondicionado de precisión y otros dispositivos de seguridad.
- Trabajos de obra civil en áreas de parqueos y salidas de emergencia, a fin de cumplir con los requerimientos que este tipo de instalaciones demanda.
- Incorporación de equipos tales como planta eléctrica, aire acondicionado, alarmas contra incendio, cableado estructurado, circuito cerrado de televisión y acometida eléctrica subterránea.

La compañía contratada realizó el trabajo, luego de un largo proceso de revisión por parte del Poder Judicial, órgano encargado de toda la revisión técnica de los documentos que origine este proceso de contratación.

En el año 2013, contando ya con los planos listos y aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, así como con el aval de los profesionales atinentes del Poder Judicial y la disponibilidad presupuestaria, según cálculo del presupuesto proyectado por la compañía contratada, se comienza a realizar las actividades que precederían el proceso de contratación administrativa de la compañía que ejecutaría la remodelación y mejoras.

Ahora bien, esta contratación se efectuaría de manera directa, considerando lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento General de Contratación Administrativa que establece:

*“Artículo 131.—Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República (...):*

*...h) Objetos que requieren seguridades calificadas: Los casos en los que para elaborar las ofertas se requeriría revelar información calificada y confidencial se podrá contratar de forma directa. En estos supuestos, la Administración deberá realizar un sondeo del mercado, sin revelar los elementos del objeto que comprometen la seguridad que justifica el procedimiento. Concluido el sondeo de mercado, la entidad procederá a seleccionar a la empresa que considera es la más apta para la*

*satisfacción de su necesidad. La Administración podrá negociar con la empresa seleccionada las condiciones de precio. En todo caso, la Administración deberá acreditar que el precio reconocido es razonable, con relación en prestaciones similares o en función de las aplicaciones y tecnología. No es aplicable esta causal de excepción en los supuestos en los que sea posible realizar un concurso abierto y determinar la idoneidad de un contratista sin tener que revelar esa información, reservándola únicamente para el contratista...*

De ahí que, el artículo supra citado, exige una motivación por parte del jerarca a fin de establecer las razones, condiciones y circunstancias que ameritan el procedimiento de contratación directa. Dicho documento fue redactado directamente por la Dirección General Adjunta.

El proceso de selección de la compañía adjudicataria, se dejó a cargo del Poder Judicial, dada la experiencia de esa entidad en este tipo de contrataciones, y considerando que la obra se construiría en un activo propiedad de esa entidad. Además, cuenta con profesionales que podrían evaluar, dar recomendaciones y emitir criterios sobre esta materia.

Luego de superar varios escollos que generó retrasos por revisiones al presupuesto inicialmente definido por la primera compañía contratada, a principios del año 2014 se da inicio formal al proceso de contratación y mediante acuerdo de Consejo Directivo se adjudica dicha contratación. Además, se elaboró y firmó el contrato respectivo.

El día 07 de mayo se remite el expediente y contrato a la Contraloría General de la República, para su respectivo refrendo. Luego de que éste sea refrendado, se podría ya dar inicio a la obra, misma que tardaría aproximadamente tres meses.

Paralelamente, la Embajada de los Estados Unidos estará realizando las gestiones que le corresponden, para adquirir el software y hardware de interceptación, mismo que deberá ser instalado en el centro ya remodelado.

Mayor información de este proyecto, puede ser ubicada en la Dirección General.

Vale señalar que el seguimiento a este proyecto, será trascendental para su finalización en el tiempo señalado.

## 2.5.- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional.

Siendo que, de conformidad con lo que establece la Ley 8204, una de las funciones del Instituto es, diseñar y coordinar el *Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo*, los principales esfuerzos a desarrollar en el período 2014 a 2017 deberán ir dirigidos a esa labor. Por tanto, a partir del año 2014, la función más importante será coordinar la elaboración de los programas y proyectos que quedaron pendientes de desarrollar para la operacionalización de las políticas establecidas en el Plan Nacional y, de inmediato, coordinar y dar seguimiento a su ejecución.

En este sentido, vale recalcar que el Plan Nacional se dividió en 4 Ejes Estratégicos, cada uno de los cuales es coordinado por un funcionario del Instituto, quien mediante el mecanismo de reuniones denominadas "mesas de trabajo", convoca y coordina con todas las entidades relacionadas con la "intervención", para generar los productos que sean necesarios e ir cumpliendo con las etapas y fases establecidas en cada proyecto.

Los cuatro Ejes Estratégicos, con las respectivas políticas específicas e intervenciones definidas, se detallan seguidamente:

**CUADRO 1**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**DETALLE DE LAS INTERVENCIONES Y POLÍTICAS**  
**ESPECÍFICAS DEFINIDAS POR EJE ESTRATÉGICO**

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
Eje Estratégico de Prevención del Consumo y Tratamiento	Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las distintas poblaciones objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones</i></li> <li>- <i>Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones.</i></li> <li>- Investigación estratégica del fenómeno de las drogas</li> <li>- Promoción de la Salud Mental</li> <li>- Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento.</li> <li>- Fortaleciendo los Centros de Atención Integral del Tratamiento en Adicciones.</li> </ul>
	Prevención a la población adulta, mediante intervenciones específicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de prevención en población universitaria.</li> <li>- Agentes de cambio para familias de personas consumidoras</li> </ul>
	Definición de medidas alternativas de prosecución penal o privación de libertad para los infractores de la Ley Penal con consumo problemático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial</li> </ul>
	Creación de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas, mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir para el abordaje del consumo y el delito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Convivir</li> <li>- Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir</li> </ul>
Eje Estratégico Reducción de la Oferta	Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.	<p>Comunidades Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades vulnerables urbanas y costeras</li> </ul>
	Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Coordinación Integrado para el Control Territorial Antidrogas. (Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea, Comisionado Nacional Antidrogas)</li> </ul>
	Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia local de abordaje al Micro Tráfico</li> </ul>

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
	Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.	- Estado de Derecho eficiente frente al narcotráfico y crimen organizado. -
	Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas	- Seguridad integral en el almacenamiento y destrucción de droga
	Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.	- Implementación y consolidación de la Plataforma de Información Policial.
Sub-eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos	Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo.	- <i>Promoviendo la prevención local del delito del tráfico</i>  - Cantones amigos de la infancia (CAI) - Programa de sensibilización sobre la problemática de las drogas
Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales.	Creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas.	- Hacia la actualización y optimización de la normativa creada para el control y la fiscalización
	Fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.	- Participación empresarial en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos.
	Optimización del control ejercido sobre la fabricación, prescripción, distribución, despacho y uso de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas y los medicamentos que las contienen.	- Control de estupefacientes y psicotrópicos: una responsabilidad compartida.  - Asegurando la disponibilidad de los medicamentos fiscalizados
	Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de las distintas autoridades que intervienen en la prevención y represión de los delitos relacionados con el desvío de sustancias o productos fiscalizados internacionalmente.	- Capacitación y formación: la clave del éxito en la prevención y represión del desvío de sustancias y productos fiscalizados.
Eje Estratégico Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Adopción de un modelo basado en riesgo que involucre los diferentes sectores que participan en la prevención, control y represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.	- Modelo de Gestión basado en Riesgo.
	Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente.	- Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio)  - <i>Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento.</i>
	Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores.	- Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores.
	Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir el financiamiento al terrorismo.	- Asociaciones y fundaciones contra el financiamiento al terrorismo.
	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta de las entidades de prevención, control y represión, ante el delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	- Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
	Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de los operadores públicos en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	- Módulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional

En el anexo 6 se presentó el avance logrado al primer trimestre 2014, por lo que se debe efectuar un seguimiento constante y muy de cerca a este Plan, para poder dar cumplimiento a las metas cumplidas.

2.- Otro proyecto que requerirá un seguimiento e impulso continuo refiere al proyecto de Ley de Extinción de Dominio, mismo que se constituye en una herramienta moderna, para la lucha contra la criminalidad organizada, dado que permite disponer de los bienes que no tengan causa lícita, en un menor plazo. Es un proceso que se realiza contra los bienes sin causa lícita, no contra las personas.

Si bien este proyecto estuvo a cargo del Director General, hubo participación activa de diferentes unidades y Dirección General Adjunta.

Actualmente el proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa bajo el número 18964. Sin embargo, por requerimiento del Fiscal General de la República, se estuvo efectuando una revisión que generó una propuesta un tanto diferente que deberá ser valorada y luego impulsada, si así correspondiera, evidentemente efectuando las gestiones que para tal efecto se requiera en la Asamblea Legislativa

3.- Otro de los proyectos que requerirá un continuo seguimiento refiere al Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones. Este proyecto se encuentra en este momento en la Contraloría General de la República, para el refrendo del contrato respectivo, mismo que responde a un proceso de contratación efectuado de manera directa.

Por ser un proyecto de relevancia a nivel de Estado, sin lugar a dudas requiere ser asumido directamente por la Dirección General, con el apoyo necesario de la Proveeduría Institucional. En el apartado anterior se expuso el proceso seguido, el avance y estado del mismo.

4.- Se requiere la participación directa y activa de la Dirección General en el proceso que se iniciará este año y que refiere a la evaluación del país en los temas de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, según metodología definida por el Grupo de Acción Financiera Internacional. La evaluación dará inicio en el segundo semestre del año 2014 y concluirá en el año 2015. Será efectuada por el organismo regional al que pertenece Costa Rica, Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica. Evidentemente, es imprescindible dar un acompañamiento a la Unidad de Inteligencia Financiera en este tema dado que es la coordinación nacional del tema, pero involucra a todas las entidades que están relacionadas con este fenómeno.

Los resultados negativos en un proceso de evaluación de este tipo son nefastos en temas como inversión extranjera, banca corresponsal, turismo, e imagen país, por lo que definitivamente se tendrán que realizar los esfuerzos necesarios para no solo llevar a cabo las acciones que sean necesarias para hacer los cambios que se requieran y se puedan hacer en el corto plazo, contar con el apoyo de los jefes de las entidades relacionadas y por supuesto, atender la misión y todas las reuniones que este proceso evaluativo traerá consigo.

Con el fin de "preparar el terreno" para esta evaluación, la Unidad de Inteligencia Financiera con el apoyo de la Dirección General, gestionó ante la Cámara de Bancos de Costa Rica el financiamiento de una asesoría para capacitar y apoyar a la UIF en todo el proceso, por lo que desde el año anterior se viene trabajando en capacitaciones, reuniones, llenado de formularios, etc, con este fin.

5.- Continuar con todo el proceso de mejoramiento de control interno, será también una tarea en la que se requiere continuar aportando esfuerzos y el involucramiento de la Dirección General. En páginas anteriores se señaló los principales avances por lo que se requiere, por lo menos, que se mantengan las acciones que se han venido realizando en temas como definición de metas y el establecimiento de objetivos operativos, con responsables por cada uno, la definición de riesgo y el seguimiento a estos, el seguimiento del Plan de Mejora del Índice de Gestión Institucional, entre otros. También se requerirá una continua revisión de la normativa interna, para actualizarla al entorno o los cambios que se presenten en la legislación atinente.

## 2.6.- Sugerencias para la buena marcha de la Institución

Como principal sugerencia sobresale la adecuación del aparato institucional, comprendido éste como el recurso humano y los medios materiales para el desarrollo óptimo de sus funciones. Dicho crecimiento es imperativo para otorgar una respuesta eficiente al gran reto que implica abordar de manera integral, equitativa, sistémica y equilibrada, desde todas sus aristas y desde toda su complejidad, el fenómeno de las drogas y los problemas que de éste se desprenden.

Si bien, la política de restricción del gasto de la Administración anterior ha impedido la creación de nuevas plazas para la institución, con la promulgación de las Leyes N° 8719 "*Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo*" y la N° 8754 "*Ley Contra la Delincuencia Organizada*", la competencia institucional se vio exponencialmente ampliada con nuevas funciones y responsabilidades, a favor de la salud pública, la seguridad humana, la estabilidad económica y la democracia costarricense.

Resulta evidente que a mayores responsabilidades deberían corresponder mayores recursos. Sin embargo, la institución debe enfrentar el incremento competencial con el mismo personal y el mismo presupuesto (por cierto muy debilitado por la coyuntura fiscal).

El Instituto Costarricense sobre Drogas, con sus medios actuales, ha enfrentado y continuará enfrentando el desafío que conlleva las nuevas competencias, no obstante, sí es necesario recalcar, la urgente necesidad de un crecimiento razonable para el cumplimiento exitoso del fin último institucional.

La otra sugerencia refiere al necesario y continuo deber de coordinación con diferentes entes públicos y privados, que realizan acciones en el tema drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Si bien es una función dada por la misma Ley 8204, es el elemento más complicado de llevar a cabo, sobre todo cuando esas entidades relacionadas, pertenecen a diferentes Poderes de la República, diferentes ámbitos y no se tiene el compromiso del jerarca de cada una.

Solo con el trabajo coordinado y conjunto, el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, permitirá cumplir con los objetivos definidos (Ver documento en la página web del ICD) y dirigirse o acercarse a la misión y visión formuladas en éste documento.

Para lograr lo anterior es imprescindible el apoyo de los jefes que conforman el Consejo Directivo del Instituto.

Por último, es necesario efectuar una revisión exhaustiva a la actual Ley 8204, de manera que sea analizado si algunos de los diferentes temas sustantivos ahí regulados, como legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y control de precursores, por ejemplo, requieren un desarrollo normativo aparte. De igual manera es urgente y necesario continuar con la revisión de las funciones asignadas al Consejo Directivo y a la Dirección General, trabajo que en este momento está siendo efectuando por la Asesoría Legal, para restar

funciones de carácter administrativo al Consejo, de manera que ese órgano colegiado se pueda dedicar al análisis y discusión de temas más relevantes que tienen que ver con el fenómeno droga.

## 2.7.- Administración de los recursos financieros

Durante el período 2011-2013, el Instituto recibió ingresos corrientes por la suma de ₡8.567.030.000,0. De este total, la mayoría (el 85%) correspondió a ingresos por concepto de transferencia. Esta transferencia se recibe por parte del Ministerio de la Presidencia, y es utilizada en el financiamiento de todos los gastos operativos. Los ingresos por intereses representaron el 7% y los ingresos por concepto de comisos el 9%. Estos dos últimos rubros, por disposición de la Ley 8204, tienen un destino específico, cual es destinarse al financiamiento de programas represivos, programas preventivos y al aseguramiento de bienes decomisados y comisados.

19

En el siguiente cuadro se resume por año, los rubros de ingresos efectivos más relevantes.

**Cuadro 2**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).**  
**Ingresos Efectivos.**  
**Período 2011 a 2013.**  
**(En miles de colones corrientes)**

Concepto	2011	2012	2013
<b>Ingresos Corrientes:</b>	<b>2.538.417,0</b>	<b>3.168.609,2</b>	<b>2.860.003,8</b>
<b>Ingresos No Tributarios:</b>	<b>200.848,0</b>	<b>777.609,2</b>	<b>373.403,8</b>
Renta de Activos Financieros	165.202,7	120.397,6	273.555,1
Otros Ingresos No Tributarios	35.645,3	657.211,6	99.848,7
<b>Transferencias Corrientes:</b>	<b>2.337.569,0</b>	<b>2.391.000,0</b>	<b>2.486.600,0</b>
<b>Financiamiento:</b>	<b>986.892,1</b>	<b>1.411.445,9</b>	<b>3.011.657,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.525.309,1</b>	<b>4.580.055,1</b>	<b>5.871.661,3</b>

Fuente Datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestaria del final de cada período.

El rubro "Financiamiento" refiere a ingresos por concepto de superávit de periodos anteriores, que a la vez son el resultado de ingresos que no son ejecutados en el año en que se generan, normalmente por ser producto de comisos en efectivo de sumas significativas que superan las proyecciones. Es decir, este superávit corresponde a ingresos de destino específico.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos presupuestados y recibidos al primer trimestre 2014

**Cuadro 3**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).**  
**Gastos Efectivos.**  
**Período 2011 a 2013.**  
**(En miles de colones corrientes)**

CONCEPTO	PRESUP. AJUSTADO	INGRESO TOTAL	EJEC %
Ingresos Corrientes	2.925.305,0	2.090.074,0	71%
Ingresos No Tributarios	339.205,0	1.381.424,0	407%
<i>Renta de Activos Financieros</i>	331.699,8	206.064,6	62%
<i>Otros Ingresos No Tributarios</i>	7.505,2	1.128.206,7	15.000%
Transferencias Corrientes	2.586.100,0	708.650,0	27%
<i>Transferencias Corrientes del Sector Público</i>	2.586.100,0	708.650,0	27%
Financiamiento	2.255.819,7	2.255.819,7	100%
<i>Recursos de Vigencias Anteriores</i>	2.255.819,7	2.255.819,7	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5.181.124,7</b>	<b>4.345.893,7</b>	<b>84%</b>

Vale señalar que desde ya se observa que los ingresos por concepto de intereses sobre inversiones, serán superiores a lo estimado por lo que se requerirá elaborar un presupuesto extraordinario que incluya la diferencia por la reestimación que se realice.

De igual manera, será necesario reestimar los ingresos por concepto de comisos, e ingresarlos al presupuesto institucional mediante un extraordinario, labor que será responsabilidad del Jefe de la Unidad Administrativo Financiero, al igual que la anterior.

En cuanto a los gastos, a nivel institucional, durante el período 2011-2013, alcanzaron los ₡9.623.287.600,0, suma que, al ser superior a los ingresos corrientes, significa que una parte de ellos fue financiada con superávit de períodos anteriores.

En términos generales, las restricciones presupuestarias de los últimos años, han imposibilitado al Instituto realizar inversión en equipo que permita al menos suplir el equipo deteriorado u obsoleto. El equipo tecnológico es fundamental, sobre todo en una Institución como el ICD donde ha existido producción de software, que incluso es utilizado por otras entidades, pero que se mantienen habitando los servidores institucionales y consumiendo parte de los recursos de conectividad. También ha imposibilitado el financiamiento de plazas nuevas, muy necesarias en unidades como Unidad de Inteligencia Financiera, Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, Unidad de Recuperación de Activos, Unidad de Informática, principalmente. La Auditoría Interna también ha requerido desde años anteriores, una plaza adicional, pero por la misma limitación expuesta, no ha sido posible cumplir con el requerimiento.

Por último, vale señalar que los Estados Financieros al Primer trimestre 2014, fueron presentados en la última sesión de Consejo Directivo (ver anexo 7), quedando pendiente de ser conocido en ese Consejo, el Informe

de Ejecución Presupuestaria al Primer Trimestre 2014. Este informe puede ser requerido en la Dirección General o en la Unidad Administrativo Financiero.

## 2.8.- Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Al 07 de mayo de 2014, no existen disposiciones emitidas por el ente contralor, que hayan quedado pendientes de ser cumplidas.

Sin embargo, a efectos de brindar mayor información, seguidamente se presenta una tabla con el detalle de los documentos recibidos en el ICD y emitidos por el ente contralor en los años 2011-2012:

21

Documento	Enviado por	Asunto	Recibido
DGA-USI-0719	Soledad Jiménez Cascante, Jefe de la División de Gestión de Apoyo, Unidad de Servicios de Información, Contraloría General	Responde el DG-151-2011 e informa que se ha asignado el usuario y rol validador a Ólger Bogantes.	27/04/2011
DCA-1172	Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado División Jurídica, Contraloría General	Informa que se otorga la autorización para la Implementación de "Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición de bienes decomisados y comisados del ICD.	06/05/2011
DGA-USI-0593	Soledad Jiménez Cascante, Jefe, Unidad de Servicios de Información, División de Gestión de Apoyo, Contraloría General de la República	Responde el oficio DG-219-12, indica que están en la mayor disposición de colaborar sobre el requerimiento de la base de datos de declarantes para información de personas expuestas políticamente luego de quedar inactivas. Necesitan contar con la valoración de Tecnologías de Información y comunicará los resultados.	25/05/2012
DFOE-PG-348	José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República	Responde el oficio UAFI-351-2012, mediante el cual se consulta la formulación de un presupuesto extraordinario.	12/09/2012
DFOE-PG-406	Antonio Martínez Pacheco, Coordinador, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República	Solicita información con respecto al estudio que realizan sobre la "Plataforma de Información Policial".	23/10/2012

Por su parte, en el año 2013, se recibieron los siguientes:

**Cuadro 4**  
**Instituto Costarricense Sobre Drogas**  
**Detalle de los Oficios Recibidos, Emitidos por**  
**la Contraloría General de la República**  
**Año 2013**

Documento	Asunto	Recibido
DFOE-PG79	Responde el oficio DG-045-2013, con respecto a algunas inquietudes sobre la elaboración del informe de evaluación de la gestión anual que se remite a la STAP.	20/03/2013
CIRCULAR DG-SCC-359-2013	Remite la Resolución R-DC-016-2013, emitida por la Contraloría General de la República, con respecto al Proyecto reforma de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE", publicado en la Gaceta Núm. 49 del 11 de marzo del 2013.	03/04/2013
DFOE-PG-285	Informa que se iniciaría una operativa sobre la eficacia de los resultados del Plan Nacional sobre Drogas. Cuando finalicen la fase de planificación, comunicará si se procede con la auditoría. Solicita facilitar la documentación que requieren, además, un espacio físico adecuado.	13/09/2013
DCA-2432	Informa que se otorga autorización al ICD para implementar un "Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes decomisados y comisados del ICD, por el plazo de un año.	07/10/2013
DFOE-SOC-0939	Están realizando un estudio por lo que solicita referirse al tema sobre las apuestas electrónicas y la participación de la UIF en este tema. Solicita enviar un disco compacto con la información de respaldo y responder en 3 días hábiles.	20/11/2013

22

En los primeros meses del año 2014, no se ha recibido nota alguna de parte del ente contralor.

Ahora bien, durante el período 2011-2012, se remitieron por parte del ICD las siguientes notas dirigidas al ente contralor:

Documento	Fecha	Destinatario	Asunto
DG-80-2011	23-02-11	Contraloría General de la República	Repuesta DCA-0423
DG-143-2011	05-04-11	Edgar Herrera Loaiza, Gerente Asociado a.i. y Pamela Tenorio Calvo, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República	Respuesta DCA-0868-11
DG-372-2011	17-06-11	Mauricio Boraschi	Convenio de Cooperación Técnica celebrado entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Contraloría General de la República.
DG-46-2012	24-01-12	Contraloría General de la República	Designación funcionaria completar Índice gestión institucional
DG-139-2012	09-03-12	Wendy Vega Rivera, Contraloría General de la República	Designación Ólger Bogantes, respuesta oficio DC-0036
DG-219-2012	18-04-12	Soledad Jiménez. División de Gestión de Apoyo. Contraloría General	Solicitud información PEP's
DG-562-2012	26-10-12	Antonio Martínez Pacheco, Contraloría	Respuesta oficio 10997
DG-702-2012	20-12-12	Contraloría General de la República	Nota registro documento en SIPP
DG-703-2012	20-12-12	Contraloría General de la República	Nota registro documento en SIPP
DG-704-2012	20-12-12	Contraloría General de la República	Nota registro documento en SIPP

Los documentos dirigidos en el año 2013 a la Contraloría General de la República, fueron los siguientes:

Documento	Fecha	Asunto
DG-21-2013	22-01-13	s/ modificación 04-12
DG-45-2013	13-02-13	Consulta sobre informes de gestión
DG-61-2013	26-02-13	Capacitación nueva versión SICORE versión X1
DG-574-2013	19-09-13	Respuesta a oficio DFGE-PG-285 (9610), designación Sr. Guillermo Araya, auditoría Plan Nacional
DG-576-2013	19-09-13	Respuesta oficio DCA-2198 , proceso sustitutivo de contratación presentado para su aprobación.
DG-699-2013	05-11-13	Licitación pública por compra de equipo de Aviónica
DG-711-2013	14-11-13	Invitación a taller SICORE el 25 de noviembre
DG-722-2013	18-11-13	Solicitud de prórroga para contrato de la seguridad en los predios de Bienes
DG-728-2013	21-11-13	Remisión de expediente LN82 por equipo de aviónica
DG-732-2013	22-11-13	Remisión de expediente de licitación pública de LN98 equipo de comunicación
DG-733-2013	22-11-13	Envío de licitación aviónica.
DG-735-2013	22-11-13	Respuesta a oficio
DG-765-2013	16-12-13	Retiro de expediente administrativo equipo de aviónica
DG-772-2013	19-12-13	Designación Marcela Ortiz, Índice de Gestión Institucional 2013

Evidentemente, se deberá dar cumplimiento a las diferentes directrices, lineamientos, reglamentos y otros marcos normativos que ha emitido y podría emitir la Contraloría General de la República.

Además, está pendiente, proceso de fiscalización que está efectuando la Contraloría General respecto al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012., mismo que fue iniciado el año anterior pero que aún no ha concluido.

En este sentido, se le ha brindado a la Contraloría General toda la información que ha requerido, y se han atendido a través de diferentes entrevistas, las distintas preguntas.

## 2.9.- Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

En cuanto al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones emitidos por la Auditoría Interna, se debe señalar que aquellas que fueron aprobadas por el Consejo Directivo fueron atendidas, según correspondiera, de acuerdo a las posibilidades de la Administración.

En el anexo 8 se presenta cuadro resumen con el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna 2011-2012.

Durante finales del año 2013 y principios de 2014 se emitieron algunos informes, en los que existen recomendaciones pendientes de cumplir, justamente por el plazo necesario requerido para poder hacerlo. El nombre de la persona y plazo en la que se dará cumplimiento a estas recomendaciones, ha sido comunicado a la Auditoría Interna, para cada estudio, utilizando para ello una matriz elaborada por la propia Auditoría.

## 2.10.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por el Consejo Directivo:

Como parte del seguimiento y control de los acuerdos que dicta el Consejo Directivo, frecuentemente se realiza un seguimiento de los mismos. De esta manera, en los primeros meses del año 2014, se completó el seguimiento de los acuerdos que el Consejo Directivo tomó en el año 2013.

A efectos de no hacer innecesariamente más largo el presente documento, se ruega consultar en la Dirección General, la Matriz de Seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo para el período 2011-2013, misma que mantiene la secretaría de esa Dirección General.

En lo que respecta al año 2014, el Consejo Directivo ha efectuado durante el primer trimestre, tres sesiones, por lo que durante el periodo se está dando cumplimiento a las disposiciones. A continuación el detalle de los acuerdos tomados con las acciones realizadas:

Nº Acuerdo	Fecha	Recomendación	Acción/Avance
ACUERDO CERO DIECINUEVE- CERO DOS-DOS MIL CATORCE	06/03/2014	Tener por conocido el Informe de Contrataciones Directas al cierre del cuarto trimestre del dos mil trece, que se realizaron en el Instituto Costarricense Sobre Drogas	No requiere acción adicional. Remisión de información para conocimiento del CD.
ACUERDO CERO VEINTE- CERO DOS-DOS MIL CATORCE	06/03/2014	A) Tener por conocidos los informes denominados: "Informe de Ejecución del Instituto Costarricense Sobre Drogas al cierre del cuarto trimestre del dos mil trece" e "Informe de Estados Financieros del Instituto Costarricense Sobre Drogas al cuarto trimestre del dos mil trece". B) Autorizar la remisión de dichos informes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y a la Contabilidad Nacional, para lo que corresponda.	Los Estados Financieros fueron remitido a la Contabilidad Nacional el día 10-02-2014. El informe de ejecución se remitió a la STAP el 30-01-2014.
ACUERDO CERO VEINTIUNO- CERO DOS-DOS MIL CATORCE	06/03/2014	Adjudicar la licitación pública denominada 2013LN-000164-00200, Compra de Equipo de Comunicación, a la empresa Setec G&R S.A., por un monto de ciento veintitrés millones doscientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y tres colones ( 123.268.143.00). Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúe con los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigentes.	Se continuaron las gestiones correspondientes. Actualmente está pendiente de firma el contrato respectivo para enviarlo a refrendo del ente contralor
ACUERDO CERO VEINTIDÓS- CERO DOS-DOS MIL CATORCE:	06/03/2014	APROBAR el Presupuesto Extraordinario cero uno-dos mil catorce, por un monto de dos mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos diecinueve mil setecientos colones exactos.	Se procedieron a efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes
ACUERDO CERO VEINTITRÉS- CERO DOS-DOS MIL CATORCE	06/03/2014	incluir en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, dentro de la Política específica: Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo, la intervención número tres: atención a la población privada de libertad, la cual tiene como fin: impulsar estrategias de inserción social de las personas privadas de libertad por infracción de la Ley 8204, con los siguientes objetivos: 1.- conocer el perfil de la población privada de libertad, según sexo y ámbito carcelario y 2.- adecuar	Se efectuaron los ajustes al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017,

Nº Acuerdo	Fecha	Recomendación	Acción/Avance
		estrategias que mejoren la inserción social según la población meta.	
ACUERDO CERO VEINTICUATRO- CERO DOS-DOS MIL CATORCE:	06/03/2014	No autorizar al Presidente del Consejo Directivo para la firma del Convenio de Confidencialidad entre la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), los Operadores y Proveedores Miembros del Comité Técnico de Portabilidad Numérica (CTPN) y el Instituto Costarricense Sobre Drogas, ya que el mismo se considera pírrico. Asimismo, se comisiona al señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que se reúna con los personeros de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y renegocie el convenio, con el fin de que se otorgue la base de datos totalidad de la información de los abonados, de cada una de las cinco empresas que ofrecen servicio de telefonía celular en el país.	Se gestionó reunión con SUTEL para el día 22-04-2014

## 2.11.- Activos institucionales asignados

Como Directora General Adjunta he tenido asignados los siguientes activos institucionales:

**Cuadro 5**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**Activos Institucionales Asignados**

Nº activo ICD	Descripción		Nº Serie	Marca	Modelo
0205	Silla	Ejecutiva		Leogar	Madera
0214	Silla			Leogar	Forro azul
0215	silla			Leogar	Forro azul
0228	Escritorio			Leogar	
0229	Mesa	Cómputo			
2558	Teléfono	inalámbrico	7GCAD482697	Panasonic	kx-tg2821
3121	Silla		s/s	Metalin	
3122	Silla		s/s	Metalin	
3133	Silla		s/s	Metalin	
3137	Silla		s/s	Metalin	
3143	Silla		s/s	Metalin	
3164	Silla		s/s	Metalin	
3878	Computadora		GS8X4PI	Dell	OPTIPLEX-780
4258	UPS		120610-1010441	CDP	GUPR-756

Cumpliendo con la normativa establecida, se procedió a su devolución a la Proveduría Institucional, oficina que tiene a cargo el control de los activos institucionales.

### 3.- AGRADECIMIENTO

Mi total y profundo agradecimiento a todos los funcionarios del Instituto, quienes con su trabajo honesto y dedicado, permitieron brindar que el Instituto Costarricense sobre Drogas, cumpliera en estos años con las metas y objetivos establecidos, cumpliendo de esta manera con las funciones que el Legislador le otorgó en la Ley 8204.

Gracias también a los señores Mauricio Boraschi Hernández y Celso Gamboa Sánchez, Presidentes del Consejo Directivo del periodo, por la confianza, respeto y el apoyo que permitieron a la todos los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas, realizar nuestro trabajo, dando nuestro mejor esfuerzo siempre dirigido a la lucha contra el narcotráfico, delitos conexos, la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, así como aquellas otras acciones dirigidas a la prevención, atención y rehabilitación de los farmacodependientes.

Por último, gracias a todos los funcionarios de las diferentes entidades relacionadas, quienes con su apoyo y proactividad, trabajaron en conjunto para cumplir los objetivos que en el tema del fenómeno droga, efectúa el Estado Costarricense.

## 4.- ANEXOS

**ANEXO 1**  
**AVANCES PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS 2008-2012**  
**AMBITO REDUCCIÓN DE LA OFERTA**  
**PERIODO 2011-2012**

2011	2012
<p>✓ Programa “Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas”</p> <p>Con relación al proyecto “Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta” se subraya que las Fuerzas de Tarea creadas en la Región Chorotega y la de la Zona Sur, son las que el equipo interinstitucional se comprometió a constituir y/o fortalecer mediante la creación de diversos instrumentos que facilitaran no sólo diagnosticar la realidad situacional a la que se iban a enfrentar las citadas Fuerzas, sino además, trabajar de manera coordinada y efectiva.</p> <p>A la fecha, son pocas las acciones pendientes de ejecución. La Fuerza de Tarea de la Zona Chorotega trabaja de manera coordinada y armónica, los resultados producto de este esfuerzo sobrepasan la expectativa institucional y nacional. Por su parte, a la Fuerza de Tarea de la Zona Sur le queda pendiente el finiquito del diagnóstico de la Zona y la elaboración del instrumento que organice y formalice el trabajo a realizar.</p> <p>Para apoyar el trabajo de los actores involucrados en el citado proyecto, en el primer semestre de 2011, la Dirección General, a solicitud del Coordinador Nacional del Ámbito “Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas” del Plan Nacional sobre Drogas, convocó a los integrantes de la Mesa Interinstitucional, espacio que se aprovechó no sólo para rendirles cuentas sobre lo actuado, sino también para coordinar lo necesario a fin de concluir satisfactoriamente con las acciones pendientes de ejecución.</p> <p>Pese al esfuerzo señalado y los lineamientos definidos por la citada Dirección, los actores convocados a dicha reunión no respondieron tal y como se esperaba, de ahí que el Sr. Director General del ICD, Lic. Carlos Alvarado Valverde, decidió formar parte directa de esta Fuerza de Tarea, convocando a una reunión en la Zona Sur para el primer bimestre de 2012.</p> <p>Con la incorporación del jerarca institucional a la Fuerza de Tarea Sur, se espera concluir con el reconocimiento de la</p>	<p>✓ Programa “Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas”</p> <p>Respecto al Proyecto: “Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta”, durante el año 2012, el proyecto avanzó poco, sin embargo, se encuentra prácticamente concluido, ya que son pocas las acciones pendientes de ejecución.</p> <p>Al respecto, es importante recordar que este proyecto estuvo conformado por cuatro etapas: <i>Creación del Comité, Diagnóstico de Problemática, Inventario de recursos estatales disponibles y Protocolos de Actuación:</i></p> <p>En esta última etapa, la meta era definir, diseñar e implementar, instrumentos y/o protocolos de actuación que facilitaran el intercambio de información entre instituciones, la coordinación interinstitucional y la actuación conjunta entre actores involucrados en el proceso de respuesta al fenómeno de tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves.</p> <p>A diferencia de las otras etapas esta sufrió un cambio dado que, se determinó de forma unánime, que los esfuerzos se deberían avocar de forma completa a un objetivo específico como lo era el fenómeno de Pistas Clandestinas en la zona.</p> <p>Como respuesta a esta situación se realizaron dos principales acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sobrevuelo de la zona para ubicar aeropuertos clandestinos, de los cuales se tenía conocimiento que existían pero no estaban ni mapeados ni corroborados. Se aprovechó el sobrevuelo para ubicar sitios de interés, como posibles puntos de ingreso de droga, a lo largo de la costa del Pacífico Sur.</li> <li>2. Se realizaron dos operaciones de reconocimiento de superficie (en embarcación) de los sitios identificados por la operación aérea.</li> </ol> <p>Los resultados de este esfuerzo fueron presentados a la</p>

problemática de la región objetivo, la priorización de acciones a ejecutar y la elaboración del instrumento que organice el trabajo interinstitucional a realizar, esto último, con base en el "Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional" firmado el 14 de diciembre de 2011 por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. 3.

En respuesta al proyecto "Control de contenedores", durante el período el grupo de análisis y búsqueda de la Unidad de Control Conjunto, puso en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones previamente recibidas, asimismo, utilizó los sistemas de información que se pusieron a su disposición, herramientas esenciales para el análisis de alertas sobre contenedores sospechosos.

Ahora bien, durante el año se efectuaron un conjunto de acciones, mismas que seguidamente se detallan. Para ampliar información, dirigirse al Anexo N° 4.

- A finales de 2011, participación de un funcionario de la Unidad de Análisis en la Reunión Anual del Programa Global, en la sede de la Organización de Aduanas en Bruselas, Bélgica, misma que se aprovechó para conocer experiencias exitosas como la de Pakistán y Panamá. En dicha reunión estuvieron presentes funcionarios de las Unidades amparadas al Convenio Internacional entre la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como, representantes del sector privado, particularmente, colaboradores del Business Alliance For Secure Commerce (BASC), así como, empresas de comercio internacional, quienes dejaron clara la importancia en invertir y mantener relaciones comerciales con países involucrados en la seguridad del transporte de las mercancías en puertos.

Se subraya que para la empresa privada, la seguridad en materia de transporte de mercancías no es un gasto, sino una inversión a corto y largo plazo, ya que la protección del comercio lícito, sin duda representará la apertura de nuevos negocios en el ámbito internacional.

Además de lo señalado, durante 2011 los funcionarios encargados de la Unidad de Análisis, sostuvieron un total de 23 reuniones con distintas organizaciones y representantes de diversas entidades

Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y, a instancia de ésta, a la Fiscalía de Crimen Organizado y al señor Fiscal General, quienes, con la información recabada, mantienen abierta una investigación importante en la cual el ICD, por medio de la Unidad de Programas de Inteligencia, ha colaborado prestando apoyo técnico (esencialmente con SICORE) en los trabajos de análisis criminal.

**Respecto al proyecto: Control de contenedores**, en el año 2012, avanzó significativamente, gracias al esfuerzo de todos los funcionarios parte de la Unidad de Control Conjunto (UCC), así como por la cooperación de otros entes y enlaces.

Luego de un periodo de tres años y de la culminación del primer Convenio del Programa Global de Control de Contenedores (PCC), se ha puesto de manifiesto una serie de experiencias que serán valoradas y retomadas para enriquecer la marcha posterior del proyecto el que, gracias a la prórroga firmada por todos los ministros representantes de las instituciones parte, tendrá continuidad.

La Unidad de Control Conjunto, ha venido poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, además se ha aprovechado de la utilización de sistemas de información, herramienta esencial para el análisis de alertas sobre contenedores y buques sospechosos.

Otra táctica puesta en marcha este 2012 y como seguimiento del año anterior, fue el acercamiento a las empresas encargadas de la logística en el transporte seguro de mercaderías vía marítima, así como a organizaciones de empresarios que intervienen en esta cadena.

Los principales resultados durante el año 2012, se detallan seguidamente:

*a.- Apertura y acondicionamiento de oficinas en Caldera y Limón, con la finalidad que la Unidad de Registro mantenga equipo y pueda realizar informes y otras labores.*

- Se firmó un Convenio de préstamo con JAPDEVA para el uso de una infraestructura en Moín, Limón, con la finalidad que los funcionarios del

gubernamentales, con la finalidad de exponerles los objetivos del citado proyecto, a fin de contar con el apoyo e información necesaria, insumo del trabajo de campo y el análisis que realiza dicha Unidad.

De las reuniones señaladas, sobresalen aquellas que propiciaron un acercamiento con navieras y demás organizaciones presentes en la cadena logística del transporte seguro de mercancías vía marítima, como medio de publicidad y más importante aún, como fuente de información para el trabajo de análisis e inspección de los contenedores y las embarcaciones que los transportan, a saber:

a) con el jefe de operaciones y el gerente de la naviera Evergreen, a fin de estrechar lazos de cooperación y obtener información oportuna para realizar análisis más eficaces;

b) con el superintendente de seguridad de JAPDEVA, Sr. José Luis Díaz Valverde, con el propósito de presentarle el proyecto, mismo que fue aceptado al ofrecer cooperación para el éxito del mismo;

c) con el sub-gerente de la Aduana de Limón, Sr. Luis Salazar, quien ofreció el apoyo necesario para desarrollar el proyecto con éxito;

d) con representantes de navieras que operan en Limón, a quienes se les presentó el proyecto y demás información sobre incautaciones efectuadas en Europa de droga procedente de Costa Rica, utilizando para ello contenedores de navieras ahí representadas, situación por la que mostraron gran preocupación e interés por brindar cooperación para evitar estos casos en el futuro;

e) con los auxiliares de la función aduanera de la zona de Limón (representantes de almacenes, transportistas, agencias, entre otros), a quienes se les presentó el proyecto en busca de crear un frente común para combatir el movimiento de mercancías ilícitas,

f) con el Dr. Tobías del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de contar con la presencia de funcionarios de esta cartera a la hora de efectuar las inspecciones de contenedores;

g) con el Presidente y el Gerente de la Business Alliance for Secure Commerce (BASC), quienes

PCC puedan alojarse y trabajar desde ese punto.

- En Caldera se continuó trabajando en el lugar destinado por la Sociedad Portuaria para el PCC, sin embargo se pretende que al igual que Limón se ubique un lugar donde los funcionarios se hospeden y trabajen.

*b.- Capacitación a funcionarios aduaneros y otros auxiliares de la función aduanera, con la finalidad de fortalecer vínculos entre las autoridades encargadas del control logístico de los puertos (secos y marítimos) y los funcionarios de la Unidad de Control Conjunto para reforzar la labor de campo.*

Durante el año se llevó a cabo una importante labor de acercamiento a los auxiliares de la función aduanera y a funcionarios de aduanas, impartiendo charlas y efectuando reuniones sobre el programa de contenedores y sobre temas específicos como por ejemplo, precursores químicos. Entre estos acercamientos cabe resaltar los siguientes:

- Reunión con Hapag Lloyd,
- Reunión con funcionarios de DHL.
- Reunión con Anphora.
- Charla a los estibadores de Puerto Moín.
- Charla sobre precursores químicos y otros temas como preparación para el operativo internacional Rompe Hielos.

*c.- Inspección de más de cinco mil contenedores en los puertos de Limón y Caldera, con la finalidad de promover el comercio internacional seguro.*

*d.- Inspección de 77 buques en los puertos de Limón y Caldera, con la finalidad de promover el comercio internacional seguro.*

*e.- Análisis de cerca de 1000 manifiestos de perfiles de riesgo para seleccionar los objetivos de interés.*

*f.- Reuniones con la red de empresas y cámaras involucradas con el tema de transporte marítimo de contenedores, para dar a conocer el programa y obtener información insumo para las labores de análisis e inspección en el campo.*

Durante el año 2012, se continuó con el acercamiento a grupos empresariales, cámaras, comisiones y otros gremios que de una u otra forma se relacionan con el transporte marítimo de contenedores.

visitaron la nueva oficina de la Unidad de Análisis, donde tuvieron la oportunidad no solo de verificar in situ, el buen uso y mantenimiento que se le da al equipo donado por dicha organización; lo anterior aunado a la presentación de los casos en los cuales contenedores provenientes de Costa Rica han sido interceptados con droga en puertos europeos, situación que alarmó muchísimo a los señores, también se conversó sobre temas varios relacionados al proyecto y a las necesidades materiales que se tiene aún para trabajar al cien por ciento, tema al que respondieron favorablemente en la medida de sus posibilidades; y

h) visita a las nuevas instalaciones del Grupo de Análisis por parte de representantes de la UNODC y las Embajadas donantes (Estados Unidos, Holanda, Canadá e Inglaterra), con el propósito de otorgar mayor impulso al proyecto. La visita permitió un mayor acercamiento entre funcionarios de la Policía de Control Fiscal, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Nacional de Guardacostas, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como, del Instituto Costarricense sobre Drogas, con los representantes de dichas Embajadas.

Además de lo expuesto, los actores operadores del proyecto participaron en varias acciones formativas, a saber:

- Capacitación impartida por funcionarios de la DEA y del Servicio de Aduanas de Estados Unidos. El esfuerzo señalado constó de dos semanas; una semana teórica donde se impartieron temas relacionados a rutas, cargas, riesgos, entre otros importantes tópicos; así como, una práctica en los puertos de Moín y Limón, donde se realizaron inspecciones de contenedores que transportaban mercancías, tanto de importación como de exportación. Sobresale la realización de inspecciones tanto de la estructura de los contenedores como de descarga de mercancías aplicando además procedimientos de inspección de barcos. Para estas labores de inspección se contó con la valiosa cooperación de: JAPDEVA, Aduana de Limón, Sistema TICA, DOLE, Chiquita, Banacol y K9 del MSP.
- Capacitación sobre sustancias agotadoras del Ozono, esfuerzo coordinado por el Ministerio de Hacienda. La capacitación impartida permitió que los participantes

Entre las reuniones más importantes se puede mencionar;

- Cámara de Transportistas Terrestres
- Comisión de Propiedad Intelectual del Colegio de Abogados.
- Anphora
- Participación como ponentes en el Seminario Internacional, organizado por la BASC y la OEA sobre Comercio Internacional, donde se encontraban los representantes y encargados de seguridad de los miembros de la BASC.
- Gerencia de Logística de la Compañía Suramericana de Vapores.

*g.- Recepción de capacitaciones de organizaciones internacionales e instituciones nacionales sobre temas atinentes a las funciones realizadas por la unidad de control conjunto, entre las que se pueden mencionar: contrabando, evasión fiscal, ocultamiento de mercaderías entre otras mercancías entre otros.*

El año 2012 resulto ser muy provechoso para la capacitación de los funcionarios de la Unidad de Control Conjunto tanto a nivel local como internacional.

- Capacitación HazMatIID
- Seminario Centroamericano de Seguridad Portuaria y Fronteras
- Seminario Internacional sobre Seguridad y Facilitación del Comercio, organizado por la BASC
- Taller sobre la Infiltración Terrorista en América Latina, Causas y Consecuencias
- Charla Inspección de Contenedores
- Inducción preparatoria sobre el Operativo Ice Breaker
- Taller sobre Selección de Objetivos y manejo de Riesgos.
- Seminario de Inspección y Análisis en Contenedores.
- Taller para el Fortalecimiento del Control Administrativo y Operativo de Sustancias Químicas.
- Seminario Internacional de Control de Sustancias Químicas.
- Reunión Anual del Programa de Contenedores.
- Capacitación sobre Propiedad Intelectual.
- Capacitación sobre Seguridad Portuaria.
- Seminario Internacional sobre Tráfico Marítimo con énfasis en Contenedores.

conocieran para su aplicación, controles para las importaciones de productos relacionados con el daño al ozono, mismos prohibidos para su comercialización y venta.

- Capacitación sobre el uso del Haz Mat ID, artefacto que identifica sustancias químicas. Sobresale que a la fecha, la Unidad cuenta con dos de estos equipos, gracias a donación efectuada por el Gobierno de Canadá. Esta capacitación fue recibida por el auspicio de la UNODC y el Gobierno de los Estados Unidos, quienes pagaron los tiquetes aéreos y cubrieron demás necesidades de los cuatro funcionarios que asistieron a Panamá a recibir esta instrucción.
- Capacitación sobre contrabando de cigarrillos, por parte de la empresa comercializadora Philip Morris Internacional.
- Capacitación sobre Técnicas para Manejar Fuentes de Información, auspiciada por la DEA e impartida en El Salvador.
- Capacitación sobre Técnicas de Información, impartida por la DEA y el ICD en Guanacaste, Costa Rica.
- Capacitación sobre Interceptación de Carga Aérea, con la finalidad de desarrollar destrezas para un mejor control del trasiego de mercancías ilegales en las cargas aéreas legales.
- Taller sobre Protección Marítima, para mejorar la coordinación entre los actores responsables de proteger la vida en el mar. Dicho taller se efectuó en República Dominicana y fue auspiciado por la Comisión Interamericana contra el Terrorismo.

Finalmente, sobresale el monitoreo de mercancías que ingresan o salen en contenedores de los puertos de Caldera, Moín y Limón. Se aclara que dicho monitoreo, se efectúa con el Sistema Informático TICA, mismo que selecciona un Manifiesto de Carga, del que deriva el análisis de los Conocimientos de Embarque, haciendo uso de otras herramientas informáticas. Gracias a este esfuerzo, se lograron atender un total de 37 alertas. Información que se amplía en el Anexo N° 4.

*h.- Acercamiento con el Ministerio Público y otras autoridades preventivas y represivas del delito, con la finalidad de dar a conocer el programa y buscar su apoyo.*

- Reunión Preparación de la Capacitación CICTE OEA con varias instituciones como Capitanía de Puerto, Migración, Gerentes de Seguridad Portuaria entre otros.
- Reunión preparación del Operativo Internacional ICE BREAKER, con la participación de OIJ, Bomberos de Costa Rica, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Unidad de Precursores Químicos, Aduanas, Policía de Control Fiscal, entre otras instituciones.
- Reunión / Charla a funcionarios de la Fuerza Pública sobre el tema de inspección de contenedores.
- Reunión con la Fiscalía General, con la finalidad de dar a conocer el programa y proyectarse a las diferentes fiscalías del país.
- Reunión con la Fiscalía Adjunta de Puntarenas como fortaleza para del trabajo en conjunto en caso que sea necesaria su presencia en el puerto de Caldera.
- Reunión con la sesión de Delitos Varios del OIJ, como cooperación en casos sobre Propiedad Intelectual que eventualmente esta sesión trabajaría.
- Reunión con la sesión de Estupefacientes del OIJ, para la cooperación a casos específicos.

Se logró un acercamiento y comunicación muy fluida con la DEA, la Oficina de las Aduanas y Migración de Estados Unidos, así como con la Interpol nacional e internacional.

*i.- Inspección y fiscalización de almacenes fiscales, predios y puertos, como función preventiva del delito. con la finalidad de ubicar cualquier problema en el transporte de los contenedores o bien para inspeccionar los marchamos y otros elementos de seguridad de los mismos.*

*j.- Análisis de casos de incautaciones realizadas dentro y fuera del país, para determinar perfiles criminales y de ser necesario informar al Ministerio Público.*

Gracias al trabajo de la Unidad de Control Conjunto este año disminuyó significativamente el decomiso de droga proveniente de Costa Rica en Europa, sin embargo en tres ocasiones se prestó colaboración a la Fiscalía de

🚩 Programa “Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables”

En respuesta al proyecto “Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública” y según información suministrada por la Coordinación Nacional del Ámbito “Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas” del Plan Nacional sobre Drogas vigente, durante el período esta iniciativa avanzó en el control de la venta de drogas en vía pública, en un radio mínimo de 500 metros de Centros Educativos, determinando sitios de acción prioritarios, planteando y ejecutando operativos, sistematizando la información post operativos, entre otros esfuerzos realizados.

Paralelo al trabajo realizado, en el período también se apoyó al Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Algunas de las acciones efectuadas en el período son: a) Inducción a Directores Regionales sobre el PRAD; b) Elaboración y distribución de Directriz que especifique que la implementación u operatividad del PRAD es de acatamiento obligatorio; c) Concientización a Unidades Especiales de la Fuerza Pública de la importancia de la adopción del PRAD; y d) Aprovechamiento de bienes (46), tales como: cámaras fotográficas, cámaras de video, computadoras portátiles, equipos de cómputo, impresoras, televisores, juegos de sala y vehículos, mediante la gestión de préstamo de bienes decomisados por aplicación a la Ley N° 8204.

Lo expuesto hasta aquí, evidencia la necesidad de cumplir con el último de los compromisos establecidos, mismo que refiere a la elaboración de la malla curricular, a la selección de capacitadores, así como, a la ejecución y a la evaluación de acciones formativas, esfuerzo que permitirá cumplir en un 100% el proyecto de referencia.

Narcotráfico, a la Sesión de Estupefacientes del OIJ y a la Sesión de Delitos Varios sobre temas atinentes al trabajo de la Unidad de Control Conjunto.

*k.- Emisión y tramitación de 77 alertas sobre contenedores y otras unidades de transporte sospechoso.*

*l.- Preparación de 12 informes sobre los avances y logros del Programa de Control de Contenedores en el país, para darlos a conocer al Comité de Seguimiento y a otros interesados.*

✓ Programa: Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables

En respuesta al proyecto “Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública” y según información suministrada por la Coordinación Nacional del Ámbito “Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas” del Plan Nacional sobre Drogas vigente, este programa estaba compuesto por tres etapas las cuales se detallan a continuación:

*a- Controlar la venta de drogas en vía Pública, específicamente aquella que se realiza en un radio mínimo de 500 metros de nuestros Centros Educativos, por medio de de intervenciones inmediatas:*

Esta etapa fue concluida desde el primer semestre de 2012, pero con la siguiente variante: desde su inicio en el 2008, los actores responsables de este objetivo optaron por incursionar en intervención a lo interno de los centros educativos.

Ello se evidenció, entre otros, por los informes de avance que el Programa Regional Antidrogas (PRAD) remitía al ICD, en donde se enlistaban las escuelas en las que se intervenían en conjunto con la Unidad de Prevención del ICD, la Policía Canina y el Ministerio de Educación Pública entre otros.

Con resultados positivos, se efectuaron las acciones anteriores pero sin ajustarse estrictamente a operaciones represivas a lo externo de las escuelas, como sería la efectiva detención y/o desarticulación de sujetos o organizaciones criminales que se dedicaran a proveer o vender droga en las inmediaciones de los centros educativos seleccionados.

*b- Fortalecer el PRAD y ampliar su cobertura a Nivel Nacional: así como divulgar en diversos medios de comunicación masiva su existencia e importancia para una*

*mayor sensibilidad Ciudadana:*

Esta segunda etapa se logró terminar o concluir en su totalidad.

A la fecha se puede indicar que existen grupos del PRAD prácticamente en todas las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública del país.

*c- Capacitar al personal de la Fuerza Pública en General: en el tema para un mayor conocimiento, sensibilidad y mejora en la respuesta a la fecha otorgada por esta, en materia de reducción y control de la Narcoactividad.*

A diferencia de las otras dos etapas de este proyecto, a la fecha no fue posible iniciar con su ejecución, por lo que la misma se encuentra en un 0%.

Cabe indicar que se realizaron múltiples esfuerzos por parte de la unidad coordinadora e inclusive se logró la intervención de la Dirección General del ICD, con la finalidad de que los actores ejecutores de este proyecto tomaran interés en el mismo. No obstante todos los esfuerzos realizados fueron en vano ya que nunca se obtuvo una respuesta positiva o interés por parte de los actores ejecutores.

 Programa “Por un ambiente escolar seguro”

En respuesta al proyecto “**Juntos lideramos nuestra comunidad y escuelas: escuelas en zonas de alta incidencia de denuncia**”, la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD informa a la Unidad de Programas de Inteligencia, instancia coordinadora nacional de los compromisos en materia de prevención del delito de tráfico ilícito de drogas, sobre las acciones ejecutadas en respuesta a las estrategias de capacitación y sensibilización definidas. En la siguiente Tabla se detalla lo señalado.

Estrategias implementadas y demás datos.

Estrategia	Lugar y evento	Población	Participantes
Estado de Derecho y Cultura de Legalidad	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes	840

✓ 3.- Programa: Por un ambiente seguro

En el siguiente cuadro se resume la cantidad de capacitaciones brindadas a docentes, oficiales, estudiantes y funcionarios de entidades relacionadas, acción más importante realizada para dar cumplimiento a al proyecto **Juntos lideramos nuestra comunidad: Escuelas en zonas de alta incidencia de denuncia:**

POBLACIÓN CAPACITADA DENTRO DEL PROGRAMA “POR UN AMBIENTE ESCOLAR SEGURO” AÑO 2012

Estrategia	Población capacitada
Saber Elegir Saber Ganar	1541 Docentes y estudiantes Funcionarios DARE, EARTH, PANI y UNA

Saber elegir saber ganar	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes y funcionarios públicos	1133
Lineamientos para el abordaje de la problemática de drogas en Centros Educativos. (Protocolo)	Palmares, Siquirres, Pérez Zeledón, Guanacaste, Tres Ríos San Carlos. Charlas	Docentes	527
Fortalecimiento de Unidades Caninas	San José. Taller de Capacitación.	Personal Unidades Caninas	50

2011.

Fuente. Tabla elaborada por la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD. 2011.

#### Programa "Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado"

En este programa, resulta inminente evidenciar, una vez más, el giro inesperado que sufre el citado proyecto, como resultado de las decisiones tomadas al más alto nivel político.

Los esfuerzos realizados para que el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones llegara a operar con tecnología de avanzada, aspecto que iba a ser posible gracias al apoyo financiero del Gobierno Chino y los recursos aportados por el ICD, son sustituidos el pasado 21 de octubre de 2011, cuando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sr. Luis Paulino Mora Mora, el Ministro de la Presidencia, Sr. Carlos Ricardo Benavides y el Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, Sr. Mauricio Boraschi, aceptan la oferta realizada por la Sra. Anne S. Andrew, Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, persona que muestra interés en financiar dicha iniciativa, constituyendo así los recursos aportados por ICD la contraparte nacional. Lo señalado hasta aquí, o sea, el cambio en la fuente de financiamiento del proyecto, es precisamente lo que da un giro total al proyecto.

Lineamientos para abordar la problemática de drogas en los centros educativos (Protocolo)	1056 Docentes
Capacitación a Oficiales del PRAD	220 Oficiales PRAD
Capitación específica a centros Educativos sobre actuación en caso de tráfico de droga dentro de la institución.	994 Docentes
Capacitación Policía Penitenciaria factores de riesgo para la problemática de drogas	240 oficiales de seguridad de los Centros penitenciarios del país.
Sensibilización del fenómeno de drogas (Estado de Derecho y Cultura de Legalidad)	223 Empresas, padres de familia, PANI, Personas privadas de libertad

Fuente: Unidad de Proyectos de Prevención. ICD

#### ✓ Programa "Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado"

Como se señaló, el proyecto **Sistema nacional de Interdicción de las Comunicaciones** sufrió un cambio radical al ofrecer la propia Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, señora Anne S. Andrew, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Luis Paulino Mora Mora; al señor Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides; y al señor Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, licenciado Mauricio Boraschi; el financiado por parte del Gobierno de los Estados Unidos de una porción del proyecto, debiendo aportar Costa Rica, por medio del ICD, una contraparte.

Producto del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos a finales del año 2011, expertos de la DEA (señores David Neal Mac Dougall y John Sinkovits), visitaron la actual construcción ubicada en San Joaquín de Flores para el Centro de Intervenciones, y se realizaron diferentes reuniones, coordinadas por el ICD en la que participan representantes de las tres compañías de telefonía celular: Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE.

La información fue recabada por estos expertos y el 26 de

Lo señalado, ha significado que algunas de las acciones realizadas y evidenciadas en el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de 2011, no sean continuadas tal y como fueron conceptuadas en un inicio, siendo algunas de ellas anuladas, mientras que otras redireccionadas.

Aclarado lo anterior, seguidamente se enuncian las principales acciones efectuadas en el período. Para ampliar información, dirigirse al Anexo N° 5.

- En el mes de marzo se inició con la instalación de la fibra óptica que permitiría la transmisión de datos en el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas, sede San Joaquín de Flores. En el primer semestre de 2011 el trabajo fue concluido gracias al interés del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), entidad que asumió la totalidad del costo.
- En el mes de abril, el ICE presentó al Poder Judicial el Anteproyecto para el levantamiento de la edificación anexa a la construida por el Poder Judicial en San Joaquín de Flores, la cual albergará el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, esfuerzo indispensable para garantizar la seguridad del equipo (software y hardware) que albergaría dicho Centro.

La citada construcción, sería de 100 metros cuadrados, se cimentaría en la parte posterior de la actual edificación y contendría el espacio para la instalación del Centro de Monitoreo (MC), más los espacios para que los diferentes operadores privados que se instalarán en el país, coloquen ahí los racks con los equipos que conectarán al MC y que brindarán la posibilidad de que en el Centro se puedan intervenir las llamadas telefónicas requeridas legalmente, de cualquiera de los operadores y compañías que ofrezcan el servicio de telecomunicaciones en el país. A falta de algunas definiciones respecto a la capacidad y tamaño del equipo que se instalaría en el sitio, se realizaron varios escenarios, cada uno de los cuales implicó una serie de estimaciones (de ingeniería, mecánica, electricidad, otros). Dado que cada escenario implicaba un costo diferente y éste a su vez empezó a elevarse, se propusieron escenarios adicionales viables técnica y financieramente para el ICD.

Lo señalado, significó la sustitución de la fuente de financiamiento del proyecto, sustituir el Gobierno de China por el Gobierno de Estados Unidos, lo que a su

enero de 2012, fue dada a conocer al ICD y al Poder Judicial, mediante informe sobre los resultados obtenidos (ver anexo 1).

Luego de contar con el documento, se procedieron a realizar diferentes reuniones, algunas técnicas otras políticas del más alto nivel (aproximadamente cuatro reuniones) para tomar decisiones sobre las acciones a llevar a cabo.

Entre los acuerdos más importantes que se generaron producto de estas reuniones, se pueden resaltar:

- Que el ICD dedicara los recursos (contrapartida), al financiamiento del acondicionamiento de la infraestructura existente, según los requerimientos establecidos en el estudio preparado por la DEA. La Embajada de los Estados Unidos, por su parte, se encargaría del equipo de interdicción (software y hardware).
- Que para gestionar las modificaciones a la infraestructura existente, por decisión del Poder Judicial, se contrate una empresa consultora que realice entre todas las acciones necesarias para que, en una segunda etapa se contratara empresa constructora.

De esta manera, en el primer semestre del año 2012 se procedió a iniciar las gestiones de contratación administrativa para concertar empresa consultora que realizara las siguientes acciones:

- Inspeccionar la obra al menos una vez por semana, con la participación de todos los profesionales relacionados con la etapa del proyecto que se encuentra en ejecución.
- Estudiar, corregir y recomendar al Poder Judicial, la tabla de pagos presentada por la empresa constructora.
- Estudiar, corregir y recomendar al Poder Judicial, el programa de trabajo (ruta crítica) presentada por la empresa constructora.
- Ejercer estricto control sobre la calidad de materiales, maquinaria y equipo, mano de obra y procedimiento constructivo empleados por la empresa a cargo de la obra.
- Analizar características de equipos especiales tales como: aire acondicionado, UPS, planta eléctrica, CCTV, control de acceso y otros que deban ser incorporados al proyecto y que hayan sido ofrecidos por la empresa seleccionada para

vez significó que el proyecto quedara a la espera de que este último nombrara a un equipo de expertos para que analizara la situación actual del proyecto (construcción ubicada en San Joaquín de Flores) y las capacidades (de hardware y de software) de las compañías que actualmente están ofreciendo los servicios de telefonía celular.

- Si bien, el Poder Judicial realizó las gestiones correspondientes para comprar los bienes y acceder a los servicios necesarios para el aprovisionamiento adecuado de la construcción existente (acometida eléctrica, instalación de aire acondicionado para oficinas, puertas de seguridad, otros), compras a financiar por el Gobierno de Estados Unidos, lamentablemente éstas no lograron concluirse por errores en las solicitudes efectuadas por ese ente, aspecto que imposibilitó a la Embajada a efectuar la respectiva gestión de compra.
- En el mes de mayo se efectuó una reunión con funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), para informar sobre los alcances del proyecto, las obligaciones y las responsabilidades de las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones, así como, sobre la obligatoriedad que reza en la Ley N° 8754. En esta actividad participaron funcionarios del ICD, del ICE y el Poder Judicial.
- En ese mismo mes, se efectuó otra reunión con representantes de compañías como Telefónica Costa Rica, Claro Telecomunicaciones y Virtualis Costa Rica, así como, con funcionarios del ICE, SUTEL, el Viceministerio de Telecomunicaciones, Huawei, el Presidente del Consejo Directivo del ICD, el Fiscal Adjunto de Narcotráfico, el Poder Judicial y el ICD, con el fin profundizar en la situación actual, las obligaciones a futuro de las empresas que ofrecen el servicio y los requerimientos que posteriormente tendrá el Centro de Intervenciones, últimos que deberán ser solventados por todas y cada una de las compañías participantes en el mercado de las telecomunicaciones.
- Dada la relevancia de que la construcción actual contara con las instalaciones eléctricas y requerimientos técnicos mínimos para que fuese factible su uso en el proceso de intervenciones telefónicas, a finales del mes de junio, el ICE realizó la revisión del sitio para efectuar en el segundo semestre el acondicionamiento eléctrico del mismo. Con esta

la ejecución de la obra, para presentar la aprobación o rechazo, antes de su instalación, por escrito, a los profesionales que el Poder Judicial designe.

- Interpretar los análisis de laboratorio hechos a las muestras de materiales empleados en la obra, para así recomendar las medidas correctivas necesarias en caso de que se presenten resultados no ajustados a los requerimientos de las especificaciones e informar de los resultados.
- Elaborar planos y especificaciones adicionales para aclarar detalles o bien para la ejecución de trabajos extra.
- Escoger materiales para acabados (pintura, pisos, enchapes y otros), todo esto en consulta con el Poder Judicial.
- Resolver en la oficina o en la obra aquellas dudas que se presenten en la interpretación de planos y/o especificaciones.
- Revisar, corregir y recomendar aprobar o rechazar las facturas mensuales de avance, de reajustes de precios y extras, que presente la constructora. Será requisito para el trámite de esas facturas, que lleven el visto bueno mediante oficio del consultor y la aprobación del Poder Judicial.
- Presentar informe mensual detallado al ICD, de la marcha de la obra, conteniendo al menos la siguiente información:
  - Avance de la obra respecto al programa aprobado (debe presentarse el programa de trabajo con el corte de avance correspondiente en MS Project).
  - Calidad de los materiales, mano de obra y procedimiento.
  - Análisis de los estudios de laboratorio realizados.
  - Resumen de pagos aprobados, en estimaciones descriptivas en relación con los reglones del presupuesto.
  - Resumen de pagos adicionales o reducciones aprobadas, en estimaciones descriptivas en relación con los reglones del presupuesto.
  - Una cantidad suficiente de fotografías en que se observen diferentes partes del proyecto para la verificación del avance reportado. Estas fotografías deben ser suministradas por la

revisión y posterior conexión eléctrica, la edificación pasa de una conexión eléctrica monofásica a trifásica, dando la posibilidad de que las terminales que utilizarán las jueces de escucha o el equipo de trabajo que contrate el Poder Judicial, pueda instalarse en el sitio.

➤ En este mismo mes, se gestionó el financiamiento, se solicitaron los permisos correspondientes y se coordinó con la policía alemana, para la realización de una visita a un Centro de Intervenciones ubicado en Alemania mismo que utiliza la tecnología y el software ofrecido por Huawei (software de Syboard-Verint), con el fin de ver cómo funcionaban las herramientas de geolocalización, biblioteca de voz y análisis de datos. A este viaje fueron dos funcionarios, uno del ICE y otro de la Policía Control de Drogas (PCD). Después de la citada visita, el funcionario del ICE recomendó por escrito continuar con las gestiones para la adquisición de las herramientas señaladas

Ahora bien, teniendo claro el funcionamiento real de las herramientas y sus utilidades, se continuó hasta setiembre con las gestiones para acceder a la donación de las herramientas por parte de la Embajada China, de acuerdo al criterio técnico emitido por los dos funcionarios antes mencionados, no obstante, las acciones señaladas no fueron continuadas, al dar el proyecto el viraje arriba indicado.

➤ Otro esfuerzo del período refiere al inicio de la instalación de equipo nuevo en plantel del ICE ubicado en el Alto de Guadalupe, a fin de separar la central telefónica de la entidad ubicada en Paso Ancho, del equipo de intervenciones, posibilitándose también la conexión remota desde el Alto de Guadalupe a San Joaquín de Flores.

➤ En noviembre, sobresale la reunión en la que participaron representantes de las compañías Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE, y en la cual, los expertos nombrados por la Embajada de los Estados Unidos pudieron evacuar una serie de dudas respecto al proyecto y al avance del mismo, todo a fin de determinar las condiciones de la topología y la forma en las que éstas se estarían "conectando" al Centro de Intervenciones Telefónicas.

Posterior a lo señalado, se convocó a otra reunión, la cual se efectuó a mediados de ese mismo mes, y en

empresa constructora (sólo con el informe original)

- Comentarios y/u observaciones adicionales.
- Copia de planos adicionales confeccionados o correcciones efectuadas a los originales.
- Copia del programa de trabajo actualizado.

- Llevar control de visitas a la obra, mediante el libro de bitácora del C.F.I.A. que permanecerá en la obra y en el que se harán las anotaciones pertinentes.
- Debe realizar el trámite completo para la obtención de los permisos de construcción, ante todas las instituciones que lo requieran, al SETENA y al C.F.I.A, excluyendo a las Municipalidades, por cuanto, el Estado está exento de cumplir con la obligación de obtener la licencia y de pagar el respectivo impuesto municipal sobre construcciones.
- Con el informe final deberá entregar dos juegos nuevos de planos y un juego de los archivos en última versión de AUTO CAD, en unidades ZIP o disco compacto, incluyendo todos los cambios, trabajos extras y otros, que se dieron en el transcurso de la remodelación (Planos de línea roja), sin costo adicional para el ICD.
- Realizar todas aquellas labores que aún sin estar incluidas en el presente documento, se entienden que son inherentes al desempeño de la labor de consultoría en proyectos de construcción, ampliaciones y/o remodelaciones

El proceso de contratación concluyó con la adjudicación por parte del Consejo Directivo del ICD, a la empresa Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados S.A.

Durante el segundo semestre del año, se procedió a realizar una nueva reunión, esta vez con la participación de la empresa contratada y los expertos de la DEA. Estos últimos realizaron una nueva revisión y se reunieron nuevamente con representantes de las empresas de telefonía celular (ICE, Telefónica y Claro), para revisar algunos temas relacionados con el equipo utilizado por cada compañías para realizar la interceptación de las comunicaciones, así como aclarar dudas a estas compañías.

la que participaron representantes o contactos de operadores privados que cuentan con autorización por parte de SUTEL y numeración asignada, para la realización de comunicaciones mediante VoIP.

La citada reunión demandó la búsqueda exhaustiva de aquellas compañías que a la fecha ofrecían el servicio requerido, así como la dirección, fax o correo electrónico donde invitarlas.

A esta reunión también participaron las siguientes personas: Sr. Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo y Comisionado Nacional Antidrogas; Sr. Walter Espinoza Espinoza, Fiscal Adjunto Contra la Delincuencia Organizada; Sr. Allan Solano, Director General, Policía Control de Drogas (PCD); Sra. Emilia Damazzio, funcionaria del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), así como, investigadores y otros funcionarios tanto de la PCD como del OIJ y el Ministerio Público.

Con el fin de tener debidamente informados de esta situación a la SUTEL, mediante oficio DG-694-11 se les dio a conocer los resultados formales de esta reunión.

- Otro esfuerzo refiere a la elaboración del documento formal del proyecto que consolida y resume la información relacionada con el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas. El objetivo es que exista un solo documento que sea la base y justifique la inversión que realizará el Instituto, lo anterior, sin dejar de lado que existen instrumentos legales (Ley N° 8754, Convenio de Cooperación entre el ICE, ICD y Poder Judicial) y programáticos (Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012) vigentes, y que evidencian la necesidad y obligatoriedad de poner en operación del citado Centro.

A la fecha, la elaboración del documento señalado se encuentra detenida, a la espera del informe que presentarán los expertos nombrados por la Embajada de Estados Unidos.

- Como resultado del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos el pasado mes de octubre de 2011 y de las instrucciones giradas por el Sr. Mauricio Boraschi, se inició el contacto y primer acercamiento con la Sra. Mayra Cervantes Martínez y el Sr. Phillips Springer, ambos funcionarios de la citada Embajada, emprendiéndose así, las acciones necesarias para determinar el tipo de tecnología y

También se realizaron otras reuniones en las que participantes representantes del Poder Judicial, expertos de la DEA, funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, coordinadas por el ICD con el fin de tomar algunas decisiones y definir algunos aspectos relacionados con el posterior funcionamiento del centro.

Producto de estas reuniones, la DEA se comprometió a generar un documento que contemplara los ajustes o modificaciones que deberían efectuarse a las instalaciones existentes, construidas por el Poder Judicial, para ubicar el Centro de Intervenciones, así como los requerimientos técnicos del equipo que debería instalarse para que el software y hardware de interceptación funcionaria (a nivel de capacidad eléctrica, conexiones, aire acondicionado, seguridad, etc.).

Esta información sería imprescindible para que la compañía contratada pudiera cumplir con los requerimientos dispuestos en el cartel de contratación administrativa, por lo que, al presentarse un atraso significativo en la elaboración de este documento recibido hasta en el mes de octubre 2012, se postergó todo el proceso.

A partir del documento recibido, Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados S.A. realizó una revisión del mismo, sin embargo, se produjeron dudas que llevaron a consultas telefónicas y vía correo electrónico a los expertos de la DEA. Luego de que estos interrogantes fueron cubiertos, en el mes de diciembre la compañía contratada presenta los planos de los ajustes a realizar a la edificación existente así como todos los requerimientos que se le habían pedido en el cartel de contratación. Este documento es revisado por el Poder Judicial, entidad que realiza algunas observaciones que debieron ser consideradas para la presentación de una propuesta final.

Debe señalarse que para dar seguimiento a todas las acciones que han debido realizarse alrededor de este proyecto, durante el año 2012 se realizaron varias reuniones de seguimiento, tanto con equipo técnico como con jerarcas de las entidades.

topología utilizada por cada una de las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones móviles en el mercado costarricense.

- Al cierre 2011, los actores operadores políticos involucrados en este proyecto, están a la espera del informe que a la fecha realizan los expertos asignados por la Embajada de Estados Unidos. Se subraya que al 31 de diciembre de 2011, el citado documento no ha sido entregado. Sin lugar a dudas, este informe es indispensable para poder determinar el siguiente paso a dar.

En estas últimas reuniones se ha incorporado la Superintendencia General de telecomunicaciones (SUTEL), y se han dado seguimiento a temas como el protocolo a seguir para las intervenciones, financiamiento del mantenimiento del equipo, proyectos de ley presentados en el año, que podrían afectar la operativa del centro, entre capacitaciones a realizar, etc.

- ▶ **Otras herramientas para la lucha contra el crimen organizado:**

En los últimos años, el Instituto Costarricense sobre Drogas destinó un equipo de investigación y desarrollo con el fin de proponer las mejores prácticas y herramientas para enfrentar el cambiante mundo del crimen.

Actualmente, las redes de delincuencia se caracterizan por la diversidad en su composición, densidad de conexiones, tamaño, estructura, forma, mecanismos cohesivos internos, grados de sofisticación y alcance de sus actividades.

Para el abordaje de la complejidad de los fenómenos criminales, desde el ICD se han ejecutado los siguientes proyectos de software:

- ✓ *Sistema de Consultas y Registros (SICORE)*

Se desarrolló un grupo de aplicaciones de software capaces de implementar la mayoría de las técnicas matemáticas y métodos numéricos disponibles para la comprensión y desestabilización de redes de crimen organizado y terrorismo.

*SICORE Metabase* en su versión 10.5 (Junio 2012) se constituye en la herramienta principal para la recopilación y activación de inteligencia, con sólidos fundamentos en matemática, ciencias de la complejidad, sociología matemática, entre otras disciplinas.

Con SICORE, el analista dispone de las siguientes herramientas:

- **Lenguaje visual:** permite describir un fenómeno complejo en términos de los componentes constituyentes y su interacción.
- **Métricas:** predictores y/o descriptores que permiten caracterizar la red a nivel global, grupal

o individual.

- **Algoritmos de análisis:** permiten revelar estructuras, comprender dinámicas mediante una receta heurística de búsqueda de patrones relevantes.

✓ *Sistema Análisis Geoespacial para la Policía (AGEPOL)*

El sistema de análisis geoespacial AGEPOL tiene como fin permitir en cuestión de minutos procesar los millones de registros de denuncias, alertas y aprehensiones del MSP, Denuncias OIJ y 911 para establecer zonas de calor y determinar patrones de inteligencia estratégica para la toma de decisiones de alto nivel y la rendición de cuentas de la actividad policial vs la incidencia criminal. Permite proyectar estadísticas en tiempo y espacio, para visualizar la actividad policial y la actividad criminal como mecanismo para determinar si la actuación de la policía es consistente con la demanda sugerida por la ocurrencia de los fenómenos delictivos observados.

Entre abril y mayo de 2012, se brindó una primera capacitación a funcionarios del Departamento de Inteligencia Policial y el Departamento de Planes y Operaciones del Ministerio de Seguridad Pública y actualmente se encuentra operativo en la sede central. Próximamente será instalado en sus oficinas regionales en todo el país. Es de importancia, recalcar que si bien es cierto el desarrollo de este sistema se hizo a solicitud de la Fuerza Pública, por sus características AGEPOL, se constituye en una valiosa herramienta que puede ser utilizada por cualquier organización (policial o no policial), de ahí que próximamente será instalada en la Policía de Control de Drogas y en un futuro próximo en la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.

✓ *Sistemas para la lucha contra el Lavado de dinero*

Durante el año 2011 y principios de 2012, se despliega el sistema ROS en línea como complemento del portal de recolección de información UIF-Directo, que permite a los diferentes órganos competentes intercambiar información y alertas en materia de inteligencia financiera para la prevención y represión del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo. Actualmente, UIF-Directo tiene 220 usuarios de todo el sector bancario y financiero, en su portal para GAFISUD-RAC tiene 25 usuarios de 12 países.

En 2012, se despliega el Sistema de Registro y Control de

	Entes Supervisados a la luz del artículo 15 bis de la Ley de Fortalecimiento contra el Terrorismo, este sistema permite el registro y seguimiento de entes dedicados a actividades liberales, ventas de vehículos y de otros bienes de lujo que pueden ser indicadores de actividades ilícitas (enriquecimiento ilícito, corrupción y legitimación de capitales en general).

ANEXO 2  
 AVANCES PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS 2008-2012  
 AMBITO REDUCCIÓN DE LA DEMANDA  
 PERIODO 2011-2012

2011	2012
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa “Prevención universal para población infanto juvenil”</li> </ul> <p>En respuesta al proyecto denominado “<b>Aprendo a Valerme por Mí Mismo</b>”, basado en la estrategia “Habilidades para la vida”, esfuerzo dirigido a niños y niñas de Preescolar, del Segundo Ciclo de Educación General Básica y de los CEN-CINAI, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) reporta una cobertura de 302.963 niños y niñas en el período.</p> <p>Por su parte, con el proyecto “<b>DARE</b>” se logró cubrir a un total de 115.387 personas, entre estudiantes y adultos, producto de la realización de 3.708 actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa “Prevención selectiva e indicada para población infanto juvenil”</li> </ul> <p>Sobre el proyecto “<b>Detección e intervención temprana</b>” (DEIT), denominada por la actual Administración “Promoción, prevención, detección e intervención temprana” (PDEIT), el IAFA reporta la capacitación de un total de 275 docentes de secundaria ubicados en Centros Educativos localizados en diversas partes del territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa “Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo”</li> </ul> <p>Con relación al proyecto denominado “<b>Forjando una cultura preventiva</b>”, el IAFA informa la capacitación, en el primer semestre, de un total de 5.920 personas, trabajadores todos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), del Grupo Progreso y de la Compañía de Envases Comerciales ENVASA, SA. Ahora bien, para el segundo semestre, los esfuerzos se concentraron fundamentalmente, en la formación de padres y madres de familia, procedentes de diversas regiones del país, experiencia piloto que permitirá en 2012, reproducir dicho proceso formativo a nivel nacional. Se subraya que para esto último, se cuenta con el material de apoyo necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa “Grupos comunales fomentando acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa: Prevención universal para población infanto juvenil</li> </ul> <p>La cobertura nacional para el año 2012, según reporte efectuado por el IAFA fue de <b>295,081</b> jóvenes, (niños y niñas capacitados por los agentes multiplicadores -AMES-).</p> <p>El número de agentes multiplicadores capacitados (docentes), por el personal del IAFA en las regiones, fue de <b>17,676</b> personas.</p> <p>Para el programa DARE implementado por el Ministerio de Seguridad 3,608 actividades de capacitación realizadas, para un total de 111,107 personas capacitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa: Prevención selectiva para población infanto juvenil..</li> </ul> <p>El Programa de Detección e Intervención Temprana (PDEIT) el cual respondió a prevención selectiva e indicada, en el año 2012 capacitó <b>415</b> personas en las siguientes regiones: Cartago, Heredia, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Chorotega y Limón.</p> <p>Es importante mencionar que este programa se puso en práctica a partir del año 2012 con una metodología homogénea en todas las regiones.</p> <p>El PDEIT es un programa de capacitación para población adulta para que posean las herramientas necesarias para ejecutar prevención tanto selectiva como indicada..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa: Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo.</li> </ul> <p>Durante el año 2012 en se capacitó a <b>18,223</b> personas, en diferentes zonas del país como Cartago, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Chorotega, Limón y Brunca en el Proyecto: Forjando una cultura preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa: Grupos comunales fomentando</li> </ul>

2011	2012
<p><b>preventivas"</b></p> <p>Sobre el proyecto "Conociendo y actuando en nuestras comunidades", y según informa el IAFA, en el período se coordinó y asesoró a los Centros de Estudios Locales (CEL's) de San Pedro de Montes de Oca y de Heredia, instancias que respondieron satisfactoriamente al compromiso adquirido en el marco del Plan Nacional sobre Drogas vigente.</p> <p>En cuanto al CEL de Montes de Oca, sobresale la coordinación con el Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz, esfuerzo que permitió la sistematización y evaluación de la experiencia obtenida con éste, labor que arrojó aportes valiosos sobre las acciones y logros de esta red interinstitucional en el cantón de Montes de Oca.</p> <p>El documento generado producto de la citada sistematización, sirvió de base para la elaboración del Plan de Trabajo del CEL-MO 2011-2013, el cual se desarrollará en 2 Ventanas Epidemiológicas: Educativa y Comunitaria. En la primera Ventana se planifica el Censo en Educación Primaria y la elaboración de una Encuesta en Educación Secundaria, misma a realizar en 2012, a partir de la construcción del protocolo de investigación y de su planificación operativa.</p> <p>Correspondiente a la otra Ventana (comunitaria), se elaboró una propuesta de trabajo basada en la experiencia adquirida con los estudiantes de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica, que permitirá a futuro intervenir lugares como Barrio Pinto, Betania y Cedros. Asimismo, se inició un trabajo conjunto con la Policía de Proximidad a través del proyecto "Capilaridad" y el Comité de la Persona Joven en la comunidad de Vargas Araya.</p> <p>Por su parte, el CEL de Heredia finalizó el análisis de la información de las encuestas aplicadas en años anteriores y realizó un abanico de acciones preventivas en coordinación con la Universidad Nacional y la Oficina Regional del IAFA en Heredia.</p> <p>Sumado a lo expuesto, este Centro coordinó con la Vice rectoría de Acción Social de la Universidad Nacional, la presentación de los resultados del Estudio sobre consumo de drogas en la población estudiantil de la Universidad Nacional, esfuerzo dirigido a las autoridades de esta Universidad.</p> <p>Se subraya que en el citado estudio, participaron un total de 548 estudiantes de primer ingreso.</p> <p>Lo señalado hasta aquí, evidencia la necesidad de desarrollar programas promocionales, preventivos y de intervención con población estudiantil.</p> <p>Finalmente, se subraya que con los resultados obtenidos y</p>	<p><b>acciones preventivas</b></p> <p>Para este programa el IAFA no reportó <i>actividades pues el mismo se dio por concluido el 31 de diciembre</i> de 2011.</p> <p>✓ Programa: Atención dirigida a personas menores de edad</p> <p>El proyecto Centro de Atención Integral para personas menores de edad en alta situación de vulnerabilidad social</p>

2011	2012									
<p>mencionados en éste y otros informes, con los diagnósticos y la socialización efectuada por cada uno de los dos CEL's constituidos, se da por concluido el proyecto.</p> <p>➤ <b>Programa "Atención dirigida a personas menores de edad"</b> Respecto al proyecto denominado "Centro de Atención Integral de Atención para Personas Menores de Edad en Alta Situación de Vulnerabilidad Social", y según información suministrada por el IAFA, durante el período se atendió en el citado Centro a un total de 158 adolescentes, 104 varones y 54 mujeres.</p> <p>Finalmente, se subraya que por haberse creado y puesto en funcionamiento el citado Centro, por establecerse los mecanismos de referencia y contra referencia y por diseñarse e implementarse programas específicos para dar atención a la población meta, los objetivos del proyecto se han cumplido, de ahí que éste puede darse por concluido,</p> <p>Respecto al proyecto "Nuevos Horizontes" y según información suministrada por el Dr. Roger Ramírez Pérez, Médico General y Coordinador de este esfuerzo en el Hospital Psiquiátrico, durante el período hubo un total de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 107 pacientes ingresados.</li> <li>• 133 ingresos.</li> <li>• Un promedio de ingresos mensual de 11.91.</li> <li>• 87 pacientes que ingresaron por primera vez.</li> <li>• 44 pacientes que reingresaron en el 2010 o en años previos.</li> <li>• 56 ingresos bajo la modalidad "Criterio Médico"</li> <li>• 51 ingresos bajo la modalidad "Medida Judicial"</li> <li>• 26 ingresos bajo la modalidad "Medida Administrativa"</li> </ul> <p>Una vez concluido el período de internamiento por desintoxicación, es necesario que el paciente continúe con las fases subsiguientes, a saber: tratamiento y rehabilitación, mismas que deben ser llevadas de acuerdo al perfil del paciente.</p> <p>Seguidamente se señala la cantidad de pacientes y el destino de esto, al concluir el proceso de desintoxicación.</p>	<p>fue concluido y así informado en el informe de Evaluación al 31 de diciembre de 2011.</p> <p>Sin embargo, se procede a informar respecto a la cantidad de atenciones efectuadas durante el año 2012. En este período se atendieron un total de 2,043 personas, de las que 454 fueron mujeres y 1,592, varones, según se muestra seguidamente:</p> <p><b>Respecto al proyecto Nuevos Horizontes CCSS</b>, según lo reportado por el Dr. Roger Ramírez coordinador del Proyecto Nuevos Horizontes, del 01 de enero al 06 de diciembre de 2012, ingresaron 169 pacientes, de los cuales, 112 fueron hombre y 57 mujeres. El 65% de los internamientos se realizaron como medida judicial y el 22% por criterio médico.</p> <p>Del total de ingresos del año 2012, 65 fueron reingresos, es decir, un 35.8%, la mayoría de los cuales fueron de hombre, como observará a continuación:</p> <p>Con el fin de apoyar las acciones que realiza la CCSS a través de este programa, durante el año 2012 el Instituto Costarricense sobre Drogas, hizo entrega del siguiente material deportivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 balones de futbol soccer</li> <li>- 4 juegos de canchas de futbol pequeñas.</li> <li>- 2 pizarras acrílicas.</li> <li>- 6 balones de baloncesto.</li> <li>- 6 balones de voleibol.</li> </ul> <p><b>Respecto al Proyecto Atención a población penal juvenil</b>, entre las acciones que se realizaron en el año 2012 para el desarrollo de este programa, cabe señalar el aporte para la compra de artículos para el Proyecto de Cultura Artística con la población penal juvenil. Este proyecto tiene como objetivo principal, promover el desarrollo artístico-cultural de jóvenes atendidos en el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, mediante el estímulo de la creación, combinando esfuerzos y recursos que las instituciones públicas y la sociedad civil dedican a una creación artística de calidad, que posibilite la inclusión y el desarrollo integral.</p>									
<p align="center"><b>Tabla N° 1. Distribución del destino de pacientes egresados del Programa Nuevos Horizontes, de acuerdo al género. 2011.</b></p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="177 1816 488 1861">Destino al Egreso</th> <th data-bbox="491 1816 627 1861">Hombres</th> <th data-bbox="630 1816 767 1861">Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="177 1865 488 1899">Residencial IAFA</td> <td data-bbox="491 1865 627 1899">36</td> <td data-bbox="630 1865 767 1899">19</td> </tr> <tr> <td data-bbox="177 1904 488 1933">Comunidad Encuentro</td> <td data-bbox="491 1904 627 1933">1</td> <td data-bbox="630 1904 767 1933">0</td> </tr> </tbody> </table>		Destino al Egreso	Hombres	Mujeres	Residencial IAFA	36	19	Comunidad Encuentro	1	0
Destino al Egreso	Hombres	Mujeres								
Residencial IAFA	36	19								
Comunidad Encuentro	1	0								

2011			2012		
Ambulatorio IAFA	10	4	<p><i>Programa Sanciones Alternativas</i></p> <p>Durante el año 2012, el Instituto apoyo este programa mediante la contratación de servicio de transporte y entrega de alimentos para la realización del campamento "Auto Reconociéndome en Armonía con la Naturaleza", en su versión 2012.</p> <p>Dicho campamento se realizó del 16 al 25 de noviembre, en el área de Conservación Junquillal; Guanacaste. Fueron convocados 26 jóvenes para una asistencia de 16. Además, se contó con la asistencia de jóvenes estudiantes voluntarios, administrativos y de seguridad, y el equipo de profesionales a cargo de su atención, para una asistencia total de 43 personas.</p> <p>El campamento es dirigido a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, atendidos en el Programa de Sanciones Alternativas que están mostrando cumplimiento al plan de ejecución por una sanción de libertad asistida.</p> <p>Durante la experiencia no se dio ninguna deserción y la totalidad de la población que asistió valoró la experiencia como positiva</p> <p>Las actividades en el campamento se llevaron a cabo en dos grandes áreas, según informa Isabel Gámez mediante oficio ST-PNAPPJ 37-2011 del 12 de diciembre 2012.</p> <p>a.- Terapia ocupacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de reciclaje. Implementando dos abastecimientos en el área.</li> <li>- Reconstrucción del área de camping.</li> <li>- Comisiones de trabajo, cocina, baterías de baño recolección de basura y reciclaje (trabajo diario)</li> </ul> <p>b.- Desarrollo de Habilidades y Destrezas</p> <p><u>Educativo formativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de talentos</li> <li>- Snorkel. Reconocimiento de factores protectores a través de la formación ambiental</li> <li>- Tren de acertijos</li> </ul> <p><u>De carácter terapéutico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Círculos de sanación</li> <li>- Actividad de los valores</li> <li>- Actividad de los sueños</li> <li>- Actividad de los temores</li> <li>- Actividad espiritual</li> </ul>		
CAID's	5	4			
Hogares Crea	2	1			
ESA	18	1			
Ambulatorio Intensivo IAFA	13	3			
Renacer	0	2			
Albergue PANI	1	0			
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>34</b>			
<p><i>Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2011</i></p> <p>Finalmente, en el período sobresale el otorgamiento al Programa de implementos deportivos y materiales educativos para actividades terapéuticas, por parte del ICD.</p> <p>Ahora bien, con relación al proyecto "Atención a población Penal Juvenil", y según información suministrada por la Licda. Isabel Gámez, Coordinadora del Programa Penal Juvenil del Ministerio de Justicia, en 2011, específicamente, en el primer semestre, se efectuaron las siguientes acciones.</p> <p><b>Respecto a la Dirección y Supervisión de esta iniciativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visita oficial de la Comisión Interinstitucional a las instalaciones del Complejo Juvenil Zurquí.</li> <li>➤ Actualización del protocolo que se creó en 2010, ya se ha especificado en informes anteriores.</li> <li>➤ Supervisión de los procesos de atención de parte del IAFA: Se definió para los meses de agosto y setiembre. La Dra. Barahona del IAFA coordinó el proceso de supervisión con la Dra. Julia López, también funcionaria de esa entidad. El ICD otorgó el apoyo logístico requerido.</li> <li>➤ Investigación conjunta sobre el perfil de la población. El IAFA, por requerimientos gubernamentales, solicita a este programa una caracterización socio demográfica de la población menor de edad con problemas de consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, se les indica que el personal del IAFA ingresa al Centro y realiza recolección de información de manera sistemática por lo que sería conveniente indagar con el área de investigación del IAFA sobre los productos del proceso de consulta de fuentes primarias. Paralelamente, deberán valorarse los indicadores que pueden arrojar información desde los expedientes administrativos.</li> <li>➤ Capacitación in situ al personal médico, tanto al médico general como al psiquiatra, a fin de proveer de elementos técnicos que fortalezca el proceso de</li> </ul>					

2011	2012												
<p>atención en desintoxicación a jóvenes que ingresen con síndrome de supresión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pasantía del personal de enfermería del Centro de Formación Juvenil Zurquí en el IAFA.</li> <li>➤ Capacitación ampliada a personal de salud del Sistema Penitenciario.</li> <li>➤ Valoración para la creación de un Centro de Atención Integral en Drogas que asuma a la población del programa. Para ello se requiere personal en Trabajo Social, Psicología, Medicina, Enfermería. La acreditación sería dada por IAFA.</li> <li>➤ Presentación de la película: "Saber Elegir, Saber Ganar".</li> <li>➤ Propuesta para el diseño de protocolos para remisión a atención ambulatoria en CAID's.</li> </ul> <p><b>Sobre la Comisión de Atención Especializada del Programa Penal Juvenil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Celebración de cinco sesiones mensuales con representantes del Programa Penal Juvenil, mismos encargados de la atención a la población consumidora de sustancias psicoactivas.</li> <li>➤ Revisión final de observaciones al proyecto de protocolo para ser presentado a la Comisión Interinstitucional.</li> <li>➤ Organización para la presentación al personal y a la población de la película "Saber Elegir, Saber Ganar, en coordinación con el Instituto Costarricense de Drogas.</li> <li>➤ Revisión del Proyecto de Atención en el Centro Adulto Joven.</li> <li>➤ Discusión del incumplimiento al proceso de atención a población con sanción alternativa.</li> <li>➤ Valoraciones periódicas a los procesos de atención.</li> <li>➤ Propuesta al ICD para mobiliario de las salas que se utilizarán para otorgar atención a pacientes.</li> </ul> <p><b>En relación al Centro de Formación Juvenil Zurquí:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseño de la Propuesta de Atención Interdisciplinaria Dirigida a Jóvenes sentenciados Consumidores de Sustancias Psicoactivas, lo anterior, dado que en prisión la droga adquiere un significado diferente.</li> </ul> <p><b>En torno al Programa de Sanciones Alternativas:</b></p>	<p>Se proyecta que en el mes de marzo 2013, se realizará la devolución sistematizada de los resultados del campamento.</p> <p>En otro orden de ideas, en relación con la atención, se reporta lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>CUADRO 2 ATENCIÓN REALIZADAS POBLACIÓN PENAL JUVENIL AÑO 2012</b></p> <table border="1" data-bbox="785 618 1422 846"> <thead> <tr> <th data-bbox="785 618 1142 678">Unidad de trabajo</th> <th data-bbox="1142 618 1310 678">Atención individual</th> <th data-bbox="1310 618 1422 678">Atención grupal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="785 678 1142 739">Programa de Sanciones Alternativas</td> <td data-bbox="1142 678 1310 739">8 jóvenes</td> <td data-bbox="1310 678 1422 739">6 grupos p</td> </tr> <tr> <td data-bbox="785 739 1142 799">Centro de Formación Juvenil Zurquí</td> <td data-bbox="1142 739 1310 799">96 jóvenes</td> <td data-bbox="1310 739 1422 799">6 grupos p</td> </tr> <tr> <td data-bbox="785 799 1142 846">Centro Adulto Joven</td> <td data-bbox="1142 799 1310 846">80 jóvenes</td> <td data-bbox="1310 799 1422 846">2 grupos p</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Ministerio de Justicia</p> <p>Además del campamento ya mencionado, dentro de las actividades realizadas durante el año se indican las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración del borrador del nuevo Plan Nacional de Drogas.</li> <li>• Asistencia a actividad convocada por el ICD el 19 de junio en el Hotel Jade.</li> <li>• Actualización de formularios para capacitación de personal requeridos por IAFA y para efectos de proyecto coordinado con la Escuela de Enfermería de la UCR.</li> </ul>	Unidad de trabajo	Atención individual	Atención grupal	Programa de Sanciones Alternativas	8 jóvenes	6 grupos p	Centro de Formación Juvenil Zurquí	96 jóvenes	6 grupos p	Centro Adulto Joven	80 jóvenes	2 grupos p
Unidad de trabajo	Atención individual	Atención grupal											
Programa de Sanciones Alternativas	8 jóvenes	6 grupos p											
Centro de Formación Juvenil Zurquí	96 jóvenes	6 grupos p											
Centro Adulto Joven	80 jóvenes	2 grupos p											

2011	2012
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Programa de Sanciones Alternativas, continuó su proceso de atención con base al proyecto avalado y evaluado durante los años anteriores. Actualmente, desarrolla la tarea en la sala de atención grupal aportada por el Instituto Costarricense de Drogas. A partir de su ejecución para el primer semestre del año en curso se aportan los siguientes resultados:</li> <li>➤ Valoración individual al 100% de las referencias remitidas al equipo del Programa de Sanciones Alternativas, responsable de la atención a la población con consumo problemático de drogas.</li> <li>➤ Atención garantizadas a 95 (92 varones y 3 mujeres) personas adolescentes y adultas jóvenes, en sesiones de trabajo programadas quincenalmente.</li> <li>➤ Ejecución de seis grupos de atención uno de carácter terapéutico y cinco de carácter motivacional.</li> <li>➤ Atención individual a dos pacientes de la provincia de Limón, una por orden judicial a persona privada de libertad en centro de adulto y otra dado que por lejanía presenta limitaciones para asistir a las oficinas del Programa.</li> <li>➤ Elaboración de Informes de presentación y trimestrales a cada uno de los 95 casos.</li> <li>➤ Seguimiento de atención a órdenes de orientación y supervisión relacionadas con el internamiento en centros de desintoxicación.</li> </ul> <p><b>Sobre el Campamento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conclusión de evaluación del campamento llevado a cabo en el año 2010, señalando como uno de los principales retos para el presente año, enfatizar las labores relacionadas con los procesos de motivación y acompañamiento sistemático previo a la ejecución del campamento.</li> <li>➤ Actualización del Proyecto "Auto reconociéndome en armonía con la naturaleza".</li> <li>➤ Ahora bien, en el segundo semestre y a partir de las conversaciones y trámites administrativos realizados, se coordinó y entregó la alimentación y se gestionó el transporte requerido para la realización del Campamento "Auto Reconociéndome con la Naturaleza", en su versión 2011, según petición mediante nota fechada el 02 de mayo de 2011.</li> <li>➤ Este campamento demandó preparación técnica y</li> </ul>	

2011	2012										
<p>logística de aproximadamente cuatro meses, dadas las características particulares de la población, mismas que requieren de una estrategia de intervención especial.</p> <p>➤ Según el informe, las experiencias vividas a través de cuatro años consecutivos, de campamentos realizados en el Refugio de Vida Silvestre Bahía Junquillal, Guanacaste, desde el año 2007, ha facilitado en los jóvenes, el reconocimiento de la naturaleza como principio universal, a través del contacto directo con ésta, logrando con ello el desarrollo de valores y del sentido de protección por el medio ambiente, mediante el disfrute de actividades sanas, el trabajo en equipo, espacios recreativos, formativos, terapéuticos y espirituales, todo ello dentro del principio socio educativo de la Ley de Justicia Penal Juvenil.</p> <p>Se adjunta Informe de Evaluación del Campamento (Anexo N° 2).</p> <p>Finalmente, se destaca la dotación de mobiliario para el aula donada por el ICD, de acuerdo a petición mediante Oficio PSAA 326-2011, con fecha 03 de mayo de 2011, esto además de 50 Juegos de Mesa y diferentes implementos deportivos, también aportados por el Instituto.</p> <p> <b>Programa "Atención dirigida a población adulta"</b></p> <p>Con relación al "Atención a personas adultas privadas de libertad" se recuerda que uno de los objetivos de éste refiere a la dotación de equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario a Centros de Atención Institucional, con el fin de que éstos cuenten con el equipamiento que les permita ejecutar acciones técnicas profesionales que favorezcan el desarrollo de destrezas y habilidades para la sana convivencia en sobriedad y sin delinquir.</p> <p>En 2011 se hizo entrega de equipo que permitió terminar de aprovisionar una sala de trabajo. El equipo entregado se detalla en la siguiente Tabla.</p> <p><b>Centro de Atención Institucional de Puntarenas. Equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario otorgado. 2011.</b></p> <table border="1" data-bbox="256 1832 743 1955"> <thead> <tr> <th>Artículos</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Video been</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Computadoras de escritorio</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Muebles para computadoras</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Artículos	Cantidad	Video been	1	Computadoras de escritorio	4	Muebles para computadoras	4	<p>✓ <b>Programa: Atención dirigida a personas mayores de edad</b></p> <p>El objetivo de este programa es la dotación de equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario, que permita el desarrollo de las acciones técnicas profesionales para favorecer entre los participantes el desarrollo de destrezas y habilidades para la sana convivencia en sobriedad y sin delinquir.</p> <p>Para el 2012 se han realizado coordinaciones interinstitucionales con los señores Eugenio Polanco Director de Adaptación Social y Manuel Molina Coordinador del área de Psicología y Trabajo Social de Adaptación Social, donde se han establecido acciones para el apoyo y fortalecimiento de programas que se desarrollan en diferentes centros penitenciarios del país, concretándose las siguientes acciones:</p> <table border="1" data-bbox="794 1771 1428 1955"> <tbody> <tr> <td data-bbox="794 1771 1054 1955"><b>Centro Penitenciario Calle Real</b></td> <td data-bbox="1059 1771 1428 1955">Se da seguimiento a la acción iniciada penitenciario con la reproducción de de atención de desarrollo humano. P reproducción de artes y elementos gra Aunque se realizaron los trámites ac concretar la ejecución del material.</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Centro Penitenciario Calle Real</b>	Se da seguimiento a la acción iniciada penitenciario con la reproducción de de atención de desarrollo humano. P reproducción de artes y elementos gra Aunque se realizaron los trámites ac concretar la ejecución del material.
Artículos	Cantidad										
Video been	1										
Computadoras de escritorio	4										
Muebles para computadoras	4										
<b>Centro Penitenciario Calle Real</b>	Se da seguimiento a la acción iniciada penitenciario con la reproducción de de atención de desarrollo humano. P reproducción de artes y elementos gra Aunque se realizaron los trámites ac concretar la ejecución del material.										

2011	
Sillas	10

Tipo de grupo terapéutico	Cantidad de mujeres
Escritorios	6
Archivos	6
Radio grabadora	1
Computadora portátil	1
Muebles para televisor, DVD, Grabadora y Video Been	2
Impresora	1
Cámara de video	1
Fax-simil	1
Fotocopiadora multifuncional	1

**Fuente.** Datos proporcionados por la Unidad Proyectos de Prevención del ICD. 2011.

Sobre el proyecto "Centros de Atención Integral de Drogas (CAID'S)" cuya ejecución es de responsabilidad del IAFA, y con base en información suministrada por esta entidad, en el período estos Centros permitieron ampliar la provisión de servicios de tratamiento ambulatorio a nivel regional, facilitando así la recuperación de personas con problemas de uso y abuso de drogas.

En el año, se brindaron un total de 16.814 atenciones, mismas que cubrieron a un total de 4.250 personas, estadística proporcionada por los Centros ubicados en Santa Cruz, San Carlos, Cartago, San Ramón, Puntarenas, Quepos, San Vito de Coto Brus y Limón.

Se subraya que estos Centros no sólo ofrecen atención médica, sino también psicosocial, a nivel individual, grupal o familiar. Aquellos usuarios que lo requieran, son referidos a Centros de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social o a Organizaciones No Gubernamentales que ofrecen tratamiento residencial.

En materia de "Atención a población femenina", durante el período sobresale la conformación de dos grupos terapéuticos constituidos por mujeres codependientes y mujeres consumidoras de drogas. En ambos grupos se contó con la participación de un total de 107 mujeres, detalle que presenta a continuación.

2012	
------	--

Centro Penitenciario Puntarenas	A partir de coordinaciones interinstitucionales se realizó en el Centro Penitenciario Puntarenas. Se adjunta (ver anexo 1-A) la lista de bienes entregados a la fecha.
Centro Penitenciario La Reforma	A partir de coordinaciones interinstitucionales se realizó el programa de La Reforma de los ámbitos A y B para el 2012, relacionado con el tema. Se adjunta la lista de bienes entregados a la fecha. Anexo 1-B.

En 2012, se realizaron 2 grupos terapéuticos, dirigidos a mujeres codependientes, mujeres consumidoras de drogas, para el beneficio de 208 mujeres, cuyo detalle se expone a continuación:

**ATENCIÓN A POBLACIÓN FEMENINA  
POBLACIÓN ATENDIDA  
AÑO 2012**

TIPO DE GRUPO TERAPÉUTICO	POBLACIÓN
Grupos terapéutico para Mujeres Codependientes	101 Mujeres codependientes
Grupos terapéutico para Mujeres Consumidoras	107 Mujeres Consumidoras

Fuente: Ministerio de Justicia.

► **Proyecto: Centros de Atención Integral de Drogas (CAIDS)**

Por medio de los "Centros de Atención Integral" (CAID) se posibilita la recuperación de las personas con problemas de

2011		2012											
1 Grupo terapéutico para mujeres codependientes	54 Mujeres codependientes	Fuente. Tabla elaborada con datos proporcionados por la Unidad Proyectos de Prevención del ICD. 2011.	drogas, para el I semestre 2012 se reporta, un total de <b>10365 atenciones</b> , lo que representa un total de <b>3189 personas</b> atendidas en dichos centros ubicados en Santa Cruz, San Carlos, Cartago, San Ramón, Puntarenas, Quepos, San Vito de Coto Brus y Limón.										
1 Grupos terapéutico para mujeres consumidoras	53 Mujeres Consumidoras												
<p>En este tipo de actividad clínica, se gestan los procesos de cambio y autogestión para la recuperación, así mismo se subraya, que el proceso terapéutico demanda que los grupos se mantengan activos durante todo el período.</p> <p>El esfuerzo señalado permite que no sólo se beneficien las personas consumidoras, sino también, aquellos individuos que conviven diariamente con ellas, sea de manera vincular o no, tal es el caso de la familia, la pareja, los compañeros del ámbito laboral, los grupos de pares, entre otros.</p> <p>Respecto la iniciativa denominada <b>“Formación y certificación de recurso humano”</b>, durante el año la Comisión (COCERTRAD) ha seguido coordinando y reuniéndose, esfuerzo que permitió avanzar en las etapas que se habían programado para el período.</p> <p>Durante el primer semestre, se ajustó el módulo del I Nivel ante la experiencia de los dos grupos impartidos en 2010. Dentro de esos cambios se debe mencionar, el incremento de horas prácticas del módulo, constando en la actualidad de 120 horas presenciales y 25 horas prácticas.</p> <p>En esta misma línea, se incluyó la figura de un supervisor de campo, el cual adoptando como referencia la metodología constructivista, supervisaría desde el interaprendizaje que se lleva a la práctica.</p> <p>Otro de los ajustes que se hicieron está relacionado con la inclusión de la Unidad temática de Espiritualidad, revisión de contenidos y del nivel de las lecturas para los participantes.</p> <p>Aunado a lo expuesto, se elaboró una antología para el módulo con todas las lecturas por Unidades temáticas que lo constituyen, lo que implicó la coordinación con los docentes para la selección de las lecturas y el trámite administrativo correspondiente para la reproducción de las mismas.</p> <p>Además, desde el ICD se ha facilitado equipo tecnológico, bienes y demás materiales para el desarrollo de los tres grupos que se atendieron en el primer semestre de 2011.</p> <p>Tal y como se ha señalado, en ese primer semestre se conformaron tres grupos para el I Nivel que dieron inicio en las siguientes fechas: a) 25 de marzo; b) 6 de mayo; y c) 20 de mayo.</p>		<p><b>► Proyecto: Formación y certificación de recurso humano en atención</b></p> <p>En el componente de capacitación, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación: se analizaron y ya están establecidos, cinco niveles de capacitación, de los cuales los tres primeros van dirigidos al recurso humano de las ONG. A partir de los mismos se construyó la maya curricular que ha sido la base para la oferta de capacitación que desde el segundo semestre del 2010 se ha ofrecido, mediante el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica.</li> <li>En cuanto a la etapa, relacionada con la capacitación del recurso humano, la misma se inició en el segundo semestre del 2010, con la apertura de dos grupos del I nivel. En el primer semestre del 2011 se impartieron tres grupos del I nivel, y en el segundo semestre tres grupos. En el 2012 se impartieron dos grupos de primer nivel, tres grupos de segundo nivel y un grupo de nivel III. Seguidamente, el detalle:</li> </ul>											
		<p><b>FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN</b> CANTIDAD DE CAPACITADOS POR AÑO, SEGÚN NIVEL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer nivel</td> <td>Dos grupo, 47/37 (a) estudiantes, 78.72 % graduación</td> </tr> <tr> <td>Segundo nivel</td> <td>Tres grupos, 67/50 (a) estudiantes, 74.6 % graduación</td> </tr> <tr> <td>Tercer nivel</td> <td>Un grupo, 23/22(a) estudiantes, 95.65% graduación</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>Seis grupos 137 estudiantes, 80.29%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Unidad de Proyectos de Prevención. ICD</i></p>			2012	Primer nivel	Dos grupo, 47/37 (a) estudiantes, 78.72 % graduación	Segundo nivel	Tres grupos, 67/50 (a) estudiantes, 74.6 % graduación	Tercer nivel	Un grupo, 23/22(a) estudiantes, 95.65% graduación	TOTAL	Seis grupos 137 estudiantes, 80.29%
	2012												
Primer nivel	Dos grupo, 47/37 (a) estudiantes, 78.72 % graduación												
Segundo nivel	Tres grupos, 67/50 (a) estudiantes, 74.6 % graduación												
Tercer nivel	Un grupo, 23/22(a) estudiantes, 95.65% graduación												
TOTAL	Seis grupos 137 estudiantes, 80.29%												

2011	2012
<p>Se subraya que para cada uno de estos grupos, se convocaron 25 participantes de ONG's, que brindan algún tipo de atención a personas con consumo de drogas. La selección de los participantes se efectuó a partir del listado que se tiene del diagnóstico realizado en 2009.</p> <p>Sumado a lo expuesto, en el período se coordinó con la Curriculista aspectos de la malla curricular que debían ser ajustados, producto de las necesidades evidenciadas por los participantes y el programa en sus diferentes niveles.</p> <p>Se revisó y ajustó el programa del II Nivel presentado por la Curriculista, siguiendo el hilo conductor del I Nivel, con ajustes de horas teóricas y prácticas.</p> <p>Asimismo, se planteó y revisó una nueva planilla del cuerpo docente para el segundo semestre del II Nivel. Sumado a esto, también se revisó y se adecuó la propuesta presentada por la Curriculista para el III Nivel.</p> <p>Ahora bien, para el segundo semestre, los módulos siguieron siendo impartidos por el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la UCR, en un horario: viernes de 5 a 9:00 pm y sábados de 9 a 5:00 pm.</p> <p>En este segundo semestre se impartieron dos grupos del II Nivel, al cual se matricularon 52 personas y aprobaron 50, un 96% de la población matriculada. Durante 2011 se impartieron un total de cinco cursos, de los cuales se beneficiaron 128 estudiantes.</p> <p>Finalmente, sobresale el trabajo realizado para la elaboración del Decreto que establecerá el mecanismo de certificación del recurso humano, el cual se encuentra en estudio por las asesorías legales respectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se proyecta para el primer semestre del 2013, que se inicie con un grupo del III nivel el 18 de enero, el 1 de febrero un grupo de II nivel y el 15 de abril otro del III nivel.</li> <li>• Los módulos continuarán siendo impartidos por el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la UCR, impartido los días viernes de 5:00 pm a 9:00 p.m. y los sábados de 9:00 am a 5:00 p.m. La administración de los fondos seguirá realizándose a través de FUNDEVI y la logística del módulo coordinado por COCERTRAD.</li> <li>• Se elaboró un informe a junio del 2012 para la visita del Sr. Alfonso Abarca de la CICAD/OEA al país y otro a diciembre del 2012 ante el encuentro bilateral de PROCCER El Salvador- Costa Rica.</li> <li>• Se realizó el refrescamiento de los datos del Diagnóstico Situacional del 2009, a través del instrumento cuantitativo distribuido a las organizaciones filiales en todas las ONG del país. Paralelamente se realizó una investigación cualitativa del impacto que ha tenido el programa de capacitación en las ONG a través de Focus Group. Los resultados de ambas investigaciones están para ser socializados en el primer semestre del 2013.</li> </ul> <p>En cuanto al componente de certificación, cabe indicar que, a lo interno del IAFA y de acuerdo a su competencia se conformó la comisión de certificación, en la que se solicitó la representación de 2 miembros de PROCCER para que fueran parte del proceso. Desde la representación de la Escuela de Enfermería, se acordó que las tres personas que tuvieran permanencia activa en esta comisión estarían participando en la de certificación de manera rotativa; estando esta tarea encomendada a los señores Ligia Murillo, Mabel Granados y Jaime Fernández. Referente a la representación de los compañeros de las ONG, se eligió al señor Gonzalo Esquivel como titular y Carlos Cordoba como suplente. Se espera que para el 2013 inicie la coordinación de esta comisión.</p>

**ANEXO 3**  
**AVANCES PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS 2008-2012**  
**AMBITO CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS,**  
**PRECURSORES Y DEMÁS QUÍMICOS ESENCIALES**  
**PERIODO 2011-2012**

2011	2012
<p><b>Programa “En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa”</b></p> <p>Respecto al proyecto denominado “<b>No a las farmacias virtuales</b>”, la Coordinadora Especifica del Ámbito en cuestión, comunica, con base en información suministrada por la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes (JVDE), la colusión de la modificación al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicos, instrumento jurídico que saca a consulta pública el pasado octubre de 2011. En el citado Reglamento, se incluye un artículo que reza “solamente se podrán vender y despachar medicamentos estupefacientes y psicotrópicos debidamente registrados en establecimientos farmacéuticos que cuenten con el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud vigente y con regencia al día y previa presentación de la receta oficial”, asimismo, en ese mismo artículo se “prohíbe utilizar cualquier otro medio para dicho fin”. Se subraya que con esto queda excluida la posibilidad de venta y despacho de estas sustancias a través de Sitios WEB no autorizados.</p> <p>Se considera importante acotar, que el citado Reglamento, al ser revisado por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del ICD, generó un conjunto de observaciones a 33 de los 72 artículos (46%), así como, a los considerandos y anexos, de ahí que la Asesoría Legal de esta entidad, está en proceso de verificar si dichas observaciones fueron incorporadas, acción urgente, dado que el citado Reglamento, a la fecha, está en el Despacho de la Ministra de Salud, para su aprobación, firma y envío a publicación.</p> <p>Otro logro del período, según indica la JVDE, consiste en haber retomado la Directriz emitida en el Artículo 4 de la Sesión #2705 del 19 de mayo de 2005, según la cual, en concordancia con el Artículo 376 de la Ley General de Salud, señala: “No se autoriza la importación de estupefacientes o psicotrópicos por mensajería internacional”. Al respecto, el ICD ha sugerido la Directriz en mención, se amplíe a la exportación, sugerencia que está siendo valorada por dicha Junta.</p> <p>Por otra parte, esta misma instancia indica que “se divulgará la directriz arriba indicada como una alternativa a la propuesta del ICD sobre el desplegable”, producto elaborado en su momento por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del ICD.</p> <p>Por lo anterior, la UCFP aclara que el público meta de esta Directriz es distinto al público meta del desplegable, de ahí la</p>	<p><b>Programa “En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa”</b></p> <p>En cuanto al proyecto “No a las farmacias virtuales”, las principales acciones durante el período fueron las siguientes:</p> <p>-Normativa revisada y actualizada acerca del tema no a las farmacias virtuales.</p> <p>Se incluyó en la modificación del reglamento un artículo que indica de manera explícita la prohibición de la dispensación de estupefacientes y psicotrópicos por medios no autorizados y se especifican cuáles son los medios autorizados. El reglamento se publicó mediante Decreto Ejecutivo No 37111-S (“Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicos”) en el Alcance Digital N° 72 de La Gaceta 108 del 05 de junio del 2012.</p> <p>-Lineamientos específicos dictados para los servicios de envío postal, mensajería y entrega rápida, obstaculizando así el tráfico ilícito de productos fiscalizados por este medio.</p> <p>En sesión #2705 del 19 de mayo de 2005 en artículo 4, en concordancia con el artículo 376 de la Ley General de Salud, se emitió la siguiente directriz:          No se autoriza la importación de estupefacientes o psicotrópicos por mensajería internacional.          Posteriormente se emitió la circular JVD-001, del 09-02-2012 en el que se notifica que no se permite la importación ni la exportación de estupefacientes o psicotrópicos por servicios de mensajería internacional.</p> <p>-Divulgación de la normativa a los diferentes actores involucrados. Se han emitido circulares dando a conocer nuevas directrices o lineamientos con base en el nuevo reglamento de la JVDE: Circulares JVD-004-2012, JVD-005-2012 y el Nuevo procedimiento para la adquisición de recetarios, así como la actualización de otras circulares, éstas figuran en la página WEB del Ministerio de Salud y se han divulgado a través de los colegios profesionales involucrados, en los sorteos de servicio social y en otras actividades.</p> <p>-Estrategias de divulgación de la normativa modificada para el tema de “no a las farmacias virtuales”.</p> <p>Se emitió Circular JVD-001-2012 la cual se envió a los</p>

urgencia de retomar en 2012 el tema de educación y sensibilización a la población general, fin último del desplegable. Sumado a lo expuesto, la UCFP considera necesario sugerir en 2012 a la JVDE la guía recomendada por la CICAD-OEA, para su ajuste y aplicación en el país, asunto que deberá ser elevado en su momento a la Sra. Ministra.

Finalmente, se recuerda que el resto de las actividades del proyecto que referían a divulgación de la normativa, ahora dependen de la publicación del Reglamento antes señalado.

Ahora bien, sobre el proyecto **“Aprendamos para hacerlo bien”**, se recuerda que la mayoría de las acciones de éste dependen de la publicación del “Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas”, próxima a realizar, sin embargo, en el período se efectuaron algunas acciones como es la habilitación de un espacio por parte de la JVDE en la Página WEB del Ministerio de Salud <http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/menu-superior-empresas-regulacion-junta-drogas-circulares-ms> en el que publican Circulares, entre otros documentos relacionados con Directrices para la prescripción, dispensación y manejo en general de los medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicas) y otros asuntos relacionados con las labores de la Junta, para mantener informados y actualizados a los profesionales que tienen relación con la Junta, sobre las normativas y lineamientos aplicables a.

Durante el año 2011, en este Sitio se publicaron:

- Directrices para prescriptores y farmacéuticos acerca de cambios en las cantidades prescritas en las recetas oficiales.
- Lineamientos dirigidos a farmacéuticos y propietarios de farmacias que obligan a que el regente que deje de laborar en una farmacia remita a la JVDE, conjuntamente con el propietario del establecimiento el inventario detallado de los medicamentos controlados que deja, al igual que debe remitirse el informe de inventario que recibe el farmacéutico que asume la regencia, para evitar despachos por parte de personal no autorizado.
- Lineamientos para el envío de reportes en línea por parte de los regentes farmacéuticos.

Finalmente, se subraya que lo señalado es un mecanismo de comunicación ágil, entre la JVDE y los profesionales responsables de la prescripción, dispensación y manejo de los medicamentos controlados, lo que permite a estos últimos, estar actualizados respecto a las medidas, directrices y normas que regulan esta materia.

importadores y exportadores de medicamentos estupefacientes y psicotrópicas y empresas de paquetería postal y entrega rápida y se encuentra en la página WEB de Ministerio.

-Divulgación del tema de drogas controladas en “no a las farmacias virtuales a los servicios de mensajería.

Se emitió Circular JVD-001-2012 la cual se envió a los importadores y exportadores de medicamentos estupefacientes y psicotrópicas y empresas de paquetería postal y entrega rápida y se encuentra en la página WEB de Ministerio.

Las principales acciones realizadas sobre el Proyecto: Aprendamos para hacerlo bien, fueron las siguientes:

-Revisión y modificación al decreto N° 33245-S reglamento para el control de drogas estupefacientes y psicotrópicas.

El reglamento se publicó mediante Decreto Ejecutivo No 37111-S (“Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas”) en el Alcance Digital N° 72 de La Gaceta 108 del 05 de junio del 2012.

-Identificación de los aspectos de la normativa ya analizada que requieren reforzamiento y divulgación a los diferentes actores.

La Directora del IAFA, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del ICD, está anuente a presentar la modificación al artículo 2 de la Ley #8204 y que quede explícito que la Junta de Vigilancia de Drogas es el único órgano que puede definir lineamientos para la prescripción de estupefacientes y psicotrópicas, ya sea en el ámbito de medicina humana o veterinaria. Se trasladó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que preparen el Proyecto de Reforma Ley N° 8204.

Se consideró que lo más importante de reforzar son aspectos sobre la prescripción y dispensación. Para ello se actualizaron algunas circulares y se elaboró un nuevo Cuadro de Dosis Máximas. Se enviaron a los Colegios involucrados y se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Salud.

-Ordenamiento, por grado de importancia para la salud pública, de la normativa a divulgar y reforzar.

Se consideró que lo más importante de reforzar son aspectos sobre la prescripción y dispensación. Para ello se actualizaron algunas circulares y se elaboró un nuevo Cuadro de Dosis Máximas. Se enviaron a los Colegios involucrados y se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Salud.

-Establecimiento de las estrategias a utilizar para la divulgación de la normativa que fue priorizada.

Se solicitó a los Directores de las carreras de medicina, medicina

#### ✚ Programa “Normativa e instrumentos actualizados y efectivos”

Sobre el proyecto “Pongámonos al Día”, se subraya, que si bien en el período, se emitieron un conjunto de observaciones, que a su vez demandaban efectuar varias modificaciones al Decreto No. 31684-MP-MSP-H-COM, relacionadas al tema de precursores, éstas no fueron incorporadas en su totalidad en la modificación que en diciembre de los corrientes fue firmada y publicada el 17 de enero en el Diario oficial La Gaceta.

Ahora bien, por lo señalado, la Dirección General y la Asesoría Legal del ICD, en 2012, gestionarán un Reglamento independiente, que permitirá el abordaje integral del tema de precursores, lo que, además de permitir incorporar las modificaciones pendientes, agilizará las modificaciones que en el futuro sean necesarias, atendiendo además a las recomendaciones del Plan Mundial de Acción Contra las Drogas, instrumento que plantea “Mejorar la base técnica del control, en particular haciendo más flexible el proceso de inclusión de sustancias en las listas o cuadros” y “Aprobar y aplicar, si no lo han hecho ya, las leyes y reglamentaciones nacionales necesarias para el cumplimiento estricto de las disposiciones y propuestas del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y de las resoluciones conexas de la Comisión de Estupefacientes y del Consejo Económico y Social”.

Se recuerda, que si bien la Convención data de 1988 y el Plan de Acción Mundial Contra las Drogas de 1988, con frecuencia se emiten directrices y lineamientos desde el ECOSOC, la Comisión de Estupefacientes o la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que tienen su fundamento en esos instrumentos y que surgen como una necesidad para responder al cambiante fenómeno del narcotráfico.

Aunado a esto, otro esfuerzo del período refiere las coordinaciones realizadas para que la UCFP cuente con una herramienta informática que facilite su gestión. La citada herramienta es indispensable para:

- El registro en línea de ciertos usuarios, que aunque mayoritarios en número, manejan volúmenes reducidos de productos controlados.

veterinaria, odontología y farmacia implementar espacios sobre el manejo y la legislación de drogas en los planes de estudio de estas carreras.

Se ha solicitado a los representantes de los colegios profesionales representados en la JVD la colaboración con los medios a su alcance para la divulgación de la normativa priorizada.

-Coordinación con los diferentes actores involucrados las estrategias para la divulgación de la normativa priorizada.

Se ha solicitado a los representantes de los colegios profesionales representados en la JVD la colaboración con los medios a su alcance para la divulgación de la normativa priorizada.

#### ► Programa: Normativa e instrumentos actualizados y efectivos

En cuanto al Proyecto: Pongámonos al Día, en enero de 2012 se publicó el nuevo Reglamento General a la Ley 8204 y sus Reformas, que incluye un título sobre control de precursores, para responder a los cambios operados en los últimos años en la narcoactividad.

El nuevo reglamento se ha divulgado a través de la página WEB del ICD y a través del contacto directo con los usuarios de precursores, por parte del personal de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores.

- La remisión de reportes de movimiento de precursores en línea y en un formato estandarizado que releve a los funcionarios de la UCFP de labores de digitación de informes que consumen mucho tiempo que se quita a otras labores sustantivas.
- El seguimiento de la distribución de medicamentos que contienen precursores, a través de reportes en línea de las farmacias.

A la fecha, y según la Unidad de Informática del ICD, la herramienta informática descrita tiene un nivel de avance de 85%, en espera de ser concluida en 2012. Se aclara que la UCFP trabajó en la definición de las necesidades, estudio de los procesos prioritarios, a fin de entregar de todo el material correspondiente a formatos que se emplean en reportes, licencias, etc. para su adaptación dentro del sistema electrónico y la revisión conjunta con la programadora asignada.

#### 🚩 Programa “Uniando esfuerzos para un control más efectivo”

En respuesta al proyecto denominado “Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI)” y, debido a que un componente sumamente importante de este proyecto refiere a la definición de las potestades legales de actuación de las diferentes autoridades que deben intervenir en los casos irregulares o ilegales que involucren precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, en el período, la Dirección General del ICD y la Asesoría Legal de esta misma entidad coordinaron la designación de dos abogadas, profesionales que se abocarán en 2012 a concluir la etapa de recopilación de esta información, esfuerzo que requerirá del apoyo de las distintas Unidades de Asesoría Legal de los actores institucionales involucrados en esta iniciativa.

Se aclara que la información base para este trabajo, serán los distintos escenarios, previamente definidos, en los que se requeriría la intervención conjunta o secuencial de distintas autoridades nacionales para la atención de un caso.

#### ► Programa: Uniando esfuerzos para un control más efectivo

Las acciones llevadas a cabo dentro del Proyecto: Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI), fueron las siguientes:

a.- Como continuación al trabajo previamente realizado, se organizaron y se llevaron a cabo 3 reuniones, con ayuda de la asistente de la Dirección General y una funcionaria de Asesoría Legal del ICD. A las reuniones fueron convocados los distintos actores que tienen relación con el control y con la represión de delitos relacionados con el desvío de precursores.

b.- Se logró, como resultados de estas reuniones un importante intercambio de ideas con esos actores así como la compilación de información relacionada con las potestades legales de actuación de cada uno de ellos en los distintos escenarios que anteriormente se habían identificado.

c.- A pesar de que la PCD no participó en las reuniones, convocadas, en respuesta a la primera invitación cursada, se recibió un correo electrónico del director de la PCD, sugiriendo que no se establezca un “protocolo” que tendría un carácter de obligatoriedad con el que no están de acuerdo. El grupo discutió esta idea y se modificó el enfoque, cambiando el documento a lo que será una guía práctica de intervención.

#### 🚩 Programa "Selección de nuevos medicamentos controlados"

El proyecto "Vigilantes para el uso seguro de medicamentos", tenía como fin el establecimiento de un procedimiento especial para la inclusión de productos en los listados de medicamentos o productos regulados por la JVDE.

Para el período, la citada Junta reportó un avance del 80% del proyecto, mismo que justifican con la definición de criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud. Sumado a esto, también reportan el diseño de un formato para la presentación de solicitudes de inclusión de medicamentos o productos en los listados.

Finalmente, se subraya que para apoyar a la JVDE, la UCFP del ICD remitió el procedimiento que emplea la Unión Europea, a fin de que esta instancia lo analice y defina si algunos de los aspectos que contempla ese procedimiento pueden ser incorporados o adaptados al caso de Costa Rica

d- Se compiló en una matriz la información referente a las potestades legales remitidas por las instituciones que participaron en las reuniones.

e. A raíz de la participación de la Unidad en el GEG y el GTI y la demanda de tiempo que esto conlleva no se logró concluir con este proyecto, no obstante se trabajó en conjunto con otras instituciones participantes en la Operación Ice Breaker, impulsada por INTERPOL-Costa Rica y co-coordinada por ICD y se logró obtener un documento similar a lo que se pretendía con el SINI, denominado "Matriz Operación Ice Breaker" en el que se definieron los distintos escenarios de intervención y las responsabilidades de cada institución, además se efectuó la validación práctica de la matriz mediante el operativo llevado a cabo en el mes de octubre. Por otra parte, como resultado de una de las reuniones de PRELAC se planteó al país la posibilidad de desarrollar en Costa Rica un proyecto de "Unidades mixtas de intervención en incidentes de precursores" que es algo muy parecido al SINI y que nuestro país estaría apoyando para su posterior implementación en el resto de Centro América.

#### 🚩 Programa: Selección de nuevos medicamentos controlados

Del Proyecto: Vigilantes para el uso seguro de medicamentos, los resultados más importantes fueron los siguientes:

a.-La JVDE reporta un 80% de avance en la definición de los criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud.

b.- La Junta reportó que está iniciando con la definición de los criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud, con un avance del 80%.

c.-Establecimiento del procedimiento que se debe seguir para gestionar modificaciones a las listas de productos controlados, con un 80%, además se nombró al nuevo Asesor técnico de la JVD quien se encuentra elaborando los criterios técnicos medibles, el procedimiento para solicitar las modificaciones y el diseño del instrumento para la valoración.

d.-Diseño de un instrumento para la valoración sistemática de productos candidatos a ingresar en las listas de control, este mecanismo tiene un 80% de avance, se nombró además a nuevo Asesor técnico de la JVD quien se encuentra elaborando los criterios técnicos medibles, el procedimiento para solicitar las modificaciones y el diseño del instrumento para la valoración.

e.-Comunicación del procedimiento definido a las instancias respectivas para así facilitar su aplicación.

Pendiente

**ANEXO 4**  
**AVANCES PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS 2008-2012**  
**AMBITO PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LA LEGITIMACIÓN CAPITALES**  
**PERIODO 2011-2012**

2011	2012
<p> Programa “Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios”</p> <p>Respecto al proyecto denominado “Zonas Francas: Por un régimen más seguro”, se desea en primera instancia hacer hincapié en el espíritu que promueve el mismo, el cual refiere a la recomendación que hace el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC); ya que según el estudio realizado por este ente, se indica que el país debe de tener programas de cumplimiento contra el lavado de dinero que incluya revisiones periódicas y auditorías internas.</p> <p>Es importante recalcar que el citado proyecto tuvo que retomarse, asignándose así, un nuevo coordinador nacional, o sea, otro funcionario de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del ICD.</p> <p>Como resultado de tal actividad, durante el año 2011 se continuó con las reuniones de coordinación con personeros de COMEX, PROCOMER y la Dirección General de Aduanas (Departamento de Estadística y Registro).</p> <p>Las citadas reuniones permitieron a los actores operadores de política pública, conocer más sobre la razón de ser del Régimen, su operación, lo que conlleva la supervisión, la naturaleza del negocio, entre otros aspectos.</p> <p>Otro aspecto a destacar, refiere al diseño del Convenio entre COMEX, PROCOMER e ICD, instrumento jurídico que le permitirá a la UIF tener acceso a información importante sobre las empresas sujetas al Régimen de Zona Franca.</p> <p>En el período, el citado Convenio fue aprobado por la Junta Directiva de PROCOMER, el pasado 17 de agosto de 2011, en Sesión N° 282-2011, quedando pendiente la firma; por su parte, el Consejo Directivo del ICD aprobó dicho instrumento el pasado 14 de noviembre de 2011, en Sesión Ordinaria N° 8, acción que formalizó mediante Acuerdo N° 132-08-2011 y firma por parte del Presidente del Consejo, Lic. Mauricio Boraschi Hernández. Por lo expuesto, queda pendiente la firma del representante de COMEX.</p>	<p>Programa “Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios”</p> <p>En lo que respecta al Proyecto: “Zonas Francas: Por un régimen más seguro”, se dio por concluido desde el año 2011 con la elaboración y firma del Convenio para el suministro de información, firmado el 14 de noviembre del 2011 por Jorge Sequeira Picado, PROCOMER; Anabel González Campabadal, COMEX; y Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo del ICD.</p> <p>Es importante mencionar que este Proyecto cambio su espíritu; ya que se desconocía la gama que encerraba el Régimen de Zonas Francas en nuestro país, después de realizar varias reuniones con personeros de Procomer, se llego a la determinación que con compartir la información bajo una investigación de Legitimación de Capitales, pudiendo así contar con información de investigados desde su ingreso al régimen, operatividad en el negocio y sus exportaciones, información que estará bajo los principios de confiabilidad, responsabilidad y oportunidad.</p> <p><b>El Proyecto: Sujetos no supervisados sometidos a los controles de la Ley No. 8204</b> se cumplió desde el año 2009 con la promulgación de la Ley 8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo, del 16/03/2009.</p> <p><b>El Proyecto: Transparencia en el sector económico</b> fue concluido con la promulgación de la Ley 8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo, del 16/03/2009.</p> <p><b>El Proyecto: Casinos, apuestas virtuales y centros de llamada (call center)</b> se concluyó justamente con la aprobación de la Ley 8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo.</p> <p> <b>2.- Programa: El lavado de dinero nos afecta a todos</b></p> <p>Al Proyecto: No arriesgue su nombre, se le dio</p>
<p> Programa “El lavado de dinero nos afecta a todos”</p> <p>Con respecto al proyecto “No arriesgue su nombre”, durante el período, la campaña publicitaria diseñada en 2010, fue presentada a la sociedad costarricense mediante</p>	

<p>acto formal en los Cines del Mall San Pedro.</p> <p>Posterior a dicho lanzamiento, los jefes del ICD, en compañía con funcionarios operadores de esta iniciativa, se reunieron con varios medios de comunicación, como por ejemplo los Canales 7, 2, 6, 13, 15 y 42. Aunado a esto, se atendieron entrevistas en programas televisivos como Siete Días, y programas radiales como Radio Nacional y Radio U.</p> <p>Gracias a lo señalado, a partir del mes de julio, los cortos publicitarios de referencia empezaron a lanzarse en varios de los medios señalados.</p> <p>Además del esfuerzo descrito, se mantuvieron coordinaciones con SINART para que en 2012 dicha campaña siga siendo transmitida en radio y televisión (Canal 13 y Radio Nacional).</p> <p>Otras acciones emprendidas en el marco de la citada campaña, refieren al diseño e impresión de Planificadores 2012, calcomanías y otros artículos publicitarios, con el slogan, imágenes y mensajes de los cortos publicitarios antes citados, material que en noviembre de 2011 empezó a distribuirse masivamente.</p> <p>Con las acciones antes señaladas, el proyecto se da por concluido, ya que la estrategia publicitaria fue diseñada y lanzada, compromiso definido y cumplido.</p> <p>Por otra parte, en respuesta al proyecto denominado <b>“Normas éticas en el manejo financiero”</b> en el período destaca la visita a aquellos Centros Educativos donde se impartió el denominado programa formativo, iniciativa que permitió evaluar el conocimiento adquirido por los docentes que en su momento fueron capacitados, y consecuentemente, el transmitido por ellos a sus alumnos.</p> <p>El resultado obtenido producto del esfuerzo realizado no fue muy satisfactorio, de ahí que se toma la decisión de replantear el mismo, ajustando no sólo el contenido programático de éste, sino además, modificando su población objetivo. Se subraya que esto último fue necesario, ya que el enlace del Ministerio de Educación Pública (MEP) asignado al proyecto, fue relevado de su responsabilidad. Pese al esfuerzo realizado por la Dirección General del ICD, para que el MEP asignara a una nueva contraparte institucional, esfuerzo ya especificado en informes anteriores, esta entidad no respondió según se requirió.</p> <p>Ahora bien, el proyecto ajustado permitió impartir tres acciones formativas, la primera de ellas se realizó en el primer semestre, como experiencia piloto, las otras dos, en el segundo semestre de los corrientes. Para ampliar información, observar la siguiente Tabla.</p>	<p>cumplimiento mediante la elaboración de campaña publicitaria, tanto por medios escritos como televisivos. Dicho programa se ejecuto en el transcurso del año, cumpliéndose con el objetivo planteado y cerrando así la ejecución de esta acción dentro del PND 2008-2012.</p> <p><b>El Proyecto: Normas éticas en el manejo financiero,</b> se desarrolló en la fase de capacitación en los años 2008, 2009 y 2010; en coordinación entre el ICD y el MEP. Durante estos años se capacitó a docentes del área de contabilidad de educación técnica, docentes de colegios académicos, asesores nacionales del Ministerio de Educación Pública, funcionarias y funcionarios del ICD para una población total de 203 personas.</p> <p>La fase de evaluación del proyecto no se logró realizar por limitaciones en la coordinación interinstitucional</p> <p>▶ <b>3.- Programa “En busca de un nuevo modelo de trabajo”</b></p> <p>En cuanto al Proyecto: Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas, vale destacar los siguientes esfuerzos:</p> <p>a.- Se han realizado varias reuniones con funcionarios del Ministerio Público (Fiscalía Adjunta Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales, así como funcionarios del O.I.J. (Unidad Contra Lavado de Dinero y Fiscalía Adjunta Contra El Crimen Organizado).</p> <p>b.- Elaboración de Protocolo de Actuación, abordaje de las investigaciones por Legitimación de Capitales.</p>
--	---

**Acciones formativas impartidas.  
2011.**

Fecha	Entidad	Tema	Número de participantes
25/05/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	66
07/09/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	26
02/11/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	56
<b>Total de personas capacitadas</b>			<b>82</b>

*Fuente. Tabla elaborada con datos proporcionados por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. 2011.*

c- En el mes de agosto se procedió a realizar encerrona entre los actores involucrados, con el fin de finiquitar puntos importantes y relevantes, obteniendo buenos resultados.

d- A raíz de los acuerdos tomados en dicha encerrona, se procedió a redactar dicho protocolo, el cual se encuentra en revisión por parte de los involucrados. A la fecha, no se han pronunciado al respecto.

El Proyecto: Red de información e investigación anti-lavado se concluyó con la puesta en operación de los siguientes sistemas:

1. UIF DIRECTO, comunicación electrónica Sistema Financiero, Ministerio Público y Unidad Contra Lavado de Dinero (ya cuentan con las claves de acceso, solo que están realizando gestiones internas para su aplicación) Por parte del I.C.D. ya se llegó a su etapa final.
2. RRAG sistema de intercambio de información Patrimonial con países miembros del GAFISUD, de sujetos investigados por Legitimación de Capitales o Financiamiento al Terrorismo.

**ANEXO 5**  
**LOGROS OPERATIVO-SUSTANTIVOS MÁS IMPORTANTES, POR UNIDAD**  
**PERIODO 2011-2012**

**Unidad de Inteligencia Financiera**

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
<p>Investigación de <b>742</b> casos completos vinculados con actividades de legitimación de capitales provenientes de delitos graves. La información producto de dicho esfuerzo se remitió al Ministerio Público para que procediera según corresponda.</p> <p>Investigación de <b>228</b> casos rápidos relacionados con actividades de legitimación de capitales provenientes de delitos graves. Este esfuerzo obedeció al análisis de las diferentes consultas realizadas por parte del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Policía Control de Drogas, entre otros órganos. Cada una de las consultas efectuadas por los citados órganos generó un informe, el cual a su vez permitió la recopilación de documentación que sirviera de prueba indiciaria, lo anterior en cumplimiento a los Artículos 123 y 124 de la Ley N° 8204.</p> <p>Investigación de <b>72</b> casos rápidos relacionados con legitimación de capitales provenientes de delitos graves, a solicitud de Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, cuerpos de policía extranjeros y autoridades administrativas y judiciales de diversos países, lo que permitió compartir información relacionada con investigaciones de inteligencia financiera, que relacionen a personas, sociedades, grupos u organizaciones internacionales que están siendo investigados en otros países por la posible</p>	<p>Se atendieron 234 casos completos vinculados con actividades de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. La UIF ha adoptado un modelo de trabajo, el cual consiste en formular una Comisión a lo interno de la UIF, con el fin de analizar cada caso y aquellos que presentan indicios o probabilidad de de que exista "lavado de dinero", son presentados ante la Fiscalía Adjunta de Delitos Tributarios, Económicos y Legitimación de Capitales, para su proceso judicial y aquellos que no tienen suficientes antecedentes, se cierran a lo interno, y se mantienen en monitoreo permanente, en espera de un nuevo reporte con suficientes antecedentes, del gran total corresponden 157 requerimientos en esta condición. Es importante mencionar que de los casos cerrados algunos corresponden a investigaciones de años anteriores casos que ingresaron 2011 se cerraron 16 expedientes y del 2010 se cerró 1 expediente.</p> <p>De esta gama de Reportes que fueron un total de 217 durante este año, 51 Expedientes fueron remitidos al Ministerio Público, 143 se encuentran en Archivo y monitoreo permanente, y 23 se encuentran aún es análisis por parte de los Auditores Forenses</p> <p>Se atendieron 97 casos urgentes relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo de 120 planificados. De estos requerimientos corresponde a un total de 40 enviados por el Ministerio Público, 1 Asistencia Internacional, y 50 enviados por el Organismo de</p>	<p>Para el año 2013 ingresaron un total de 272 Reportes de Operación Sospechosa, con atención del 100%.</p> <p>Es importante mencionar que hubieron casos del Año 2012 que quedaron pendientes de cerrar los cuales se cierran durante el Año 2013 para 17 Casos cerrados del 2012.</p> <p>Para el año 2013 ingresaron un total de 105 Casos Urgentes relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo provenientes de delitos graves, con atención del 100%. (Cerrados 84 / 105 * 100 = 80%, en Investigación 21 / 105 = 20%)</p> <p>Para el año 2013 se cerraron casos correspondientes al año 2012, mismos que habían quedado pendientes de investigar, para un total de 11.</p> <p>Para el Año 2013 se recibieron un total de 45 requerimientos internacionales de información relacionada con legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo,, con atención del 100% (cerrados 37 / 43 * 100 = 86%, en Investigación 6 / 43 * 100 = 14%)</p> <p>Para el año 2013 se cerró un Caso que había quedado pendiente del año 2012.</p> <p>Para el año 2013 ingresaron un total de 12 solicitudes de ampliación de información remitidos por las autoridades competentes correspondientes a investigaciones abiertas en los años 2010, 2012 y 2013.(Total de 12 solicitudes de Ampliación, cerradas 8 / 12 * 100= 66%, en Investigación 4 / 12 * 100 =</p>	<p>Del 01 Enero al 31 de Marzo 2014 han ingresado un total de 84 casos de los cuales se han cerrado un total de 20. A su vez, de estos, <b>12</b> han sido cierres internos por la Comisión de ROS y 8 remitidos al Ministerio Público (Fiscalía de Legitimación de Capitales). Para finales de diciembre del año 2013 quedaban un total de 98 casos en investigación de los cuales se han cerrado un total de 44</p> <p>Del 01 de Enero al 31 de marzo 2014 han ingresado un total de 31 "Casos Rápidos", remitidos por autoridades competentes. De éstos, se han cerrado 14 casos ingresados en el 2014 (12 de ellos han sido remitidos a las autoridades competentes y 2 han recibido un cierre interno).</p> <p>Para finales del año 2013 quedaban en investigación un total de 21 casos, de los cuales 10 se cerraron en el primer trimestre 2014.</p> <p>Durante el trimestre se recibieron 8 requerimientos de unidades homólogas, de de los cuales se han cerrado un total de 4. Para el final del año 2013 quedaban en investigación un total de 6 requerimientos de los cuales se ha solventado uno.</p> <p>En el período del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014 ingresaron un total de 11 solicitudes de ampliaciones de casos ya cerrados, de estos, a 4 se les dio trámite y se remitió la información solicitada. Para finales del año 2013 quedaban pendientes un total de 4 solicitudes pendientes, de los que 3 fueron ya solventados.</p> <p>Se brindó capacitación a diferentes Autoridades Policiales y Administrativas destacadas en el Aeropuerto Internacional Daniel</p>

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
<p>comisión del delito de legitimación de capitales proveniente de delitos graves.</p> <p>Desarrollo de más de <b>99</b> acciones de capacitación y formación profesional, esfuerzo dirigido a jueces, fiscales, oficiales de investigación, policías y funcionarios de entidades financieras de todo el país. En dicha capacitación se desarrollaron temas como: a) etapas y efectos de la legitimación de capitales; b) Ley N° 8204, c) funciones específicas de la Unidad de Inteligencia Financiera; d) señales de alerta; y e) un caso práctico que le permitió a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación; entre otros.</p> <p>Desarrollo de <b>20</b> acciones formativas, para un total de más de <b>752</b> beneficiarios, individuos provenientes de diversas entidades financieras, además de la Policía Control del Drogas del MSP.</p> <p>Diseño y distribución de más de <b>10</b> boletines electrónicos para las Oficinas de Cumplimiento del Sector Financiero y las Superintendencias del país. El fin último de los citados boletines consistió en informar y prevenir sobre diversas tipologías de lavado de dinero, abarcando diferentes situaciones o actividades vulnerables en donde se pudiera presentar el fenómeno de legitimación de capitales, entre otros temas vinculantes.</p>	<p>Investigación Judicial (Unidad Contra Lavado de Dinero, O.I.J Siquirres y Alajuela, Sección de Estupefacientes, Unidad Especial de Intervención), Policía Control de Drogas 3, Ministerio de Gobernación 1 y requerimiento por noticia crimen a lo interno de la Unidad 4 requerimientos.</p> <p>Se investigaron 37 casos internacionales relacionados con legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Corresponde a los requerimientos enviados por unidades homólogas correspondientes países como Argentina, Bélgica, Colombia, Chipre, Ecuador, España, Fincen, Italia, Islas Rimolas, Malasia, Luxemburgo, entre otras). Por medio del RRAG se recibieron 2 requerimientos, Instituciones internacionales bajo convenio 2 requerimientos.</p> <p>Se realizaron 4 acciones formativas a órganos policiales con potestades represivas, sobre la prevención y la represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. En dichas formaciones es importante indicar que se incluyeron funcionarios de otras Instituciones como lo fue de la Municipalidad de Heredia, además se dio inducción a la Policía Aeroportuaria de Liberia, con el fin de inducirlos en el Ejercicio de Aplicación del Artículo 35 de la Ley 82041, que se realizó en el mes de abril, así como en el tema de Legitimación de Capitales</p> <p>Si bien el objetivo de cumplir con la Fase I y II del Proyecto que implementa el Artículo 15 bis de la Ley N° 8204, para la regulación de los sectores y la implementación de un sistema informático que registre y reporte parte de los sujetos obligados no se cumplió, debido a que la normativa para la aplicación de este artículo no fue aprobada por el Consejo Directivo, se trabajó</p>	<p>34%).</p> <p>Algunas ampliaciones de casos se deben de realizar más diligencias que el caso original, es decir son más consultas o bien análisis financiero, esto obedece a que el caso ya es visto por el solicitante y sabe la orientación que desea darle al caso y debe de recabar más información o bien indicios en el caso, lo que provoca en algunas ocasiones que el tiempo de respuesta se alargue.</p> <p>Para el Año 2013 se realizaron un total de 5 capacitaciones a órganos policiales con potestades represivas, sobre la prevención y la represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</p> <p>Las capacitaciones que se llevaron a cabo a Autoridades del Aeropuerto de Limón, Peñas Blancas y Paso Canoas cubrieron el Tema de la Aplicación del Artículo 35 de la Ley 8204, misma que era necesaria para ayudar a los funcionarios para un adecuado abordaje en el tema.</p> <p>Para el año 2013 se realizaron un total de 11 eventos de capacitación a funcionarios de entidades financieras para el cumplimiento de la Ley N° 8204, a fin de actualizar conocimientos en el tema de prevención y represión de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</p> <p>Es importante indicar que además se impartió capacitación básica de legitimación de capitales como son conceptos básicos, etapas de la legitimación de capitales, modalidades de lavado de dinero, tipología entre otros conceptos básicos, en esta ocasión se trabajo con Estudiantes de Segunda Enseñanza actividades desarrolladas en su mayoría por la Unidad Proyectos de Prevención, se realizaron un total de 9 Capacitaciones para un total de estudiantes capacitados de 284.</p>	<p>Odúber, la cual tenía como objetivo dar a conocer lo establecido en el Art. 35 de la Ley 8204 (trasiego de dinero transfronterizo). Participaron un total de 32 funcionarios.</p> <p>Además, ha sido necesario atender requerimientos de capacitación a sujetos obligados, por lo que se debieron impartir tres más a entes no policiales.</p> <p>Se han recibido un total de <b>6433</b> Declaraciones de Dinero y Títulos Valores, correspondientes a pasajeros salientes y los cuales transitaban por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Los pasajeros declararon un total de \$1.085.316,00, distribuidos de la siguiente manera: \$140.245,00 en joyas y \$945.071,00 en dinero en efectivo y 01 pasajero saliente por el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, con un monto declarado de €6.318.000,00.</p> <p>Se recibieron un total de 4 requerimientos, los cuales se relacionaron con listados de PEP's.</p> <p>Se han generado y remitido un total de 8 Boletines destinados a Sujetos Obligados, en los siguientes temas: Estadísticas de ROS 2013, Informe de la ejecución del Art. 35 de la Ley 8204, alertas sobre estafas, informe presentado al GAFISUD en Diciembre 2013, Mejoras realizadas al UIF DIRECTO, alertas de personas físicas investigadas, dando a conocer en el proceso que estaremos relacionado a la Evaluación GAFI 2014, dando a conocer los resultados de la capacitación dada a la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.-</p> <p>Por medio de Red de Recuperación de Activos del GAFISUD (RRAG), Costa Rica ha enviado un requerimiento de información a la UIF de Guatemala esto en el mes de febrero del 2014. Al ser nuestro país el Administrador de este Sistema, la UIF es la designada a dar soporte en</p>

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
	<p>en este artículo, conformando un grupo de trabajo para ver temas como lo son: honorarios sobre clientes de abogados y contadores, así como la regulación de las actividades comerciales de los clientes de estos sujetos obligados, sobre procedimientos a seguir en la aplicación de las sanciones según el Art. 81 de la ley 8204.</p> <p>Además se han mantenido reuniones con el MEIC, con el fin de ver generalidades, así como la presentación del Sistema Informático, todo lo relacionado con la inscripción de lo Sujetos Obligados ante el ICD, revisar los manuales de buenas prácticas dictadas por el GAFISUD. Se ha estado trabajando también en los registros que mantienen los Colegios profesionales de los agremiados de éstos, con el fin de poder contar con este listado previo a la inscripción, se ha estado conociendo la actividad de diversos gremios como lo son Abogados, Constructores, Contadores, Venta de Autos entre otros, para ello se han realizado varias reuniones.</p> <p>Se realizaron 21 acciones formativas (573 funcionarios beneficiados) a funcionarios de entidades financieras para el cumplimiento de la normativa vigente, Ley N° 8204. de entidades financieras del país. Es importante indicar que para este proceso de capacitación se reincorporaron a Jueces y Fiscales de la República, con el fin de dar a conocer Tipologías de Lavado, insumo de gran importancia para su labor diaria</p> <p>Se emitieron 35 boletines <b>digitales</b> informativos sobre aspectos relevantes vinculados a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, tales como: tipologías, zonas vulnerables utilizadas por las organizaciones criminales para legitimar capitales y</p>	<p>Para el Año 2013 se registraron en el SICORE un total de 152 Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a \$10.000,00 americanos o su equivalente en otra moneda, correspondientes del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.</p> <p>Además se realizaron 3 incautaciones en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, 3 Incautaciones del Aeropuerto Internacional Daniel Odúber. Dinero Incautado: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría: \$89.193,00. Puesto Fronterizo Peñas Blancas: \$69.776,00. Aeropuerto Internacional Daniel Odúber: \$ 66.006,00.</p> <p>Otras diligencias en aplicación del artículo 35 de la ley 8204:</p> <p>A través del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017; se ha venido desarrollando la estrategia "Hacia un mejor Control de Transporte Transfronterizo de dinero y Títulos valor". Este objetivo fue incorporado al Plan con el propósito de fortalecer los instrumentos jurídicos y técnicos, establecidos para combatir el trasiego transfronterizo de dinero ilícito.</p> <p>A partir del primer trimestre del año 2013, se convocó a las diferentes autoridades para que participaran activamente en las mesas de trabajo; las cuales están conformadas actualmente por funcionarios de la Dirección General de Aduanas, Policía Aeroportuaria, Policía de Fronteras, Policía Control de Drogas, Policía Fiscal, Ministerio Público (Fiscalía de Legitimación de Capitales), Sección de Legitimación de Capitales del Organismo de Investigación Judicial, Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Tributación (Ministerio Hacienda), Dirección</p>	<p>caso de requerimientos de usuarios, desbloqueo de claves y asignación de éstas. Sobre estos temas se atendieron 10 requerimientos.</p> <p>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2014, no se recibieron requerimientos del GAFISUD-UE.</p>

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
	<p>financiar el terrorismo, con el propósito de prevenir, informar y formar sobre los citados temas.</p> <p>Durante el año, también se administró el Sistema de la Red de Recuperación de Activos (RRAG) del GAFISUD y se atendieron las solicitudes efectuadas por los países miembros de este organismo, para mejorar la dinámica de trabajo y agilizar el intercambio de información.</p> <p>Con el fin de elaborar propuesta que permitiera dar cumplimiento al Proyecto GAFISUD-UE (Unión Europea), para apoyar la lucha contra el crimen organizado en la ruta de la cocaína, fortalecer la lucha contra el lavado de activos en el sector financiero no bancario y promover la cooperación internacional, se estuvo trabajando conjuntamente con el órgano coordinador. Entre las acciones que se llevaron a cabo destaca, estudio de remesas, dando a conocer el dinero transado por éstas en el período comprendido de enero 2008 a agosto 2011, se han realizado reuniones de coordinación con personeros de la Dirección de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de darles a conocer el fin del proyecto y así poder obtener información de interés para la UIF, así como revisar la legislación que ampara la modalidad de transporte de valores en la Ley de Servicios de Seguridad Privada. Es importante aclarar que este proyecto tiene como objetivo el realizar un Análisis de regulación de Sectores Financieros No Bancarios nivel país, en los países que integramos el GAFISUD, con el fin de detectar los Riesgos de cada sector: Sub Sector Remesas, Sub Sector Transporte de Valores, Sub Sector Instituciones No Bancarias de intermediación financiera y/o créditos, Sub Sector mercado cambiario, Sub Sector nuevos</p>	<p>General de Aviación Civil, Banco Central, Superintendencias y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).</p> <p>Dentro de los avances logrados a la fecha, podemos citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fortalecimiento del trabajo en equipo a nivel Interinstitucional.</li> <li>- Mayor consciencia por parte de las instituciones gubernamentales.</li> <li>- Se plantea una propuesta de modificación del artículo 35 Ley 8204, la cual fue enviada a la Asamblea Legislativa el pasado 04 noviembre. Entre algunos cambios, tenemos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se modifica y se oficializa el formulario de declaración (La Gaceta 26 Setiembre 2013).</li> <li>- Se está trabajando en la redacción de los Protocolos de actuación, de los Aeropuertos y Puestos fronterizos. Y se tiene programado para el primer semestre del 2014 contar con la redacción del Protocolo de las Marinas y Puertos. Asimismo, para el siguiente año se espera tener un acercamiento con las empresas dedicadas a ofrecer servicios de correspondencia y Courier, para conocer este mercado e iniciar con el mismo proceso de implementar procedimientos y mejorar la comunicación entre estas empresas y la Unidad de Inteligencia Financiera e ICD.</li> <li>- En este año, se logró abarcar el 100% del programa 2013 de Charlas sobre "La aplicación y obligación de cumplir la legislación costarricense y normas internacionales", referentes al "Transporte Transfronterizo de dinero en efectivo y títulos valor", dirigidas a las autoridades presentes en aeropuertos internacionales y los dos puestos fronterizos de mayor afluencia del país.</li> <li>- Con base a los requerimientos solicitados por los puestos fronterizos y aeroportuarios,</li> </ul> </li> </ul>	

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
	<p>medios de pago y Sub Sector Tarjetas de Crédito. Una vez realizado este análisis el país debe de normar aquellos sub sectores no regulados, es importante mencionar que no correspondería a una propuesta sino a una reglamentación interna país.</p>	<p>se aprobó un presupuesto extraordinario en el mes de setiembre 2013; para la compra de algunos equipos necesarios para mejorar la efectividad en el cumplimiento del artículo 35, Ley 8204. Se espera que la adquisición de estos activos concluya en febrero 2014 para ser debidamente distribuidos a los diferentes puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha distribuido entre los distintos aeropuertos y puestos de fronteras: Banner, grabaciones y formularios de declaración, para el debido conocimiento de los pasajeros que transitan por esos puntos de control; tanto a la entrada como a la salida. Importante mencionar que los nuevos formularios serán distribuidos en el mes de enero 2014.</li> <li>- Se realizaron algunas mejoras en las aplicaciones de la herramienta tecnológica "SICORE", entre estas: Se implementó el módulo de gráficos; facilitando así el proceso de análisis y estadística.</li> <li>- A partir de diciembre 2012, se inicia con los primeros comisos de dinero como consecuencia de la no declaración del dinero; a la fecha, tenemos 9 incautaciones que suman los US\$224,975.00. Lo anterior refleja una mayor participación, conocimiento e interés por parte de las autoridades competentes destacadas en los puestos de entrada y salida del país.</li> </ul> <p>Para el año 2013 se han atendido un total de 7 requerimientos del GAFISUD, del proceso de Autoevaluación de las Nuevas 40 Recomendaciones del GAFI.</p> <p>Se elaboraron un total de 17 boletines digitales sobre aspectos relevantes vinculados a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el propósito de prevenir, informar y formar sobre los citados temas. Esto obedeció a comunicados importantes que se debían de remitir a las autoridades correspondientes o bien sujetos obligados, el dejar de hacerlo</p>	

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
		<p>podría caer en error en la prevención del delito.</p> <p>Para el año 2013 se atendieron solamente 2 requerimientos de información por medio del Sistema de la Red de Recuperación de Activos GAFISUD, los cuales corresponden a las homólogas de Ecuador y Panamá.</p> <p>Sin embargo se han también enviado por parte de la UIF 5 requerimientos (Ecuador 2, Panamá 2 y Guatemala 1).</p> <p>Se han atendido requerimientos de modificación de clave a usuarios de la plataforma de los países de Argentina, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay, Bolivia y Costa Rica, asimismo se crearon usuarios para Honduras, Guatemala y España quienes se integraron a la Red en este año. Se cambiaron un total de 8 claves a usuarios</p> <p>Se han atendido un total de 4 requerimientos del GAFISUD, en cumplimiento al Proyecto GAFISUD-UE (Unión Europea), para apoyar y fortalecer la lucha contra el crimen organizado y el lavado de activos en el sector financiero no bancario, promoviendo la cooperación internacional. (requerimiento sobre la situación nacional de nuevos medios de pago (tarjetas prepago, pagos por telefonía móvil y pagos por internet); requerimiento relacionado con controles existentes hacia el beneficiario final y del Manual de Evaluación de gestión de la SUGEF; requerimiento de ampliación situación país relacionada con las técnicas especiales de investigación).</p> <p>Por último, en el año 2013 se redactaron e ingresaron al SIGMA un total de 6 proyectos, mismos que fueron definidos para la operacionalización del Eje Estratégico de Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al</p>	

2011	2012	2013	Primer Trimestre 2014
		Terrorismo.	

### Unidad Administrativo Financiero

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>A través de la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), se efectuaron once concursos internos y un concurso externo para elegir nuevo personal que supla los puestos disponibles en varias Unidades Sustantivas del Instituto.</p> <p>Se realizaron las justificaciones y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para la aplicación de seis modificaciones de aprobación por parte del Consejo Directivo y de tres presupuestos extraordinarios. Todos estos movimientos fueron requeridos para poder atender las necesidades cotidianas de las diferentes Unidades del Instituto y para poder cumplir con las obligaciones financieras que se asumieron con otras entidades públicas.</p> <p>Se realizó el inventario a nivel nacional de los bienes pertenecientes al ICD y de los bienes dados en calidad de préstamo a las diferentes policías del país. Esta labor se inició desde el mes de junio y concluyó en noviembre del 2011, investigando a un total de nueve instituciones.</p> <p>Se participó en reuniones importantes en temas como: Guías de Criterios</p>	<p>A través de la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), se atendieron dos concursos externos y dos concursos internos para elegir nuevo personal que supla los puestos disponibles en varias Unidades Sustantivas del Instituto.</p> <p>Se realizaron las justificaciones y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para la aplicación de cuatro modificaciones presupuestarias de aprobación por parte del Consejo Directivo y de cuatro presupuestos extraordinarios. Estos movimientos fueron requeridos para poder atender las necesidades cotidianas de las diferentes Unidades del Instituto y para poder cumplir con las obligaciones financieras que se asumieron con otras entidades públicas.</p> <p>Se participó en reuniones importantes en temas como: Programa de Expertos de CompraRed, Normas de Aplicación Técnica emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, y Control Interno, entre otros.</p> <p>Para apoyar la operativa institucional, así como a algunos entes represivos y preventivos, durante el año 2012 se realizaron 210 gestiones de compra directa por la suma de ₡120,2 millones.</p> <p>En el período se efectuaron 48 conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas corrientes que posee el ICD.</p> <p>Se efectuaron 12 cuadros de seguimiento de inversiones, así como</p>	<p>Se coordinaron 48 actividades de capacitación a funcionarios del ICD en respuesta al Plan de Capacitación Institucional, con el fin de promover el desarrollo humano integral y permanente como medio para la prestación de un servicio sustentado en el conocimiento técnico y la capacidad profesional.</p> <p>Durante el primer semestre se implementó el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI), con el fin de cumplir con la normativa definida por la Dirección General de Servicio Civil y mejorar dicho proceso. Se efectuaron 102 evaluaciones.</p> <p>Se efectuaron 4 acciones de control de activos institucionales, para fortalecer el control contando con información actualizada.</p> <p>Se elaboraron y presentaron 126 documentos informativos para dar a conocer la información financiera a la Dirección General y al Consejo Directivo del ICD.</p> <p>Se atendieron 2978 solicitudes de transporte</p> <p>Se realizaron 109 gestiones de apoyo a entes represivos, por medio de la atención de requerimientos, con el propósito de facilitarles el alcance de los objetivos definidos en temas relacionados con el fenómeno de las Drogas, Legitimización</p>	<p>Se elaboraron 23 informes, cumpliéndose con el grado de avance requerido en la meta anual</p> <p>Durante el periodo se atendieron 46 gestiones de RH.</p> <p>En el primer trimestre se gestionaron 5 capacitaciones</p> <p>Se realizaron 470 actividades de gestión documental.</p> <p>Durante el periodo se efectuó una actualización a la base de datos de activos institucionales.</p> <p>Se coordinó en su totalidad el proceso de evaluación del desempeño.</p> <p>Se atendieron 65 solicitudes de compra de bienes y servicios durante el periodo.</p> <p>Se atendieron durante el período 301 gestiones de recursos humanos.</p> <p>Durante el período se tramitaron 4 Concursos Internos y Externos, 3 Pedimentos de Personal y 2 trámites de desvinculación</p> <p>Se realizaron 884 trámites de registro contable y pago de cada uno de los compromisos adquiridos por la institución.</p> <p>Se atendieron 513 solicitudes logísticas de los funcionarios del ICD, con el propósito de facilitar el desarrollo de las funciones institucionales..</p>

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>Sustentables para el Programa de Modernización de Compras Públicas, Programa de Expertos de CompraRed, y Normas de Aplicación Técnica emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, entre otros.</p> <p>Para apoyar la operativa institucional, así como a algunos entes represivos y preventivos, durante el año 2011 se realizaron <b>239</b> gestiones de compra directa por la suma de <b>€169,8 millones</b>.</p> <p>Asimismo, para apoyar la operativa institucional, así como la de entes represivos y preventivos, se realizaron <b>6</b> licitaciones por la suma de <b>€99,1 millones</b>.</p> <p>Se efectuaron <b>96</b> conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas corrientes que posee el ICD, <b>12</b> cuadros de seguimiento de inversiones, así como, <b>12</b> reportes de dineros comisados. En este último caso, se realizaron los trámites necesarios para el registro como comiso y traslado a la cuenta corriente respectiva.</p> <p>Se gestionaron todos los pagos por remuneraciones, compra de bienes y servicios, viáticos, gastos confidenciales (entre otros), cumpliendo con la normativa vigente y directrices internas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-81 pagos masivos por la suma total de <b>€2.410,0 millones</b>.</li> <li>-383 cheques en cuentas de gastos operativo y confidencial (139912-8, 229431-1 y</li> </ul>	<p>12 reportes de dineros comisados. En este último caso, se realizaron los trámites necesarios para el registro como comiso y traslado a la cuenta corriente respectiva.</p> <p>Se realizaron cuatro Informes de reinversiones para presentar ante el Consejo Directivo.</p> <p>Se gestionaron todos los pagos por remuneraciones, compra de bienes y servicios, viáticos, gastos confidenciales (entre otros), cumpliendo con la normativa vigente y directrices internas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-73 pagos masivos (a través de Formulario CU-5).</li> <li>-9 solicitudes de retiro (a través de Formulario CU-4).</li> <li>-3 débitos directos (a través de Formulario CU-3) por la suma total de €475,0 millones.</li> </ul> <p>Durante el período se realizaron 12 informes contable-financieros, cuatro de estos fueron presentados al Ministerio de la Presidencia y cuatro remitidos a la Contabilidad Nacional.</p> <p>Se efectuaron cuatro informes trimestrales de ejecución presupuestaria, que fueron presentados al Consejo Directivo y remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.</p> <p>Se elaboraron y remitieron al Consejo Directivo (para aprobación), cuatro modificaciones y cuatro presupuestos extraordinarios.</p> <p>Durante el año 2012, se realizó una actualización en el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Se efectuaron doce actualizaciones en el sistema denominado NAF (de CODISA) utilizado por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.</p> <p>Durante el primer semestre se atendieron 781 gestiones de Recursos Humanos presentadas por los funcionarios. Para el segundo semestre las gestiones realizadas fueron 1561, para un total anual de 2342 gestiones de recursos humanos realizadas.</p> <p>Las gestiones de recursos humanos se refiere a trámites como los siguientes: seguimiento y control de vacaciones, reconocimiento de la compensación salarial prohibición, elaboración constancias salariales, reconocimiento de la compensación salarial carrera profesional, emisión certificaciones, gestión licencias hasta por una semana, gestión permisos sin goce de salario, trámite y aprobación de licencias de estudio, gestión de incapacidades, reasignación de puestos y recalificación de puestos.</p> <p>En el primer semestre se atendieron 4 gestiones de Recursos Humanos solicitadas por órganos superiores, por lo cual se alcanzó el 66% de la meta anual esperada. Para el segundo semestre, se efectuaron 20 gestiones, a saber: reporte nivel de empleo, declaración anual impuesto renta, inclusión de declarantes y ajustes al Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR, creación de plazas, asignación de puestos al Régimen de Servicio Civil, cambio de especialidad, elaboración de la relación de puestos al ICD, trámite de gestión de capacitación.</p>	

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>232196-3) por un monto total de <b>¢447,2 millones</b>. Del total de cheques emitidos fueron anulados 17.</p> <p>-Además se elaboraron 133 cheques por concepto de devolución de dineros decomisados por la suma de <b>¢231,1 millones</b>. Se anularon 6 cheques.</p> <p>Se realizaron <b>12</b> informes contable-financieros, 4 de estos fueron presentados al Ministerio de la Presidencia y 4 remitidos a la Contabilidad Nacional.</p> <p>Se efectuaron <b>4</b> informes trimestrales de ejecución presupuestaria, que fueron presentados al Consejo Directivo y remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.</p> <p>Se elaboraron y remitieron al Consejo Directivo para su aprobación, <b>6</b> modificaciones y <b>3</b> presupuestos extraordinarios.</p> <p>Se realizaron <b>4</b> actualizaciones en el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Se efectuaron <b>12</b> actualizaciones en el Sistema denominado NAF (de CODISA) utilizado por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.</p> <p>En materia de Recursos Humanos, las actividades o acciones llevadas a cabo más importantes han sido las siguientes:</p>	<p>En materia de Recursos Humanos, las actividades o acciones llevadas a cabo más importantes han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de 2 Concursos Externos (se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección).</li> <li>- Realización de 2 Concursos Internos (se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección).</li> <li>- Elaboración y presentación de 26 Informes Técnicos a la Comisión de Reclutamiento y Selección, por aplicación del Capítulo VI del Reglamento respectivo.</li> <li>- Seguimiento y actualización al Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República.</li> <li>- Se concretaron 45 actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios del ICD.</li> <li>- Participación activa en reuniones y elaboración de los documentos necesarios, para la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD.</li> <li>- Elaboración de diferentes documentos como los siguientes: : Acciones de personal: 523, Certificaciones: 28, Estudios de Carrera Profesional: 24, Resoluciones de Carrera Profesional: 2</li> <li>- Se realizaron 10 consultas de títulos ante el Consejo Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, colegios profesionales, Dirección de Notariado, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Control de Calidad del Ministerio de Educación y algunos colegios del</li> </ul>	<p>100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.</p> <p>Se elaboraron y gestionaron 270 planillas salariales en el primer semestre del año. Para el segundo semestre, se elaboraron y gestionaron 543 planillas salariales.</p> <p>Los trámites realizados fueron los siguientes: elaboración de acciones de personal, elaboración planillas salariales, elaboración salarios escolar, elaboración aguinaldo, elaboración planilla CCSS, elaboración planilla INS.</p> <p>Se efectuaron 270 trámites de contratación o licitación para solventar las solicitudes de de compras de bienes y servicios institucionales.</p> <p>Se realizaron 19 acciones de control sobre suministros, activos institucionales, y recursos materiales y financieros.</p> <p>Se canalizaron 6411 trámites requeridos por los usuarios que visitan la institución.</p> <p>Se realizaron 3029 trámites de registros y pago de los compromisos adquiridos por la institución.</p>	

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>- Revisión del Reglamento de Reclutamiento y Selección, labor realizada en conjunto con la Asesoría Legal del ICD.</p> <p>- Realización de Concursos Externos para elegir a los ocupantes de los puestos <b>503269, 503890 y 502794</b>. Se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección en el que participaron <b>33</b> candidatos.</p> <p>- Realización de Concursos Internos para elegir a los ocupantes de los puestos <b>501210, 502791, 501202, 501205, 501178, 501172, 501179, 501205, 503275, 036380, 503274</b>. Se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección en el que participaron <b>14</b> candidatos.</p> <p>- Elaboración y presentación de <b>9</b> Estudios a la Comisión de Reclutamiento y Selección, por aplicación del Capítulo VI del Reglamento respectivo.</p> <p>- Seguimiento y actualización al Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República.</p> <p>- Se concretaron <b>83</b> actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios del ICD.</p> <p>- Participación activa en reuniones y elaboración de los documentos</p>	<p>país.</p> <p>- Se efectuaron 26 diferentes informes de Recursos Humanos, tales como: 1 de reasignación, 1 de capacitación, 5 de concursos, 3 de horas extra, 6 de exoneración de marca, 2 de nombramiento en propiedad, 3 de traslado, 1 de vacaciones, 1 de reclamos, 1 de cambio de especialidad, 1 de reubicación, y 1 por solicitud especial de la Dirección General.</p> <p>En cuanto al Archivo Central, las siguientes fueron las actividades más importantes llevadas a cabo en este período:</p> <p>- -Identificación de los grupos documentales por serie para cada Unidad, de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el tipo de documento que generan y reciben.</p> <p>- -Acopio de documentación remitida por las siguientes unidades al Archivo Central: Control y Fiscalización de Precursores, Unidad Inteligencia Financiera, Unidad Administrativa Financiera (Jefatura, Recursos Humanos y Contabilidad), generando la recepción de 15,12 metros lineales de documentos.</p> <p>- -Revisión y expurgo de las carpetas remitidas por todas las Unidades indicadas en el punto anterior.</p> <p>- -Identificación de los grupos documentales por serie para cada Unidad, de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el tipo de documento que generan y reciben.</p> <p>- -Elaboración y modificación de instrumentos de control, como por ejemplo los registros de entrada y salida de documentos, boletas de préstamo, listas de transferencia, inventarios, actas de eliminación, minutas del CISED, y suministro de las mismas para uso de las</p>		

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>necesarios, para la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD.</p> <p>- Realización de 252 consultas de títulos ante el Consejo Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, colegios profesionales, Dirección de Notariado, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Control de Calidad del Ministerio de Educación y algunos colegios del país.</p> <p>- Elaboración de 67 diferentes informes de Recursos Humanos.</p> <p>En cuanto al Archivo Central, las siguientes fueron las actividades más importantes llevadas a cabo en este período:</p> <p>- Acopio de documentación remitida por las siguientes unidades al Archivo Central: Asesoría Legal, Administración de Bienes Decomisados y Comisados, Control y Fiscalización de Precusores, Inteligencia Financiera y Dirección General, Auditoría, Unidad Administrativa Financiera (jefatura, Recursos Humanos y Contabilidad), generando la recepción de 30 metros lineales de documentos.</p> <p>- Revisión y expurgo de las carpetas remitidas por todas las Unidades indicadas en el punto</p>	<p>diferentes unidades.</p> <p>- Actualización de base de datos de los documentos que se mantienen en el Archivo Central, para facilitar su ubicación y búsqueda.</p> <p>- Coordinación de reuniones del CISED y participación en las reuniones convocadas de la CNSD del Archivo Nacional.</p> <p>- Seguimiento del proceso de corrección y aprobación de las tablas de plazos de la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados.</p> <p>- Se realizó el traslado, expurgo, clasificación, ordenación, descripción, selección y administración de 730 cajas de documentos almacenados en Guarda Documentos, las cuales pertenecen a las áreas de Asesoría Legal, Unidad de Control y Fiscalización de Precusores, Unidad de Administrativo Financiero( Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Proveeduría, Servicios Generales, Recursos Humanos, Bodega) y Unidad de Inteligencia Financiera, Unidad Administración de Bienes, Unidad Programas de Inteligencia, Registro y Consultas, Informática, Dirección General, Información y Estadística, Prevención, tanto del ICD, como del CICAD y CENADRO. Se ha seleccionado la documentación que se puede eliminar de acuerdo a los plazos establecidos en las tablas de plazos. Junto con los borradores de inventarios de esta documentación.</p> <p>- Elaboración de las tablas de plazos de Consejo Directivo, Dirección General y Jefatura de UAFI.</p> <p>- Elaboración del Informe Archivístico Institucional.</p> <p>Respecto al objetivo estratégico</p>		

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014								
<p>anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los grupos documentales por serie para cada Unidad, de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el tipo de documento que generan y reciben.</li> <li>- Elaboración y modificación de instrumentos de control, como por ejemplo los registros de entrada y salida de documentos, boletas de préstamo, listas de transferencia, inventarios, actas de eliminación, minutas del CISED, y suministro de las mismas para uso de las diferentes unidades.</li> <li>- Actualización de base de datos de los documentos que se mantienen en el Archivo Central, para facilitar su ubicación y búsqueda.</li> <li>- Seguimiento del proceso de corrección y aprobación de las tablas de plazos de las siguientes áreas: Asesoría Legal, Auditoría Interna, UAFI (Recursos Humanos, Archivo Central, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Bodega, Presupuesto, Proveeduría, Servicios Generales y Transportes), Unidad Inteligencia Financiera, Proyectos de Prevención, Registro y Consultas, Información y Estadística sobre Drogas, Control y Fiscalización de Precursores, y Programas de Inteligencia.</li> <li>- Se ha realizado el traslado, expurgo,</li> </ul>	<p>dirigido a "Apoyar la gestión de entes represivos con el propósito de facilitarles el alcance de los objetivos por ellos definidos en el periodo" deben indicarse las siguientes acciones:</p> <table border="1" data-bbox="427 517 788 869"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otorgamiento de gastos confidenciales.</td> <td>Ministerio Público, OIJ, PCD, PRAD.</td> </tr> <tr> <td>Pago de servicios celulares.</td> <td>Ministerio Público, OIJ, PCD y DIS.</td> </tr> <tr> <td>Aseguramiento de vehículos y pago de derechos de circulación.</td> <td>OIJ y Ministerio Público.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, en relación con gastos confidenciales se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se atendieron 24 solicitudes de dinero.</li> <li>- Se efectuaron 33 liquidaciones.</li> <li>- Se aplicaron 8 reintegros de dinero.</li> <li>- Se elaboraron 4 Informes de Gastos Confidenciales.</li> </ul>	Concepto	Observaciones	Otorgamiento de gastos confidenciales.	Ministerio Público, OIJ, PCD, PRAD.	Pago de servicios celulares.	Ministerio Público, OIJ, PCD y DIS.	Aseguramiento de vehículos y pago de derechos de circulación.	OIJ y Ministerio Público.		
Concepto	Observaciones										
Otorgamiento de gastos confidenciales.	Ministerio Público, OIJ, PCD, PRAD.										
Pago de servicios celulares.	Ministerio Público, OIJ, PCD y DIS.										
Aseguramiento de vehículos y pago de derechos de circulación.	OIJ y Ministerio Público.										

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>clasificación, ordenación, descripción, selección y administración de 8 metros lineales de documentos almacenados en Guarda Documentos, las cuales pertenecen a las Unidades: Administrativo Financiero, tanto del ICD como del CICAD y CENADRO. Se ha seleccionado la documentación que se puede eliminar de acuerdo a los periodos establecidos en las tablas de plazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Informe Archivístico Institucional.</li> <li>- Coordinación de reuniones del CISED y participación en las reuniones convocadas de la CNSED del Archivo Nacional.</li> <li>- Préstamo de 125 expedientes a las diferentes unidades del instituto.</li> <li>- Asesoría y capacitación a los funcionarios en procesos archivísticos, tales como: transferencia de documentos, clasificación, ordenación, inventarios y aplicación de las tablas de plazos.</li> <li>- Divulgación de información relacionada con el quehacer archivístico: normas leyes, reglamentos, decretos manuales, directrices y otros.</li> </ul> <p>Para apoyar la gestión de entes represivos y contribuir de esta manera al alcance de los objetivos por ellos definidos, se efectuaron un</p>			

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>conjunto de acciones que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se otorgaron gastos confidenciales al Ministerio Público (MP), al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y a la Policía Control de Drogas (PCD).</li> <li>- Se efectuó el pago de servicio de celulares del MOP, el OIJ, la PCD y la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS).</li> <li>- Se aseguraron los vehículos y se pagaron los derechos de circulación del MP y el OIJ.</li> </ul> <p>Además, y continuando con el tema de gastos confidenciales, se realizaron las siguientes acciones: a) se atendieron 23 solicitudes de dinero; b) se efectuaron 22 liquidaciones; c) se aplicaron 12 devoluciones de dinero; y d) se elaboraron 4 Informes de Gastos Confidenciales.</p>			

#### Unidad Registro y Consultas

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>Se acreditaron un total de 7.137 consultas, efectuadas por diferentes agencias policiales, nacionales e internacionales.</p> <p>Se ingresaron a la Base de Datos Institucional, la información contenida en un total de 156 Informes Policiales.</p> <p>Se amplió el número de instituciones que brindan datos al ICD mediante convenios de transferencia de información, mejorando con ello el servicio a</p>	<p>Con el objetivo de acreditar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, para mayor confiabilidad del producto que genera la Unidad de Registros y Consultas, para el período acreditó 7115 consultas.</p> <p>Además, con el propósito de ingresar los casos de investigaciones concluidos por las diferentes agencias policiales del país al Sistema de</p>	<p>Se recibieron 618 solicitudes de consultas de las diferentes agencias policiales (nacional e internacional), para un total de 3916 datos consultados, (sujetos, teléfonos, vehículos, sociedades, embarcaciones, aeronaves, propiedades y otros)</p> <p>Se recibieron 82 informes policiales, casos concluidos de parte de la Policía Control de Drogas, Organismo de Investigación Judicial, Centros de Información Policial.</p>	<p>En conjunto con la Directora General Adjunta, se coordinó la re-conexión de la base de datos de Población Penal, Ministerio de Justicia. Esto implicó el envío de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas.</p> <p>Se continuó con la gestión para la firma del convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones, así como con la Superintendencia de Telecomunicaciones.</p> <p>Se recibieron 48 informes</p>

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>usuarios, nacionales e internacionales.</p> <p>Durante 2011, se efectuaron negociaciones con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y con el Ministerio de Justicia y Paz, este último, para obtener información sobre la población penal, a saber: nacionalidad, ubicación del Centro de Atención Institucional (CAI) en el que está recluido el privado de libertad, Ingreso al CAI; fecha de egreso, tipo de delito, entre otros datos.</p>	<p>información correspondiente, cumpliendo así con la normativa vigente, esa Unidad ha ingresado 243 informes policiales.</p> <p>Con el fin de ampliar el número de instituciones que brindan datos mediante convenios de transferencia de información entre entidades para otorgar a los usuarios mejor y mayor información, durante el período, se coordinó con el Registro Civil, para tener acceso al módulo de Padrón Electoral. Se logró la conexión vía Web con el Consejo de Seguridad Vial, fotografías de licencias.</p> <p>Respecto a sistematizar la información que maneja la Unidad, con el propósito de ofrecer un servicio más ágil y confiable a los usuarios nacionales e internacionales en la primera semana del mes de diciembre 2012, fue entregado, el Sistema CDI módulo denominado Informes Policiales, por parte de la DEA de Washington, para el uso exclusivo de la Unidad de Registros y Consultas del Instituto Costarricense sobre Drogas.</p>	<p>Se trabajó con la Dirección General del ICD, en reuniones, envíos de oficios para poder ampliar información de la base de datos de Migración y Extranjería, de igual manera con el Tribunal Supremo de Elecciones, obtener el acceso a padrón electoral (fotografías) el convenio se encuentra en la asesoría legal del Tribunal Supremo de Elecciones, compañía telefónica Claro, se cuenta con el convenio establecido, faltando únicamente accesos para los usuarios de esta Unidad, de parte de la empresa claro.</p> <p>Se cuenta con el módulo creado para sistematizar la información que maneja la Unidad, con el propósito de ofrecer un servicio más ágil y confiable a los usuarios nacionales e internacionales, donado de parte de la DEA.</p> <p>Se implementó el sistema URC Portal en los cuerpos policiales del país, para agilizar la entrega de la información. En este año la implementación se efectuó en Policía Control de Drogas y también en la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.</p>	<p>policiales, de las diferentes agencias y se ingresaron al sistema, 20 de ellos.</p> <p>Se coordinaron reuniones con la jefatura de la Unidad de Estupefacientes y jefatura del Departamento de Investigaciones Criminales, ambos del OIJ, para su respectiva inducción, como nuevos usuarios.</p> <p>D</p> <p>icha reunión ha sido suspendida en dos oportunidades, por lo anterior, durante el primer trimestre no se avanzó en la meta.</p> <p>Para el primer trimestre, el grado de avance para esta meta semestral fue del 51%, con 1529 consultas.</p>

### Unidad de Informática

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>Avance en el proceso de automatización de la gestión de bienes decomisados y comisados del ICD.</p> <p>Mejoramiento y despliegue de la plataforma de análisis criminal SICORE, para mayor eficiencia en la resolución de casos.</p> <p>Avance en el proceso de automatización del Sistema para la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores del ICD.</p> <p>Atención el 100% de los requerimientos de la Unidad de Información y estadística Nacional sobre Drogas, mismos relacionados con la actualización y mejora del Sitio WEB del ICD.</p> <p>Automatización de la función de envío y recepción de Reportes de Operaciones Sospechosas desde las oficinas de cumplimiento del sistema bancario y financiero a la UIF.</p> <p>Avance en la automatizar la función de registro y actualización de sujetos obligados según 15 bis de la Ley "Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo".</p> <p>Elaboración de un plan de capacitación y certificación de usuarios expertos en el SICORE. Pilotaje del citado Plan en la CGR.</p> <p>Configuración y habilitación de una infraestructura de servicios para el Proyecto de Contenedores.</p> <p>Atención al 100% de las recomendaciones del Informe de Auditoría sobre el cableado estructurado y arreglo del centro de datos.</p> <p>Despliegue de un sistema de filtrado de contenidos de tercer nivel para maximizar el uso de los recursos</p>	<p>Se avanzó en un 85% en la redacción e impresión de un estándar de análisis de crímenes de realización compleja utilizando SICORE Metabase 10.5 que permitirá unificar criterios sobre técnicas de análisis para redes sociales criminales, redes de telecomunicaciones y redes financieras.</p> <p>Avance del 65% en el despliegue del sistema SICORE Orquestador 2.0 que permitirá la creación de la comunidad de inteligencia entre MSP/DATI, MSP/PCD, MH/PCF, DIS, ICD/UIP, ICD/UIF e ICD/URC. Lo que permitirá la comunicación directa de información entre las policías involucradas y la atención automatizada de consultas por parte de la Unidad de Registros y Consultas.</p> <p>Capacitación a 100 funcionarios de las diferentes policías, con el proceso de formación de usuarios expertos en la aplicación de la metodología de análisis de redes sociales asistido por computadora en la resolución de casos de realización compleja.</p> <p>Extensión de funcionalidad y despliegue del Sistema de Recursos Humanos (SIREH).</p> <p>Desarrollo del Sistema de Análisis Geoespacial para la Policía (AGEPOL) con el fin de visualizar información estadística de MSP/DATI, MSP/PCD, MSP/911 y OIJ en un sistema de información geográfico.</p> <p>Desarrollo de un portal para el seguimiento de consultas y respuestas a consultas de la Unidad de Registros y Consultas con el fin de mejorar la gestión y control del trabajo de la unidad beneficiaria y mejorar la calidad de la atención de los clientes.</p>	<p>Desarrollo de aplicaciones de software para las instancias internas y externas del ICD, con el propósito de automatizar procesos de trabajo</p> <p>El detalle de las aplicaciones de software desarrolladas es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sitio web.</li> <li>- Desarrollo del sistema SAB Tesorería.</li> <li>- Desarrollo de sistema SIGMA-Riesgos</li> <li>- Avance de desarrollo del sistema SIGEVE</li> <li>- Avance del desarrollo del sistema PGAI</li> <li>- Evaluación del desarrollo del módulo encuestas en línea.</li> </ul> <p>Continuación de la elaboración del estándar de análisis sobre crímenes de realización compleja utilizando el SICORE Metabase 9.5, a fin de unificar criterios sobre técnicas de análisis para redes sociales criminales, redes de telecomunicaciones y redes financieras.</p> <p>Se avanzó en un 25% en el despliegue el SICORE Orquestador para la creación de la comunidad de inteligencia entre MSP/DATI, MSP/PCD, MH/PCRF, DIS, ICD/UIP, ICD/UIF e ICD/URC, el traslado inmediato de información entre policías y la atención automatizada de consultas.</p> <p>Mantenimiento y actualización de los productos de Software in house, para el óptimo funcionamiento de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 actividades de actualización o mantenimiento al SAB</li> <li>- 12 actividades de</li> </ul>	<p>Se han realizado 3 actualizaciones a la BD de AyA.</p> <p>Se han realizado 14 respaldos programados de datos de usuarios.</p> <p>Se han registrado 285 actividades de soporte o asesorías a usuarios a la fecha 78</p> <p>Se ha desarrollado 20% del módulo web de solicitudes del sistema.</p> <p>Se tiene desarrollado el 50% de los reportes requeridos del sistema Gestión Ambiental Institucional (PGAI).</p> <p>Se tiene desarrollado el 50% del sistema de Venta de Bienes (Sistema de Inscripción de Participantes para la Compra de Bienes Decomisados y Comisados)</p> <p>Se han realizado 15 actualizaciones al sistema a solicitud del la Jefatura de la Unidad de Análisis Financiero, y modificaciones necesarias.</p> <p>Se han realizado 21 actualizaciones al sistema a solicitud de la jefatura de la Unidad de Inteligencia Financiera.</p> <p>Se ha realizado 2 actualizaciones a solicitud de usuario de Tesorería al Sistema SAB-Tesorería (agregación de campos de indemnizados y procesos de cálculos, nuevos reportes de decomisos).</p> <p>Se han realizado 4 actualizaciones de mejoramiento al Sistema SIGMA (Árbol de procesos, fijación de ubicación en la navegación, reportes de procesos por unidad, Reporte de</p>

<p>informáticos y la seguridad de la información.</p> <p>Mejoramiento del sistema de protección eléctrica para la plataforma de servicios del ICD, mediante la reconfiguración de UPS e instalación de equipo adicional de protección.</p> <p>Capacitación a 22 funcionarios de la PCD, la DIS y del MSP/DATI y MSP/UIP, en el análisis criminal mediante la metodología de análisis de redes complejas.</p> <p>Desarrollo de un módulo de análisis de redes con pesos para evaluar frecuencia e intensidad de llamadas telefónicas y transacciones financieras.</p> <p>Verificación de la conformidad matemática de los algoritmos implementados en SICORE para el análisis de redes de 1000 a 2500 elementos por red.</p> <p>Desarrollo de un diagramador circular para la representación alternativa de redes criminales complejas que permita observar fácilmente el "linkage" de los elementos involucrados y documentados en el sistema.</p> <p>Creación de un módulo en línea para el registro de oferentes en el Procedimiento Sustitutivo de Contratación Administrativa implementado en UAB.</p>	<p>.</p> <p>Redacción del Reglamento de la Unidad de Informática</p> <p>Actualización de la plataforma de servicios del ICD con últimas versiones de sistemas operativos de red y software de servicios de correo electrónico, seguridad y archivo.</p> <p>Actualización de la definición del proceso de desarrollo de software.</p> <p>Despliegue del sistema ROS en línea (Addendum al UIF-Directo)</p> <p>Despliegue del sistema UIF-Registro 15 bis</p> <p>Extensión de funcionalidad del SIREEM (Sistema de Registro de Embarcaciones)</p> <p>Finalización del proceso de automatización de la gestión de bienes decomisados y comisados del ICD (SICORE), en procura de mayor eficiencia institucional.</p> <p>Actualización de la página WEB del ICD en temas sobre drogas y actividades conexas, para el uso de clientes nacionales e internacionales.</p>	<p>mantenimiento por solicitud de usuarios para mejoras al sistema del sistema SAB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 actividades de mantenimiento o actualizaciones a solicitud de usuarios o mejoras detectadas del sistema SICORE-UIF.</li> <li>- 7 cambios a solicitud de usuarios para mejorar el sistema AGEPOL y 3 actualizaciones.</li> <li>- 25 actividades de actualización o mantenimiento al sistema SIREH-Guardacostas - PCD y 30 actualizaciones a solicitud de usuarios o mejoras implementadas al sistema.</li> <li>- 10 actualizaciones a solicitud de usuarios y debido a nuevos requerimientos del RRAG-GAFISUD. Y 15 actualizaciones, adiciones o mejoras a solicitud.</li> <li>- 5 actualizaciones o mantenimientos a solicitud de usuarios del UIF-Directo debido a nuevos requerimientos o cambios para mejorar el sistema.</li> <li>- 40 actualizaciones o actividades de mantenimiento para adaptar y mejorar el Portal ICD.</li> <li>- 15 actualizaciones, cambios o adiciones al Portal ICD.</li> <li>- Avance en el proceso de registro del sistema AGEPO y SICORE.</li> <li>- 5 actualizaciones de las Bases de Datos de fuentes externas, para adecuarlas a los requerimientos de los sistemas internos de la institución.</li> </ul> <p>Mantenimiento a la infraestructura tecnológica institucional, soporte y</p>	<p>riesgos por nivel).</p> <p>Se ha realizado 4 actualizaciones al Sistema de Administración de Bienes, SAB, a solicitud de los usuarios de la Unidad URA, por requerimiento o mejorar el sistema.</p> <p>Se han realizado 20 actualizaciones o modificaciones de mejoramiento del sistema SIREH-Guardacostas-PCD. <b>79</b></p> <p>Se han realizado 15 actualizaciones o mantenimientos por mejoramiento al sistema sitio web Portal-ICD.</p> <p>Se ha realizado 21 cambios al sitio, debido a solicitudes vía correo electrónico. Se han incorporado componentes de publicación de eventos, se ha creado un sub-sitio para publicación del boletín digital. se han capacitado a usuarios editores en las diferentes Unidades de ICD. Se han realizado 23 actualizaciones en total.</p> <p>Se han realizado 3 actualizaciones de mejoramiento al Sistema de Repositorio de Versiones debido a necesidades detectadas.</p> <p>Se han realizado 4 actualizaciones o mejoras al "Sistema de Encuestas en Línea" (Reporte total de resultados, reporte de encuestas, separadores de ítems, etiquetados por color).</p> <p>Se han realizado 5 actualizaciones al sistema UIF-Directo, por solicitud de la jefatura de la Unidad de Inteligencia Financiera.</p> <p>Se realizaron 5 actualizaciones al sistema AGEPOL: Escalas de colores, Mapas provinciales, mapas cantonales, gráficos</p>
--	--	--	--

		<p>asesoramiento a usuarios para el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de los sistemas, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron 680 actividades de soporte a usuarios</li> <li>- Se realizó un mantenimiento preventivo/correctivo a todas las estaciones de trabajo del ICD. Limpieza de software y hardware y diagnóstico de problemas de estos sistemas,</li> <li>- Se realizaron 3 actividades de mantenimiento de los equipos y 2 cambios de contraseñas de las credenciales de seguridad en los diferentes servidores y dispositivos.</li> <li>- Se realizaron 48 respaldos de datos Institucionales y resguardados en un lugar externo al ICD, para asegurar los datos y minimizar el impacto de eventuales catástrofes.</li> <li>- Se efectuaron 3 respaldos a 10 servidores virtuales debido a la carencia de espacio para resguardar dichos respaldos no se logró respaldar todos los servidores en cada sesión.</li> </ul> <p>Se efectuaron 6 reuniones de seguimiento entre el SNG, "Costa Rica por Siempre" e ICD.</p> <p>Realización de actividades formativas y actualización a los usuarios de los sistemas desarrollados in house de aplicación específica y a los usuarios internos de herramientas de aplicación ofimática, para asegurar el correcto uso y máximo aprovechamiento de estas herramientas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron dos</li> </ul>	<p>reporting services, etiquetado personalizado.</p> <p>El sistema está en producción vía web a modo de prueba y depuración, no ha sido instalado en el ICD hasta tanto no se depure.</p> <p>Se ha realizado una capacitación a funcionarios Guardacostas y Policía de Fronteras. 8 funcionarios capacitados. <b>80</b></p> <p>Se han realizado 2 capacitaciones informales a usuarios del ICD en el uso del sistema.</p> <p>Las capacitaciones en este sistema se realizan a solicitud de usuarios. Se ha realizado una actualización de conocimientos o asesoría a usuarios de PCD debido a cambios importantes en el sistema.</p>
--	--	--	--

		<p> cursos de capacitación a funcionarios internos y externos en el análisis de información criminal y el uso del sistema SICORE. Curso con duración 90 horas y certificado por la Academia de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron 2 capacitaciones en el análisis de información y representación en el sistema AGEPOL, a analistas del Ministerio de Seguridad. Así también la instalación del sistema en 2 localidades del Ministerio.</li> <li>- Se realizó una capacitación en ofimática básica debido a solicitud de funcionarios interesados y que por escases de recursos no se capacitaron en curso anterior.</li> <li>- Se realizó una capacitación a algunos funcionarios del ICD del SIGMA-PND con el objetivo de que sean replicadores en otras instituciones.</li> </ul> <p>Revisión y actualización la documentación reglamentaria de la Unidad de Informática.</p> <p>Participación y apoyo en las gestiones de implementación del sistema de automatización de procesos de la Unidad de Precursores, para asegurar el correcto funcionamiento del mismo y posterior mantenimiento.</p>	
--	--	---	--

**Unidad de Planificación Institucional**

2011	2012	2013	Primer trimestre 2014
<p>Elaboración de la propuesta denominada "Sistema Específico de Valoración de Riesgo del Instituto Costarricense sobre Drogas (SEVRI-ICD)" para presentación a la Dirección General Adjunta y, aprobada ésta, al Consejo Directivo del ICD.</p> <p>Coordinación de la Comisión SEVRI-ICD, integrada por representantes de las Unidades Administrativo Financiero; Inteligencia Financiera; Administración de Bienes Decomisados y Comisados; Informática; Planificación Institucional; y Dirección General.</p> <p>Apoyo y capacitación a las diferentes jefaturas para la identificación de los riesgos institucionales.</p>	<p>Monitoreo del avance y cumplimiento de los programas y los proyectos del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012.</p> <p>Elaboración de informes de gestión para cumplir con la rendición de cuentas institucional.</p> <p>Coordinación del proceso de elaboración del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para la operacionalización de las políticas de Estado formuladas en esa materia.</p> <p>Conclusión de la etapa de formulación de la Estrategia del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.</p>	<p>Seguimiento y asesoría a todos los programas y proyectos que se están formulando referentes a los siguientes Ejes Estratégicos del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.</p> <p>De igual manera, se ha dado seguimiento a la inclusión de los mismos en el sistema SIGMA. También se ha participado en algunas mesas de trabajo, cuando se ha requerido por parte del coordinador del Eje esa presencia.</p> <p>Se le ha dado seguimiento a todos los programas y proyectos que se están formulando referentes a los Ejes Estratégicos mencionados en el punto anterior, para la elaboración de los Informes de Gestión Institucional, desde el administrador de proyectos SIGMA, así como para la participación en las mesas de trabajo y reuniones.</p> <p>Se realizaron dos informes de gestión programados a diciembre 2013 (Informe de Gestión Institucional y MAPSESI)</p> <p>Elaboración de la Memoria Institucional de 2011 y 2012.</p> <p>Se revisó y avaló en conjunto con a la Dirección General Adjunta, el Manual de Procesos y Procedimientos de la totalidad de las Unidades Instituciones con excepción de la Unidad de Proyectos de Prevención y Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas. Estos Manuales ya fueron elaborados por las unidades correspondientes, quedando pendientes de ser avalados por el Director General.</p> <p>Coordinación del proceso de aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI - ICD)</p> <p>Coordinación de la elaboración del Código de Ética Institucional.</p>	<p>En la Etapa de Formulación del SEVRI-ICD 2014, se coordinó con el 100% de las Unidades, la implementación del sistema. Sin embargo faltó que la Unidad de Proyectos de Prevención efectuara la definición de los riesgos de cada meta.</p> <p>Se coordinó el proceso de aplicación de Autoevaluación de Control Interno, en todas las unidades del ICD, con el fin de cumplir con la Ley 8292.</p> <p>Se ha coordinado técnicamente la gestión de programas y los proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PND) 2013-2017, con el propósito de que todos los ejes estratégicos del plan cumplan y cubran con el marco filosófico del mismo.</p> <p>Se elaboró el informe de Gestión 2013 y se inició la etapa de coordinación con las diferentes unidades, del informe al primer trimestre 2014.</p>

**ANEXO 6**  
**AVANCES PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS LEGITIMACIÓN DE**  
**CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-1017,**  
**POR EJE ESTRATÉGICO**  
**PERIODO 2013-PRIMER TRIMESTRE 2014**

EJE	2013	Primer trimestre 2014
<p>Estratégico de Reducción de la Oferta</p>	<p>En el Programa: Comunidades Indígenas Accesibles Sanas y Seguras Promoviendo el Desarrollo Humano, específicamente en el Proyecto <b>“Comunidades Accesibles a través de Caminos Seguros”</b>: se desarrollaron</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones a nivel político para dar a conocer la propuesta.</li> <li>2. Reuniones de trabajo con los integrantes de la mesa para dar a conocer las propuestas de las instituciones representadas.</li> <li>3. Reunión con representantes de JAPDEVA, para conocer detalles de la propuesta planteada.</li> </ol> <p><b>“En el proyecto Dispositivo interinstitucional para la seguridad y prevención del delito, en las zonas indígenas del país”</b> Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p> <p>En referencia al proyecto: <b>“Diagnóstico situacional de la seguridad en las zonas indígenas”</b>: Se realizó una reunión con Emanuel Barboza, enlace designado para los proyectos del Plan nacional por parte del Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad de aclarar algunos detalles del documento presentado.</p> <p>Siempre en el eje de reducción de la oferta en el Proyecto <b>“Comunidades Sistémicas a través de Redes de Comunicación/ Comunidades vulnerables urbanas y costeras.”</b> Y en el denominado <b>Redes de fortalecimiento en materia antidrogas. / Comunidades vulnerables urbanas y costeras.</b> Se incorporó toda la información de correspondiente en la plantilla de proyectos y en el Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades.</p> <p>Por su parte los proyectos denominados: <b>Comunidades seguras amigas del ambiente sano en zonas costeras y Comunidades seguras amigas del ambiente sano en zonas urbanas</b>; Se realizaron dos reuniones con el encargado de los programas en el IMAS, para conocer detalles y viabilidad del proyecto.</p>	<p>Reunión con representantes de JAPDEVA, para concluir redacción de proyecto planteado. Proyecto listo e ingresado al SIGMA</p> <p>JAPDEVA está coordinando una reunión con el Consejo Directivo de INDER para determinar si ellos aportan los recursos para continuar con el lastreo del camino desde Alto Jabuy hasta alto Cohén en convenio con JAPDEVA.</p> <p><b>En el proyecto Dispositivo interinstitucional para la seguridad y prevención del delito, en las zonas indígenas del país”</b> se continúa a la espera de la aprobación por parte de jercas del Ministerio de Seguridad Pública. Se ha requerido a los jercas ayuda para que esta aprobación se realice a la brevedad posible.</p> <p>Se realizaron dos reuniones con Emanuel Barboza, enlace designado para los proyectos del Plan Nacional por parte del Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad de finiquitar el proyecto, mismo que ya se ingresó en su versión final en el SIGMA, contando este con la aprobación respectiva.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p> <p>Proyecto listo e ingresado al SIGMA</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
	<p>Se incorporó toda la información en la plantilla del proyecto y en el SIGMA. Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p> <p>Como impulso al Proyecto: <b>"Consolidación de la Plataforma de Información Policial."</b> Se han realizado tres reuniones con el encargado de la PIP del OIJ y se elaboró la plantilla de proyecto.</p>	

EJE	2013	Primer trimestre 2014
<p>Estrategia de Prevención del Tráfico y Delitos Conexos</p>	<p>a.-Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales</p> <p>Proyecto <b>"Uniendo esfuerzos en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos"</b>  Se realizaron comparaciones de control y fiscalización con países hermanos para el análisis de similitudes. Se realizaron gestiones de solicitud de donación de sistemas ante el CONSEP. Se consensuan los contratos de licencias, finiquitando la firma del contrato en Octubre 2013.  Entre marzo y junio de 2013 la UCFP trabajó en la revisión de las pantallas del módulo 1 para definir las modificaciones necesarias e incorporarlas al SISCYF.  Se trabajó un pequeño manual de normas para la introducción de la información al módulo 1.  En el mes de octubre 2013 se tuvo visita del Ing. Giovanni Rodríguez (ingeniero informático del CONSEP) y del Ing. Mario Puente del PRELAC, pasando a la activación del SISALEM</p> <p>En octubre de 2013 y aprovechando la visita de los asesores de PRELAC y CONSEP, se realizó una inducción a dos funcionarios de la Unidad de Informática del ICD, acerca de los requerimientos tecnológicos para la operación de los sistemas y un plan piloto de capacitación a tres empresas que reúnen todas las distintas actividades en las que se emplean los precursores y químicos esenciales, para probar con ellas el módulo de envío de reportes a través del SISALEM.</p> <p>Como acciones del Proyecto: <b>"Revisión y Modificación del Reglamento General a la Ley 8204"</b> Se coordinó con PRELAC la realización de un diagnóstico del sistema nacional de control y fiscalización de precursores, como insumo para este proyecto.  Se han estado monitoreando los cambios suscitados en la situación regional y mundial en relación con el desvío de precursores y la producción ilícita de drogas con el fin de determinar los cambios que la normativa nacional requiere para prevenir las situaciones de desvío detectadas en otros países.  En el mes de noviembre de 2013 se realizó la revisión del listado de sustancias sometidas a control en Costa Rica, por tratarse de precursores o químicos esenciales para la fabricación ilícita de drogas, con el fin de actualizarla. Este listado está en revisión conjunta del personal de la UCFP para su posterior traslado a la Unidad de Asesoría Legal para su revisión y trámite respectivo.</p> <p>De igual manera, como parte del Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales, en el proyecto</p>	<p>Para el año 2014, en este sub-eje, el avance no ha sido el deseado respecto a la definición de los programas y proyectos, sin embargo, si se realizaron diferentes reuniones de coordinación, en cada una de las "mesas de trabajo".  Respecto a la política específica que define el proyecto: "Uniendo esfuerzos en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos"</p> <p>Durante el año 2013, se gestionó la donación, formalización, instalación, revisión y realización de algunos ajustes de dos sistemas para el control y fiscalización de sustancias precursoras y químicos esenciales, creados por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) del Gobierno de Ecuador (detalle de lo anterior puede ser consultado en el Informe de Gestión 2013). Durante el presente año, la tarea principal ha sido revisar la información ingresada en el 2013 y continuar alimentando las bases de datos del SISCYF con la información actualizada de las empresas.</p> <p>Por otro lado, la Junta de Vigilancia de Drogas ha propuesto tres proyectos y ha avanzado en la definición de estos, sin embargo, el avance es poco significativo, faltando el detalle de las actividades o etapas a realizar</p> <p>Se trata de los siguientes proyectos:  Proyecto: Profesionales con mejor conocimiento en la normativa de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes  Proyecto: Control integral del Manejo del uso del Fentanilo  Proyecto: Control informatizado, a través de Gobierno Digital, de las etapas de compra, prescripción y despacho de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes.</p> <p>El proyecto está a la espera de recibir observaciones por parte de las entidades participantes, de lo contrario para ser validado.</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
<p>Eje Estratégico de Prevención del Consumo y Tratamiento</p>	<p>Bajo este eje, en la política específica "Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, en la Intervención: <b>"Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones"</b></p> <p>El IAFA ha elaborado un documento borrador sobre la definición de funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación, la Dirección General de ICD solicitó un avance de dicho documento, hasta el día de hoy se espera el mismo.</p> <p>Sobre la Intervención de <b>Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones"</b> Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.</p> <p>Como parte de las acciones de <b>Promoción de la Salud Mental</b>, se han realizado diferentes reuniones con el Ministerio de Salud (MS), entidad encargada de definir e implementar el proyecto. El MS ha avanzado en la definición del proyecto, quedando pendiente algunos elementos conceptuales.</p> <p>En la Intervención sobre <b>"Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento"</b>, Según informe del IAFA de nota del 17 de diciembre se reportan 22960 atenciones para un total de 5888 personas atendidas en todos los CAID del país.</p> <p>Por su parte, en el <b>"Programa de prevención en población universitaria"</b>, se ha diseñado e incorporado el proyecto en el sistema SIGMA. Actualmente se espera el aval interno de la UCR.</p> <p>En la política específica, Prevención a la población adulta, mediante intervenciones específicas., en referencia a la intervención <b>"Agentes de cambio para familias de personas consumidoras"</b> Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.</p> <p>En cuanto al <b>"Programa de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial"</b></p>	<p>Se continúa a la espera de que el IAFA presente avance de documento borrador sobre la definición de funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación.</p> <p>Por medio de este proyecto se da continuidad a la reflexión, discusión y análisis de distintas situaciones problemáticas que enfrentan las personas con enfermedad adictiva en su proceso de recuperación. Los estudiantes desarrollan competencias que les permite atender los problemas que surgen de esas necesidades inmediatas de las personas que requieren de sus servicios en un centro de tratamiento en el abordaje de la consejería. Se diseñó la maya curricular y se ha definido la capacitación en tres niveles, con 120 horas teóricas, 100 horas supervisadas de entrenamiento práctico para cada nivel.</p> <p>Se está impulsando un proyecto de investigación sobre "La situación actual del tráfico de drogas en centros educativos públicos y privados". La investigación propuesta tiene como objetivo explorar la situación de los colegios públicos y privados respecto a la problemática del tráfico de drogas con la finalidad de formular recomendaciones para el abordaje, la atención y la prevención de esta problemática que afecta significativamente a la comunidad educativa.</p> <p>Durante el primer trimestre se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-2 reuniones para el diseño de la Muestra con el Departamento de la Estadística del MEP.</li> <li>-3 reuniones para el diseño de la Muestra con la Facultad de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR)</li> <li>-2 reuniones con empresas para valorar los servicios profesionales que se podrían contratar.</li> <li>-Solicitud de requerimiento de contratación. -</li> <li>Elaboración de la justificación y objetivos de la investigación</li> </ul> <p>Se efectuaron dos reuniones con el Ministerio de Salud (MS), entidad encargada de definir e implementar el proyecto. El MS ha avanzado en la definición del proyecto, quedando pendiente algunos elementos conceptuales. Se ha programado una tercera reunión para finalizar el proyecto</p> <p>El proyecto se diseñó el año 2013 y fue</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
	<p>Para el segundo semestre se han realizado 6 reuniones de seguimiento con los equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones para contratación de laboratorio de verificación y compra de pruebas psicológicas, quedando pendientes la finalización de estas gestiones en el primer trimestre del 2014. El Programa se inició el 1 de agosto y se han atendido cuatro casos de los 10 cupos disponibles.</p> <p>En el <b>“Programa Convivir”</b> La Comisión Técnica permanente conformada por funcionarios del MEP y del ICD ha decidido denominar el Programa que operacionalizará esta política como <b>“Prevención del Delito de Drogas en el Sistema Educativo”</b>. En el marco del mismo y con la implementación del programa <b>“Saber elegir saber ganar”</b>, <b>“Cultura de legalidad”</b>, <b>“Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos”</b>, se han realizado para el segundo semestre 10 Charlas, 42 capacitaciones, para un total anual de 17 charlas y 89 capacitaciones.</p> <p>Como último ítem del desarrollo del presente eje, en el <b>“Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir”</b> Según informe del 17-12-2013 emitido por el IAFA con este Programa se han obtenido 17499 agentes multiplicadores, 423 docentes y 285397 jóvenes capacitados. Así mismo en el componente de padres de familia se obtuvo 1750 personas capacitadas, todo en el año 2013.</p>	<p>aprobado por la UCR en este año. Se están coordinando las primeras actividades de capacitación.</p> <p>Este modulo da continuidad a la reflexión, discusión y análisis de distintas situaciones problemáticas que enfrentan las familias y comunidad con personas con enfermedad adictiva, .</p> <p>Se ha definido una maya curricular para que los estudiantes desarrollen competencias que les permite atender los problemas que surgen de las necesidades inmediatas de las familias y comunidad de las personas que requieren de sus servicios en un centro de recuperación .</p> <p>La capacitación se ha definido en dos niveles, con 120 teóricos - 25 prácticas para cada nivel</p> <p>Se realizó una reunión con la magistrada Doris Arias para programar las actividades para el año 2014.</p> <p>Entre los puntos importantes de destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La importancia de las capacitaciones dentro y fuera del país para los equipos desde ambos componentes con el fin de continuar con el fin de motivar a dichos equipos.</li> <li>- Preocupación por número de casos en el PTDJ.</li> <li>- Se presenta a la señora Lourdes Espinach como la nueva letrada del Programa de Justicia Restaurativa en lugar de Ana Yancie Umaña.</li> <li>-Se realiza reunión con la Defensa Pública para determinar la forma en brindar un rubro para los usuarios del PTDJ que pueda solventar necesidades básicas como pasajes y artículos de higiene. Se acuerda que el equipo ejecutivo del ICD averigüe que figura financiera administrativa podría ser de utilidad en este caso.</li> <li>-Se realiza un análisis FODA de la dupla Psicosocial de Justicia Restaurativa, desde las funciones asignadas y desde el trabajo con el equipo del IAFA.</li> <li>-Se inician los trámites correspondientes para una contratación directa con una ONG en tratamiento, por parte del ICD. Para esto, se solicitó requerimientos técnicos al IAFA.</li> <li>-Se realiza una reunión en la Corte Suprema de Justicia con la magistrada Doris Arias, el equipo ejecutivo del ICD y con el gerente de</li> </ul>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
		<p>los Tribunales de Tratamiento desde la CICAD, Antonio Lomba.</p> <p>-Se recibe y atiende al equipo evaluador de los Tribunales de Tratamiento de la CICAD-OEA, se les acompaña al IAFA y al poder Judicial para que desarrollen la evaluación del PTDJ en Costa Rica.</p> <p>- Se redacta borrador de Carta de Convenio entre ICD y la posible ONG para que brinde el tratamiento residencial a los usuarios del PTDJ. El documento está en proceso de revisión por parte de la Asesoría Legal del ICD.</p> <p>- Se inician las gestiones para la contratación de un laboratorio clínico que detecte consumo de sustancias psicoactivas en los usuarios del PTDJ.</p> <p>- Se inicia proceso de contratación para adquirir alcohosensores para detectar consumo de alcohol en aliento.</p> <p>La Unidad de Proyectos de Prevención se encuentra impulsando un proyecto de prevención del delito del tráfico de drogas en escuelas, con el objetivo de proporcionar estrategias oportunas y eficaces para la promoción de factores de protección en los niños y las niñas de segundo ciclo de Educación General Básica, que permita un abordaje integral y el fortalecimiento de las estrategias de prevención del tráfico ilícito de drogas.</p> <p>Las actividades más importantes realizadas en el primer trimestre para concretar este proyecto son las siguientes:</p> <p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-2 reuniones con los funcionarios de la Universidad Veritas, para conocer posibilidades y alternativas de animación</li> <li>-reuniones con la Dirección de los Estudios, Marte Estudio, Estudio Flex, Roker Cartoons.</li> <li>-Elaboración del oficio de decisiones iniciales para contratación de la empresa.</li> <li>-Elaboración de la justificación y objetivos del programa de prevención integral.</li> <li>-Reuniones en escuelas para la construcción de la propuesta de prevención.</li> </ul> <p>Las coordinaciones con los personeros del MEP para intervenir esta población se iniciaron en el año 2013.</p> <p>Entre los acuerdos tomados se programó para</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
		<p>los meses de febrero y marzo del 2014, un primer proceso de sensibilización y capacitación para directores, maestros y docentes de los circuitos seguidamente señalados.</p> <p>El proceso de sensibilización dio inicio en la segunda quincena de febrero incorporándose los centros educativos de Shiroles, Chiná Kicha, Usekra, Bribri, Amubli y los CINDEA. Se contó con una participación de 178 docentes, a pesar de haber logrado una convocatoria casi del 100%, esta cifra no representa la totalidad de los centros educativos incorporados a los circuitos 01 y 02. La decisión de contar con estos centros, está fundamentado en variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercamiento de los centros educativos a los sitios de mayor presencia de factores de riesgo,</li> <li>• Poco manejo de los docentes en aspectos relacionados al tema de las drogas, así como de la prevención como tal</li> <li>• Desconocimiento de los procedimientos de denuncia.</li> <li>• Inexperiencia en el manejo operativo de la prevención del tráfico de drogas a lo interno del centro educativo</li> <li>• Desconocimiento de las implicaciones legales del tráfico de drogas en caso de docente, administrativo o estudiantil involucradas.</li> </ul> <p>A la fecha se han abordado el 50% de los centros educativos de los circuitos 01 y 02. Falta por abordar los circuitos del 03 al 06.</p>
<p>Eje Estratégico de Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.</p>	<p><b>Intervención No. 1: Modelo de Gestión basado en Riesgo</b>  Bajo el acompañamiento de una Asistencia Técnica, auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).  Durante el mes de mayo del 2013 se da la primera reunión de acercamiento entre consultores del BID y los actores involucrados en esta intervención. (43 actores y la participación efectiva fueron 35 actores.)  Tres meses después se divide a los actores involucrados en cuatro sectores de trabajo: Gobierno, Preventivo-Represivo, Financiero y Actividades y Profesiones no Financieras.  Para el mes de diciembre se realiza la segunda misión, con un total de 41 actores activos, con la finalidad de valorar los riesgos, insumo para alimentar la matriz de riesgo y con ello sustentar, en una segunda etapa, la elaboración de una estrategia nacional en legitimación de capitales y financiamiento al</p>	<p>En el mes de febrero, se presentó el borrador del informe final del Diagnóstico Nacional de Riesgos y la matriz de riesgo, por parte de la consultora externa que tenía a cargo el proyecto. Este documento fue revisado y remitido a la consultora con una serie de observaciones y comentarios. Se está a la espera de que se presente el borrador final del documento para darlo a conocer al Consejo Directivo así como a las autoridades involucradas que asuman el nuevo gobierno.</p> <p>Luego de ello se podrá iniciar la segunda etapa que consiste en el diseño de una Estrategia Nacional.</p> <p>Proyecto de Ley sobre Extinción de Dominio".</p> <p>Si bien el Poder Ejecutivo presenta formalmente el proyecto de ley a la Asamblea</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
	<p>terrorismo.</p> <p>Amparado en la segunda Política Específica, "Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente" refiero dos intervenciones, la primera: <b>"Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio"</b></p> <p>Durante el primer semestre del año 2013, una comisión del Instituto Costarricense sobre Drogas se abocó a la redacción del proyecto de "Ley sobre Extinción de Dominio", a partir del estudio de Derecho Comparado de las legislaciones de Colombia, Honduras y Guatemala, así como sobre la base de la Ley Modelo de Extinción de Dominio, emitida por la ONUDD.</p> <p>El proyecto es sometido a consideración del Poder Ejecutivo, el cual lo presenta a la prensa en conferencia presidida por la señora Presidenta de la República el día 08 de octubre del 2013. El Poder Ejecutivo presenta formalmente el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa el día 06 de noviembre del 2013, el cual es enviado para estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el número de expediente legislativo 18.964, el 12 de noviembre del 2013.</p> <p>Paralelamente a los esfuerzos de redacción del proyecto de Ley, se realizó una capacitación denominada <i>"Técnica legislativa en decomiso sin condena"</i> que se efectuó del 06 al 08 de agosto.</p> <p>De esta manera, el proyecto de ley no sólo se inició sino que se concluyó en el año 2013, quedando para los periodos siguientes el necesario "lobby" para explicar, dar seguimiento y motivar la aprobación de esta importante herramienta contra la criminalidad.</p> <p>En referencia a la segunda intervención de este eje, denominada: <b>"Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo"</b>. Se contó con el acompañamiento de una Asistencia Técnica, auspiciada por el Banco Mundial (BM) y cuyas diligencias iniciaron en el mes de diciembre del 2012.</p> <p>Para el mes de junio del 2013, se realiza una primera misión la cual tenía como objetivo, conocer el ámbito operativo de cada uno de los sectores actores, con el fin de verificar si</p>	<p>Legislativa el día 06 de noviembre del 2013, y es enviado para estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el número de expediente legislativo 18.964, el 12 de noviembre del 2013, en el primer semestre los esfuerzos estuvieron dirigidos en dos sentido: en primer lugar, en exponer y explicar el proyecto a sectores o instituciones interesadas; en segundo lugar en efectuar una nueva revisión del proyecto de ley, por requerimiento del Fiscal General de la República.</p> <p>De esta manera, en se está actualmente trabajando en esta revisión y se han realizado algunos cambios con el fin de incluir algunas recomendaciones aportadas por la Fiscalía General, Organismo de Investigación Judicial y otras entidades.</p> <p>Como se señaló en el Informe de Gestión 2013, en ese periodo se trabajó en la redacción de una normativa especial, para las actividades y profesiones no financieras. Se redactó una propuesta de reforma al artículo 15 bis la cual fue remitida a la Asamblea Legislativa</p> <p>Se está gestionando una segunda etapa de la asistencia técnica.</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
	<p>seguían procesos de control y prevención de la legitimación de capitales de conformidad con los estándares internacionales (40 Recomendaciones GAFI). Misión que permitió identificar algunas incongruencias entre la Ley 8204 y su Reglamento, por lo que se llega al acuerdo con el experto y funcionarios del Banco Mundial, en trabajar paralelamente en una reforma al artículo 15 bis de la Ley 8204. Resultado de ese análisis se determinaron sectores que necesariamente deben incluirse como parte de los sujetos de supervisión (Es por ello que de junio a agosto se trabajó en la redacción de una normativa especial, tomando en cuenta todos los resultados de la primera misión.</p> <p>Para el mes de octubre se realiza otra misión a cargo de la señora Yara Esquivel, con el fin de dar a conocer el producto final de esta Asistencia Técnica al Consejo Directivo del ICD., ya que el producto fue elaborado y abordado en el 100%.</p> <p>Queda como pendiente trabajar una segunda Asistencia Técnica, al darse como uno de las conclusiones relevantes la necesidad de tener una Ley de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, situación que ya está en estudio ante el Banco Mundial.</p> <p>Resultado de la única intervención de la Política Específica No. 3, <b>“Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores.”</b></p> <p>Para el mes de mayo del 2013 se da una primera sesión de trabajo en la cual participaron un total de 18 actores activos, Se puede decir que el avance en el Protocolo de Actuación está en un 80%. En su redacción participaron funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Policía Aeroportuaria, Dirección Nacional de Migración, Policía Control de Drogas, Ministerio Público, entre otras.</p> <p>Las reuniones desde sus inicios se programaron para todos los días martes cada 15 días en las instalaciones del ICD., situación que se dio hasta el mes de octubre, por abordaje a otros temas de interés.</p> <p>En la Política Específica No. 5, de este mismo Eje, en su intervención <b>“Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)”</b> Para finales del año 2013, la UIF solicitó al Consejo Directivo del ICD., la aprobación de una Comisión asesora para prevención y control de la legitimación de</p>	<p>El año anterior se inició la redacción de borrador de Protocolos de actuación que ayudaría en la aplicación del Artículo 35 de la Ley 8204. El mismo fue concluido en la “mesa de trabajo” este año con la participación de funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Policía Aeroportuaria, Dirección Nacional de Migración, Policía Control de Drogas, Ministerio Público, entre otras.</p> <p>En el primer trimestre se efectuaron reuniones con los jefes de cada una de las instituciones participantes, con el fin de presentarles el borrador del protocolo y agilizar la firma del mismo.</p> <p>Hasta el momento se cuenta con la pre aprobación de la Directora Regional de Migración y Extranjería, la Dirección General del Servicio Fitosanitario del Estado (MAG), Dirección General de Vigilancia Área, Directores de Aduanas, Policía Fiscal. quedando a la fecha pendiente el visto bueno de la Policía Control de Drogas y Ministerio de Seguridad Pública, para remitir los documentos a la firma final.</p> <p>Así mismo se programó en el mes de enero 2014 la participación del Instituto Costarricense sobre Drogas en los Comités de Seguridad y</p>

EJE	2013	Primer trimestre 2014
	<p>capitales y el financiamiento al terrorismo, con base al Artículo 106 de la Ley 8204, solicitud que es aprobada por el Consejo del ICD.</p> <p>Para el mes de mayo del 2013, se solicitó a los jerarcas institucionales de los actores requeridos, designar a los enlaces representados en el Plan Nacional sobre Drogas para esta intervención.</p> <p>Se coordinó una reunión con representantes de CONASSIF, obteniendo una respuesta positiva a la incorporación en dicha Comisión.</p> <p>Estas reuniones se estarán continuando en el año 2014.</p> <p>En referencia a la última política específica de este Eje, en su intervención <b>“Modulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional”</b> Para mayo 2013 se convocó a todos los actores con el fin de dar a conocer los objetivos de esta intervención. A diciembre 2013 se finalizó con esta sesión de presentación por parte de cada uno de los actores involucrados, y se elabora una plantilla en la cual cada uno de las instituciones representadas, describirían sus requerimientos en capacitación.</p>	<p>Operaciones del Aeropuerto Juan Santamaría; con el fin que conocieran sobre la necesidad e importancia de reforzar los controles en los aeropuertos, y contar con el apoyo de todas las autoridades públicas y privadas presentes en las instalaciones del AIJSM. Por lo que se han programado una serie de reuniones con jerarcas institucionales.</p> <p>Por otro lado, en el mes de enero, se hizo contacto con el Gerente de Operaciones y Mantenimiento de la Administradora del aeropuerto Daniel Oduber (CORIPORT) y se facilitó los pictogramas referentes al artículo 35 Ley 8204 para ser transmitidos en las pantallas del aeropuerto.</p> <p>En el mes de febrero, se impartió charla sobre "Control Transfronterizo de Dinero en efectivo y Títulos Valor" referente a la Aplicación art.35 Ley 8204; la cual iba dirigida a los funcionarios de las diferentes autoridades destacadas en el aeropuerto Internacional Daniel Oduber.</p> <p>Durante el mes de febrero, se hicieron todas las diligencias, según se establece en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central (Decreto N° 30720-H) para hacer efectiva la entrega de equipo adquirido por el ICD en el año 2013, para ser utilizado en los puestos de control de Aduanas.</p> <p>Se efectuó charla sobre la Regulación actual de Dinero Transfronterizo y las implicaciones en Costa Rica; al sector financiero, evento impulsado a través de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.</p>

ACTIVO		PASIVO	
Activos	29,713,425,452.92	Pasivo	26,076,752,697.19
Activo Circulante	5,425,670,278.19	Pasivo A Corto Plazo	755,124,546.66
Caja Y Bancos	4,988,515,078.13	Cuentas Por Pagar	173,399,526.50
Cajas	400,000.00	Compromisos Pendientes	173,399,526.50
Fondo De Caja Chica Af	400,000.00	Proveedores	0.00
Bancos	4,988,115,078.13	Servicios Publicos Por Pagar	0.00
Banco De Costa Rica	728,068,579.46	Otros Compromisos Pendientes	173,399,526.50
Cta Cte No.139912-8 Comisos Colone	704,813,698.36	Icd Cxp	169,563,810.14
Cta Cte No.229431-1 Transf.Gob.	18,376,358.93	Banco De Costa Rica Cxp	3,659,766.36
Cta Cte No.232196-3 Gtos Conf.	4,878,522.17	Cxp Remates	72,000.00
Tesoreria Nacional Mh	4,260,046,498.67	Compromisos Pendientes Varios	103,950.00
Cta Caja Unica No.73900011230 Colo	4,260,046,498.67	Proveedores En Dolares	0.00
Caja Unica 73911175120216327 Cicad	0.00	Sueldos Y Salarios A Pagar	92,530,257.70
Caja Uni 73911175120216333 Ley 875	0.00	Sueldos Por Pagar	62,049,580.48
Caja Uni 73911175120216341 Ley871	0.00	Sueldo Decimotercer Mes (Aguinaldo)	62,049,580.48
Banco Popular Y Desarrollo Comunal	0.00	Salarios Por Pagar	30,480,677.22
Cta Cte No.161010-0841012881-8 Sub	0.00	Salario Escolar	30,480,677.22
Inversiones Financieras A C.P.	0.00	Nomina Por Pagar	0.00
Inversiones Colones C.P.	0.00	Nomina Por Pagar	0.00
Inversiones Bco De Costa Rica Cp ?	0.00	Aportes Y Retenciones A Pagar	42,733,651.70
Inv Bco Central De Cr C.P. ?	0.00	Aportes Patronales A Pagar	23,482,647.12
Inv Ministerio De Hacienda C.P. ?	0.00	Contrib.Patronal Seguro De Ccss-19%	23,482,647.12
Inversiones Dolares C.P.	0.00	Retenciones A Pagar	19,251,004.58
Inv Banco De Costa Rica C.P. \$	0.00	Retenciones A Pagar Funcionarios	10,754,349.66
Inv Bco Central De Cr C.P. \$	0.00	Coopejudicial	-35,148.63
Inv Ministerio De Hacienda C.P. \$	0.00	Banco Popular (Prestamos)	-743,252.69
Cuentas Por Cobrar	437,155,200.06	Pensiones Complementarias	0.00
A Proveedores Cxc	0.00	Ins (Prestamos)	0.00
A Deudores Diversos Cxc	14,428,428.42	Asoc. De Empleados Publicos (Anep)	0.00
A Instituciones Publicas Cxc	12,012,716.44	Retenciones Obreras Cargas Sociales	11,360,297.81
Ccss Cxc	10,453,783.44	Retencion Obrera A La Ccss-9%	11,360,297.81
Banco De Costa Rica Cxc	0.00	Coopesangabriel	-23,144.95
Banco De Costa Rica Cxc	0.00	Fondo Ley Marco - M. Hacienda	0.00
Cia Nacional De Fuerza Cxc	758,935.00	Cuotas Colegios Profesionales	-12,400.00
Cia Nacional De Fuerza Cxc	758,935.00	Coopeafm R.L.	0.00
Banco Popular Cxc	0.00	Banco Popular (Ahorro)	-100,000.00
Ministerio Seguridad Publica	799,998.00	Coopenae	0.12
A Otros Deudores Diversos Cxc	2,415,711.98	Homewatch Care Givers	0.00
Icd Cxc	2,415,711.98	Vrm Comercial Jose Luis Viquez	0.00
Cxc Gastos Confidenciales	0.00	Cooperservidores	0.00
Deudores Varios Cxc	0.00	Marcela Villalta Marka Boutique	0.00
A Funcionarios Del Icd Cxc	722,135.54	Wendy Gonzalez Valenciano	6,000.00
Cuentas Por Cobrar Serv.Telefonico	722,135.54	M&S Salud Virtual	142,000.00
Cxc Deducion De Telefono	0.00	Otras Retenciones A Pagar Funcionar	0.00
Cxc Empleados - Capacitacion	243,466.55	Retencion Retribucion Años Servidos	0.00
Cxc Empleados - Viaticos	0.00	Otras Retenciones De Funcionarios	159,998.00
Cxc Empleados - Otros	478,668.99	Maria Cecilia Corrales Cecilia	0.00
Cuentas Por Cobrar Proc.Administrat	0.00		

## ACTIVO

Intereses S/Inversiones	422,004,636.10
Banco Costa Rica	53,166,764.64
Bcr Colones	19,701,388.91
Bcr Dolares	33,465,375.73
Banco Popular	368,837,871.46
Bco Popular Colones	17,116,257.12
Bco Popular Dolares	351,721,614.34
Documentos Por Cobrar L.P.	0.00
Pagos Anticipados	0.00
Seguros	0.00
Activo Fijo	925,859,727.08
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	1,359,819,483.42
Maquinaria Y Equipo Para Produccion	73,864,652.00
Equipo De Transporte	298,925,944.16
Equipo De Comunicacion	187,690,511.32
Equipo Y Mobiliario De Oficina	128,455,054.49
Equipo Y Programas De Computo	548,624,287.28
Eq. Sanitario, De Laboratorio E Inv	7,787,680.00
Eq. Y Mob. Educa., Deport. Y Recrea	9,376,961.00
Maquinaria Y Equipo Diverso	105,094,393.17
Construcciones, Adiciones Y Mejoras	26,115,979.00
Edificios	26,115,979.00
Instalaciones	0.00
Otras Construcciones, Adiciones Y M	0.00
Bienes Preexistentes	347,519,000.00
Terrenos	0.00
Edificios Preexistentes	0.00
Otras Obras Preexistentes	347,519,000.00
Bienes Preexistentes Comisados	347,519,000.00
Terrenos Comisados	347,519,000.00
Edificios Preexistente Comisados	0.00
Bienes Duraderos Diversos	0.00
Semovientes	0.00
Piezas De Obras De Coleccion	0.00
Bienes Intangibles	0.00
Otros Bienes Duraderos	0.00
Depreciacion Acumulada	-807,594,735.34
Dep. Acum. De Maq., Eq. Y Mobiliario	-807,594,735.34
Dep. Acum. De Maq. Y Eq. Produccion	-12,162,607.38
Dep. Acum. De Equipo De Transporte	-214,368,607.25
Dep. Acum. De Equipo De Comunicacio	-39,959,591.67
Dep. A Cum. De Eq. Y Mob. De Oficina	-75,315,258.02
Dep. Acum. De Prog. De Computo	-374,107,048.04
Dep. Acum. Eq. Sanitario, Lab. E Inv	-67,988.54
Dep. Acum. Eq. Y Mob. Edu., Deport Y R	-2,202,434.09
Dep. Acum. De Maq. Y Equipo Diverso	-89,411,200.35
Dep. Acum. Const., Adiciones Y Mej.	0.00
Dep. Acumulada De Edificios	0.00

## PASIVO

Jose Olger Navarro Cerdas	0.00
Marcela Carvajal Barrionuevo	0.00
Jorge Arroyo Castillo	0.00
Jonathan Jimenez Padilla	0.00
Rene Jiménez Moya	0.00
Jose Ruiz Ramos	0.00
Rene Jimenez Moya	0.00
Hubert Rojas	0.00
Marcela Carvajal	0.00
Embargo Mario Chavarria Argüello	0.00
Pension Alimenticia - Rene Jimenez	159,998.00
Pensión Alimenticia-Mario Chavarria	0.00
Retenciones Del Imp. Sobre La Renta	8,496,654.92
Retencion De Renta S/Proveedores	539,188.00
Retencion De Renta S/Funcionarios	7,957,466.92
Retenciones X Cobros Administrativo	0.00
Retencion Por Multas De Transito	0.00
Fondos De Terceros Y En Garantia	25,456,474.66
Fondos En Garantia (Contrataciones)	25,456,474.66
Depositos De Participacion	6,765,655.00
Participacion Restringida	137,017.80
Participacion Por Registro	0.00
Participacion Publica	5,795,824.75
Participacion Directa	0.00
Participación Abreviada	833,012.45
Participacion - Bienes	0.00
Depositos De Cumplimiento	18,690,619.66
Cumplimiento Restringida	10,350.00
Cumplimiento Por Registro	0.00
Cumplimiento Publica	10,850,000.00
Cumplimiento Directa	212,053.85
Cumplimiento Abreviado	7,618,215.81
Fondos De Terceros	0.00
Ingresos S/Intereses Por Devengar	421,004,636.10
Banco De Costa Rica	52,166,764.64
Banco Popular	368,837,871.46
Otros Pasivos	25,321,628,150.53
Dineros En Decomiso	25,212,369,194.88
Decomisos En Colones	1,579,074,769.05
Decomisos En Dolares	23,474,805,348.44
Decomisos En Euros	158,489,077.39
Dineros Incautados	109,258,955.65
Incautos En Colones	76,127.30
Incautos En Dolares	109,182,828.35
Incautos En Euros	0.00

## ACTIVO

Dep. Acumulada De Instalaciones	0.00
Dep. Acum. Otras Construc., Adic Y Me	0.00
Dep. Acum. De Bienes Preexistentes	0.00
Dep. Acum. De Edificios Preexistent	0.00
Dep. Acum. De Otros Bienes Preexist	0.00
Otros Activos	23,361,895,447.65
Dineros Decomisados	23,358,360,199.65
Bancos E Inversiones De Dineros Dec	23,358,360,199.65
Bancos Dineros Decomisados	1,241,989,552.90
Bcr Cta Cte No. 181160-6 Dec. Colon	176,705,069.42
Bcr Cta Cte No. 183640-4 Dec. Dolares	914,969,011.03
Bncr Cta Cte No 800058-0 Dec. Euro	150,315,472.45
Inversiones Temporales Dineros Deco	22,116,370,646.75
Inversiones Colones De Dineros Deco	1,320,126,945.00
Inv Bco De Costa Rica Decom ¢	650,000,000.00
Inv Bco Central De Cr Decomisos ¢	0.00
Inv Minist De Hacienda Decomisos	0.00
Inv Bco Popular Decom ¢	670,126,945.00
Inversiones Dolares Dineros Decomis	20,796,239,890.30
Inv Bco De Costa Rica Decomisos	3,360,647,464.14
Inv Bco Central De Cr Decomisos \$	0.00
Inv Minist De Hacienda Decomisos	0.00
Inv Banco Popular Decomisados \$	17,435,592,426.16
Inversiones Euros Dineros Decomisad	3,811.45
Inv Bco De Costa Rica Decomisos	0.00
Inv Bco Central De Cr Decomisos ?	0.00
Inv Minist De Hacienda Decomisos	0.00
Inv Bco Nacional De Cr Decomisos	3,811.45
Inversiones Financieras A L.P.	0.00
Inversiones Colones L.P.	0.00
Inversiones Bco De Costa Rica L.P ?	0.00
Banco Central De Costa Rica L.P.	0.00
Inv Ministerio De Hacienda L.P.	0.00
Inversiones Dolares L.P.	0.00
Inv Banco De Costa Rica L.P.	0.00
Inv Bco Central De Costa Rica L.P.	0.00
Inv Ministerio De Hacienda L.P.	0.00
Depositos En Garantia	3,535,248.00
Dep En Garantia Por Alquileres	3,140,224.00
Depositos En Garantia De Edificios	3,140,224.00
Año Veinticinco Veinticinco S.A.	2,691,700.00
Gabrian S.A.	448,524.00
Servicios Zarate S.A.	0.00
Dep Garantia Por Otros Alquileres	0.00
Cajitas De Seguridad Bcr	0.00
Dep. En Garantia Por Lineas Telefon	395,024.00
Lineas Telefonicas Comerciales	226,990.00
Orden N# 95211660	19,300.00

## CAPITAL

Patrimonio	3,915,112,507.35
Patrimonio Institucional	3,915,112,507.35
Capital	1,268,382,266.72
Capital Institucional	268,210,331.37
Aportes De Capital	0.00
Transf. Y Donaciones De Capital	2,528,535.35
Bienes Comisados	997,643,400.00
Reservas Por Avaluos Tecnicos De Af	0.00
Exceso O Insuficiencia En Actualiza	0.00
Resultados	2,646,730,240.63
Resultados Acum. Periodos Anteriores	2,646,730,240.63
Resultado Del Periodo	0.00
Excedente O Insufic. Por Conversion	0.00
Utilidad O Perdida Del Mes	-278,439,751.62
Util./Perd. Sin Ajuste	-278,439,751.62
Util./Perd. Con Ajuste	0.00
ACTIVOS	29,713,425,452.92
PASIVO + PATRIMONIO	29,713,425,452.92

ACTIVO		ACTIVOS	29,713,425,452.92	PASIVO + PATRIMONIO	29,713,425,452.92
Línea Telefónica Para Fax - Uaf			0.00		
Línea Telefónica Fax-Proveeduría			0.00		
Orden 86538797 Mide-Pri N°527-6400			207,690.00		
Líneas Celulares Gsm			112,500.00		
Orden N# 12120720-2004			12,500.00		
Orden N# 12120722-2004			12,500.00		
Orden N# 12120725-2004			12,500.00		
Orden N# 12120727-2004			12,500.00		
Orden N# 12120730-2004			12,500.00		
Orden N# 12120733-2004			12,500.00		
Orden N# 33078468-2004			12,500.00		
Orden N# 33078464-2004			12,500.00		
Línea Gsm - Upi			12,500.00		
Líneas Celulares Tdma			0.00		
Líneas Dedicadas			50,534.00		
Orden N# 86512467-2004			50,534.00		
Líneas Conmutadas			5,000.00		
Recibo Dg2004030441			5,000.00		
Dep.De Garantía Acelera Internet			0.00		
Dep.De Garantía Internet Aceler@			0.00		
Dep.De Gtia Internet Aceler@ Uruca			0.00		

Cuenta	Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total Consolidado
<b>Ingresos</b>					
4	Ingresos	449,612,335.34	592,470,518.04	1,503,294,947.68	2,545,377,801.06
4-1	Ingresos Presupuestarios	449,612,335.34	592,470,518.04	1,503,294,947.68	2,545,377,801.06
4-1-1	Ingresos Corrientes	351,884,807.42	273,907,296.85	1,464,281,924.74	2,090,074,029.01
4-1-1-3	Ingresos No Tributarios	64,884,807.42	68,757,296.85	1,247,781,924.74	1,381,424,029.01
4-1-1-3-006	Renta De Activos Financieros	64,883,768.42	68,496,942.85	72,683,870.80	206,064,582.07
4-1-1-3-006-003	Otras Rentas De Activos Financieros	52.48	47.26	57.75	157.49
4-1-1-3-006-003-001	Int.S/Ctas Ctes Y Otros Dep.Bcos Es	52.48	47.26	57.75	157.49
4-1-1-3-006-004	Intereses S/Titulos Valores Decomis	64,883,704.55	68,496,884.02	72,683,798.24	206,064,386.81
4-1-1-3-006-004-006	Int.S/Tit.Val.Inst.Pub.Finan.Decomi	64,883,704.55	68,496,884.02	72,683,798.24	206,064,386.81
4-1-1-3-006-005	Otras Rentas De Activos Finan.Decom	11.39	11.57	14.81	37.77
4-1-1-3-006-005-001	Ins.Ctas Ctes.Otros Dep.Bcos Es Dec	11.39	11.57	14.81	37.77
4-1-1-3-008	Remates Y Confiscaciones	0.00	0.00	47,152,758.00	47,152,758.00
4-1-1-3-008-001	Remate Y Confiscaciones	0.00	0.00	47,152,758.00	47,152,758.00
4-1-1-3-008-001-001	Remates Y Confiscaciones	0.00	0.00	47,152,758.00	47,152,758.00
4-1-1-3-010	Otros Ingresos No Tributarios	1,039.00	260,354.00	1,127,945,295.94	1,128,206,688.94
4-1-1-3-010-002	Ingresos Varios No Especificados	1,039.00	260,354.00	1,127,945,295.94	1,128,206,688.94
4-1-1-3-010-002-001	Dineros Comisados En Colones	0.00	0.00	21,571,890.00	21,571,890.00
4-1-1-3-010-002-002	Dineros Comisados En Dolares	0.00	0.00	1,106,025,473.44	1,106,025,473.44
4-1-1-3-010-002-004	Ingreso X Liquidación De Viáticos	0.00	259,200.00	254,850.00	514,050.00
4-1-1-3-010-002-006	Ing Reintegro Gtos Confidenciales	0.00	0.00	91,928.50	91,928.50
4-1-1-3-010-002-099	Otros Ing Varios No Especificados	1,039.00	1,154.00	1,154.00	3,347.00
4-1-1-4	Transferencias Corrientes	287,000,000.00	205,150,000.00	216,500,000.00	708,650,000.00
4-1-1-4-001	Transferencias Ctes Del Sector Publ	287,000,000.00	205,150,000.00	216,500,000.00	708,650,000.00
4-1-1-4-001-001	Transf Ctes Del Gobierno Central	287,000,000.00	205,150,000.00	216,500,000.00	708,650,000.00
4-2	Ingresos No Presupuestarios	97,727,527.92	318,563,221.19	39,013,022.94	455,303,772.05
4-2-1	Diferencia Positiva Tipo De Cambio	97,727,527.92	318,563,221.19	39,013,022.94	455,303,772.05
4-2-1-1	Diferencia Positiva Tipo De Cambio	97,727,527.92	318,563,221.19	39,013,022.94	455,303,772.05
<b>Total Ingresos:</b>		449,612,335.34	592,470,518.04	1,503,294,947.68	2,545,377,801.06
<b>Egresos</b>					
5	Gastos	770,944,802.38	1,755,913,781.13	296,958,969.17	2,823,817,552.68
5-1	Gastos Presupuestarios	770,944,802.38	1,755,913,781.13	296,958,969.17	2,823,817,552.68
5-1-1	Presupuesto lcd	238,254,660.73	234,346,009.77	262,871,851.55	735,472,522.05
5-1-1-1	Presupuesto Vigente	238,254,660.73	234,346,009.77	262,871,851.55	735,472,522.05
5-1-1-1-001	Remuneraciones	202,391,056.06	167,200,286.77	168,496,632.87	538,087,975.70
5-1-1-1-001-001	Remuneraciones Basicas	53,824,156.97	53,195,446.67	53,741,693.55	160,761,297.19
5-1-1-1-001-001-001	Sueldos Para Cargos Fijos	53,824,156.97	53,195,446.67	53,741,693.55	160,761,297.19
5-1-1-1-001-002	Remuneraciones Eventuales	16,172.38	0.00	0.00	16,172.38
5-1-1-1-001-002-001	Tiempo Extraordinario	16,172.38	0.00	0.00	16,172.38
5-1-1-1-001-003	Incentivos Salariales	101,429,412.10	90,262,883.28	90,922,801.25	282,615,096.63
5-1-1-1-001-003-001	Retribucion Por Años Servidos	16,277,235.99	16,121,806.06	16,330,966.58	48,730,008.63
5-1-1-1-001-003-002	Restriccion Al Ejer.Liberal De Prof	30,417,193.86	29,756,908.86	30,060,725.87	90,234,828.59
5-1-1-1-001-003-003	Decimotercer Mes	20,451,833.00	10,347,689.91	10,352,792.88	41,152,315.79
5-1-1-1-001-003-004	Salario Escolar	10,209,590.17	10,074,435.68	10,164,737.45	30,448,763.30

Cuenta	Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total Consolidado
<b>Egresos</b>					
5-1-1-1-001-003-009	Otros Incentivos Salariales	24,073,559.08	23,962,042.77	24,013,578.47	72,049,180.32
5-1-1-1-001-004	Contrib. Patr. Al Desar. Y La Seg. Soc.	24,810,454.61	12,459,536.48	12,450,749.26	49,720,740.35
5-1-1-1-001-004-001	Contrib. Patr. Seguro Salud Ccss9.25%	23,593,940.72	11,844,355.18	11,830,171.80	47,268,467.70
5-1-1-1-001-004-005	Contrib Patronal Bco Popular-0.50%	1,216,513.89	615,181.30	620,577.46	2,452,272.65
5-1-1-1-001-005	Contrib Patr. Fondo Pensiones Y Cap	22,310,860.00	11,282,420.34	11,381,388.81	44,974,669.15
5-1-1-1-001-005-001	Contrib. Patronal Seg Pen. Ccss-4.75%	11,970,493.92	6,063,381.27	6,106,481.07	24,130,356.26
5-1-1-1-001-005-002	Aporte Patronal Regimen Opc-1.50%	3,041,284.06	1,537,952.61	1,551,443.41	6,130,680.08
5-1-1-1-001-005-003	Aporte Patronal Al Fcl-3 %	7,299,082.02	3,691,086.46	3,723,454.33	14,713,632.81
5-1-1-1-002	Servicios	30,354,915.68	67,079,833.00	77,282,244.68	174,716,993.36
5-1-1-1-002-001	Alquileres	11,949,190.00	10,225,120.00	11,538,353.00	33,712,663.00
5-1-1-1-002-001-001	Alquiler Edificios, Locales Y Terre	10,160,600.00	10,202,000.00	11,330,400.00	31,693,000.00
5-1-1-1-002-001-009	Otros Alquileres	1,788,590.00	23,120.00	207,953.00	2,019,663.00
5-1-1-1-002-002	Servicios Basicos	4,893,061.00	6,874,719.00	4,936,327.00	16,704,107.00
5-1-1-1-002-002-001	Servicio De Agua Y Alcantarillado	185,196.00	2,724,175.00	363,967.00	3,273,338.00
5-1-1-1-002-002-002	Servicio De Energia Electrica	2,544,521.00	2,327,833.00	2,621,561.00	7,493,915.00
5-1-1-1-002-002-003	Servicio De Correo	143,932.00	82,409.00	12,631.00	238,972.00
5-1-1-1-002-002-004	Servicio De Telecomunicaciones	2,019,412.00	1,740,302.00	1,938,168.00	5,697,882.00
5-1-1-1-002-003	Servicios Comerciales Y Financieros	87,383.68	18,390.00	300,107.68	405,881.36
5-1-1-1-002-003-003	Impresion, Encuadernacion Y Otros	0.00	7,830.00	209,940.00	217,770.00
5-1-1-1-002-003-006	Comisiones Y Gtos Serv Finan Comer	87,383.68	10,560.00	90,167.68	188,111.36
5-1-1-1-002-004	Servicios De Gestion Y Apoyo	11,450,259.00	11,475,984.00	12,337,582.00	35,263,825.00
5-1-1-1-002-004-006	Servicios Generales	11,450,259.00	11,466,054.00	12,337,582.00	35,253,895.00
5-1-1-1-002-004-009	Otros Servicios De Gestion Y Apoyo	0.00	9,930.00	0.00	9,930.00
5-1-1-1-002-005	Gastos De Viaje Y De Transporte	824,600.00	2,166,659.00	1,232,750.00	4,224,009.00
5-1-1-1-002-005-001	Transporte Dentro Del Pais	0.00	8,660.00	17,560.00	26,220.00
5-1-1-1-002-005-002	Viajeros Dentro Del Pais	824,600.00	1,701,050.00	1,215,190.00	3,740,840.00
5-1-1-1-002-005-003	Transporte En El Exterior	0.00	456,949.00	0.00	456,949.00
5-1-1-1-002-006	Seguros, Reaseguros Y Otras Obligac	570,879.00	34,466,552.00	45,498,084.00	80,535,515.00
5-1-1-1-002-006-001	Seguros	570,879.00	34,466,552.00	45,498,084.00	80,535,515.00
5-1-1-1-002-007	Capacitacion Y Protocolo	0.00	613,730.00	246,960.00	860,690.00
5-1-1-1-002-007-001	Actividades De Capacitacion	0.00	613,730.00	246,960.00	860,690.00
5-1-1-1-002-008	Mantenimiento Y Reparacion	200,225.00	269,258.00	443,559.00	913,042.00
5-1-1-1-002-008-002	Mant. De Vias De Comunicacion	200,225.00	0.00	0.00	200,225.00
5-1-1-1-002-008-005	Mant Y Reparacion Equipo Transporte	0.00	32,500.00	20,000.00	52,500.00
5-1-1-1-002-008-007	Mant Y Reparacion Eq Y Mob Oficina	0.00	236,758.00	123,809.00	360,567.00
5-1-1-1-002-008-008	Mant Y Rep Eq Computo Y Sist Inform	0.00	0.00	299,750.00	299,750.00
5-1-1-1-002-009	Impuestos	379,318.00	403,167.00	433,522.00	1,216,007.00
5-1-1-1-002-009-009	Otros Impuestos	379,318.00	403,167.00	433,522.00	1,216,007.00
5-1-1-1-002-099	Servicios Diversos	0.00	566,254.00	315,000.00	881,254.00
5-1-1-1-002-099-002	Intereses Moratorios Y Multas	0.00	566,254.00	0.00	566,254.00
5-1-1-1-002-099-005	Deducibles	0.00	0.00	315,000.00	315,000.00
5-1-1-1-003	Materiales Y Suministros	2,938,688.99	65,890.00	5,092,974.00	8,097,552.99
5-1-1-1-003-001	Productos Quimicos Y Conexos	2,938,688.99	0.00	4,423,756.00	7,362,444.99
5-1-1-1-003-001-001	Combustibles Y Lubricantes	2,912,788.99	0.00	2,912,256.00	5,825,044.99
5-1-1-1-003-001-004	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	0.00	0.00	1,511,500.00	1,511,500.00

Cuenta	Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total Consolidado
<b>Egresos</b>					
5-1-1-1-003-001-009	Otros Productos Químicos	25,900.00	0.00	0.00	25,900.00
5-1-1-1-003-002	Alimentos Y Productos Agropecuarios	0.00	20,000.00	110,471.00	130,471.00
5-1-1-1-003-002-003	Alimentos Y Bebidas	0.00	20,000.00	110,471.00	130,471.00
5-1-1-1-003-003	Materiales Y Prod De Const.Y Manten	0.00	0.00	24,168.98	24,168.98
5-1-1-1-003-003-001	Materiales Y Productos Metalicos	0.00	0.00	481.50	481.50
5-1-1-1-003-003-004	Mat. Y Prod. Elect., Telef. Y De Compu	0.00	0.00	21,795.98	21,795.98
5-1-1-1-003-003-006	Materiales Y Productos De Plastico	0.00	0.00	1,891.50	1,891.50
5-1-1-1-003-004	Herramientas, Repuestos Y Accesorio	0.00	32,620.00	49,373.02	81,993.02
5-1-1-1-003-004-001	Herramientas E Instrumentos	0.00	0.00	923.02	923.02
5-1-1-1-003-004-002	Repuestos Y Accesorios	0.00	32,620.00	48,450.00	81,070.00
5-1-1-1-003-009	Utiles, Mat. Y Suministros Diversos	0.00	13,270.00	485,205.00	498,475.00
5-1-1-1-003-009-001	Utiles Y Mat. De Oficina Y Computo	0.00	0.00	21,716.00	21,716.00
5-1-1-1-003-009-003	Productos De Papel, Carton E Impres	0.00	0.00	453,489.00	453,489.00
5-1-1-1-003-009-005	Utiles Y Materiales De Limpieza	0.00	13,270.00	0.00	13,270.00
5-1-1-1-003-009-009	Otros Utiles, Materiales Y Suminist	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
5-1-1-1-010	Cuentas Especiales	2,570,000.00	0.00	12,000,000.00	14,570,000.00
5-1-1-1-010-001	Cuentas Especiales Diversas	2,570,000.00	0.00	12,000,000.00	14,570,000.00
5-1-1-1-010-001-001	Gastos Confidenciales	2,570,000.00	0.00	12,000,000.00	14,570,000.00
5-2	Gastos No Presupuestarios	532,690,141.65	1,521,567,771.36	34,087,117.62	2,088,345,030.63
5-2-1	Gastos Por Depreciacion	10,912,463.87	10,912,464.36	10,910,078.98	32,735,007.21
5-2-1-1	Gasto Por Dep. Maq., Eq. Y Mob.	10,912,463.87	10,912,464.36	10,910,078.98	32,735,007.21
5-2-1-1-001	Gasto Por Dep. Maq. Y Eq. De Produc	470,445.65	470,445.61	470,445.65	1,411,336.91
5-2-1-1-002	Gasto Por Dep. Equipo De Transporte	2,383,554.49	2,383,554.41	2,383,554.49	7,150,663.39
5-2-1-1-003	Gasto Por Dep. Equipo De Comunicacio	544,034.29	544,033.79	541,649.42	1,629,717.50
5-2-1-1-004	Gasto Por Dep. Eq. Y Mob. De Oficina	866,488.58	866,490.01	866,488.55	2,599,467.14
5-2-1-1-005	Gasto Por Dep. Programas De Computo	4,939,226.77	4,939,226.28	4,939,226.78	14,817,679.83
5-2-1-1-006	Gto Por Dep. Eq. Sanitario, Lab E Inv	1,495.20	1,495.20	1,495.20	4,485.60
5-2-1-1-007	Gto X Dep. Eq. Y Mob. Educ, Depor Y Re	55,046.13	55,046.30	55,046.13	165,138.56
5-2-1-1-009	Gasto Por Dep. Maq. Y Eq. Diverso	1,652,172.76	1,652,172.76	1,652,172.76	4,956,518.28
5-2-2	Diferencia Negativa Tipo De Cambio	521,777,677.49	1,510,655,305.75	23,177,629.36	2,055,610,612.60
5-2-2-1	Diferencia Negativa Tipo De Cambio	521,777,677.49	1,510,655,305.75	23,177,629.36	2,055,610,612.60
5-2-9	Otros Gastos No Presupuestarios	0.29	1.25	-590.72	-589.18
5-2-9-1	Otros Gastos Para Ajustes Por Dif.	0.29	1.25	-590.72	-589.18
5-2-9-1-099	Otros Gastos	0.29	1.25	-590.72	-589.18
<b>Total Gastos:</b>		<b>770,944,802.38</b>	<b>1,755,913,781.13</b>	<b>296,958,969.17</b>	<b>2,823,817,552.68</b>
<b>Utilidad Antes Impuesto:</b>		<b>-321,332,467.04</b>	<b>-1,163,443,263.09</b>	<b>1,206,335,978.51</b>	<b>-278,439,751.62</b>
<b>Impuesto Sobre la Renta: 0 %</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Utilidad del Periodo:</b>		<b>-321,332,467.04</b>	<b>-1,163,443,263.09</b>	<b>1,206,335,978.51</b>	<b>-278,439,751.62</b>

**ANEXO 8**  
**SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA**  
**PERIODO 2011-2012**

N° y nombre del informe	Recomendaciones giradas.	Respuesta aportada por los Coordinadores de Unidad.	
<p>AI-004-2011</p> <p>Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM</p>	<p>1) Definir la condición y propiedad del equipo adquirido, especialmente las computadoras, mismas que se mantiene en custodia por parte del responsable actual del Proyecto, ante la necesidad de que se disponga de estrategias para que se le brinde un óptimo uso.</p> <p>2) Solicitar la coordinación entre la Unidad de Informática y el responsable actual del proyecto SIREEM en el SNG, para que a mediano plazo se desarrolle e instale la herramienta informática en línea, en la mayoría de las estaciones y capitanías nacionales, así también, en la medida de lo posible, el acceso remoto se aproveche para mantener al día los registros de información relativos a los datos de embarcaciones a incluir en el sistema.</p> <p>3) Atender tácitamente lo que establece la cláusula séptima del citado convenio, referente a la forma legal y correcta en que se debe realizar la rescisión del proyecto SIREEM y cualquier otro que se llegara a desarrollar, para evitar algún tipo de acción legal contra el Instituto.</p>	<p>Oficio M-DG-301-11 del 21/07/2011.</p> <p><b>Parcialmente cumplida</b></p> <p>Mientras se realizan las gestiones para efectuar la donación formal del equipo, de conformidad con el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración central, se procedió a su préstamo, para que los funcionarios de SNG puedan continuar con el proyecto.</p> <p><b>Parcialmente cumplida.</b></p> <p>Se estará rescindiendo el convenio de cooperación, de manera que el proceso de actualización de la información corresponderá al SNG, con respecto a las modificaciones en el sistema o solicitadas por el operador, serán analizadas y conforme a las posibilidades y prioridades institucionales se realizarán los cambios que puedan efectuarse, siempre en el marco de la cooperación.</p>	<p>Se definió que el equipo permanecería en el ICD por el momento, por tanto, se mantiene en custodia, una parte en la Unidad de informática y otra, en la Unidad de Programas de Inteligencia, para el uso institucional.</p> <p>Por parte del ICD se finalizó el proyecto SIREEM. Actualmente a través de una colaboración que realiza la ONG "Costa Rica por siempre" al Servicio Nacional de Guardacostas, se están haciendo algunos cambios en el sistema (adiciones) que no son responsabilidad del ICD.</p>

N° y nombre del informe	Recomendaciones giradas.	Respuesta aportada por los Coordinadores de Unidad.	
		<p><b>Parcialmente cumplida.</b></p> <p>Las gestiones legales y correctas se llevaron a cabo, con la remisión del oficio AL-392-2011 al Viceministro de Seguridad Pública, borrador de la rescisión del Convenio. La Asesoría Legal recibió copia de la nota DVCGO2-1379/11, donde se le da un plazo al martes 3 de enero del 2012, al señor Director de SNG, para que remita a su Despacho las observaciones a dicho documento; sin que a la fecha se tenga respuesta del señor Viceministro.</p>	<p>No se obtuvo respuesta del Ministerio de Seguridad Pública..</p>
<p><b>AI-005-2011</b></p> <p><b>Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas.</b></p>	<p>1) Fortalecer y procurar un mayor análisis a aquellas metas que provocan atrasos en el cumplimiento de los programas y proyectos plasmados en Plan Nacional sobre Drogas, mismos que deberán ser coordinados en el seno de dicho Consejo, para lograr la consecución de las metas hasta ahora no cumplidas.</p> <p>2) Procurar el fortalecimiento del Instituto Costarricense sobre Drogas y de los actores involucrados en el cumplimiento del Plan Nacional sobre Drogas, mediante el reforzamiento de la labor del órgano colegiado gestionando sesiones de Consejo más continuas, lo anterior en apego a la obligación de los jefes de todos los niveles a rendir cuentas en el cumplimiento de los objetivos y logro de resultados esperados.</p> <p>3) Coordinar con la Unidad de Planificación Institucional, el filtro de los datos presentados en los informes de avance, gestión y cumplimiento referentes a cifras, porcentajes o explicaciones de datos que no se ajusten a una posible realidad, esto con el propósito de brindar una mejor gestión institucional.</p>	<p><b>Oficio UPI-21-2011 -2011.</b></p> <p>El Director General del ICD se contrapone a las recomendaciones planteadas y al fondo del informe, por lo que el Consejo Directivo toma la decisión de la apertura de procedimiento administrativo contra la Auditora Interna del ICD.</p>	<p>Las recomendaciones emitidas por la AI no son aplicables. Ver acuerdo tomado por Consejo Directivo</p>

N° y nombre del informe	Recomendaciones giradas.	Respuesta aportada por los Coordinadores de Unidad.	
	<p>4) Analizar desde el punto de vista jurídico las consecuencias de exonerar de funciones a las unidades del ICD asignadas en el Plan Nacional sobre Drogas, y si la Dirección General está facultada para ejecutarlas o asumirlas</p> <p>5) Continuar y procurar mayores esfuerzos de acercamiento y coordinación entre el ICD y los actores operadores externos, con el propósito de reiniciar los proyectos que muestran déficit en relación con lo programado y lo ejecutado</p> <p>6) Analizar la conveniencia de que a futuro se fortalezca la Unidad de Planificación Institucional, con recurso tecnológico integral que permita la diseminación y el análisis de la información que servirá como apoyo para la rendición de cuentas, según cumplimiento del Plan Anual o planes operativos.</p>		

N° y nombre del informe	Recomendaciones giradas.	Respuesta aportada por los Coordinadores de Unidad.	
<p>AI-006-2011</p> <p>Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros</p>	<p>1) Girar instrucciones al Director General para en coordinación con la Asesoría legal y la Unidad Administrativa Financiera se proceda a elaborar un Manual de Procedimientos para regular el manejo de inversiones de los dineros decomisados y se apruebe por parte de los Miembros del Consejo Directivo.</p> <p>2) Girar instrucciones al Director General para en</p>	<p>Ver punto 3) del Informe 004-2009</p> <p>Según indica la Directora Adjunta, no se han realizado inversiones generados por dineros provenientes de la Ley 8754, en el momento en que se efectúen inversiones con dineros decomisados de esta Ley, se</p>	<p>El Manual está elaborado.</p> <p>En el 2011 no se habían generado recursos para poder distribuir, por tanto la recomendación no se podía cumplir.</p>

N° y nombre del informe	Recomendaciones giradas.	Respuesta aportada por los Coordinadores de Unidad.	
<p><b>decomisados.</b></p> <p>Este informe fue considerado para la apertura del procedimiento administrativo en contra de la Auditora Interna, sin embargo, la Directora General Adjunta se pronunció en oficio DG-069-12 del 06/02/2012 sobre las recomendaciones:</p>	<p>coordinación con la Unidad Administrativa Financiera y el responsable de tesorería se cumpla el artículo 35 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada (Ley No. 8754), y se proceda a remitir los balances generales a la Contraloría General de la República y a la Comisión Permanente Especial para Control del Ingreso de la Asamblea Legislativa.</p> <p>3) Girar instrucciones al Director General para en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera, se proceda a la elaboración de informes conforme el Acuerdo tomado en el seno del Consejo Directivo en el año 2003 y que actualmente da las bases para las reinversiones.</p> <p>4) Girar instrucciones al Director General para que en conjunto con el Ministerio Público y las Unidades de Asesoría Legal y Administrativa Financiera, se proceda a buscar los instrumentos jurídicos necesarios para determinar la posibilidad de indicar la procedencia de los dineros producto del narcotráfico o del crimen organizado y cumplir con la Ley 8754 o bien revisar la normativa aprobada para una posible modificación</p> <p>6) Girar instrucciones al Director General y a la Directora General Adjunta para que junto con la Unidad Administrativa Financiera, se proceda a realizar una</p>	<p>estarían remitiendo los respectivos balances a la Asamblea Legislativa. Por lo que la <b>recomendación no cumplida.</b></p> <p><b>Recomendación parcialmente cumplida</b>, pues según indica la Directora con la finalidad de dar cumplimiento literal al acuerdo 002-01-2003, tomado el 10 de julio del 2003, se procederá a remitir esa información. Aspecto que será verificado por esta Auditoría.</p> <p>Es necesaria la coordinación entre el ICD y el Ministerio Público para que este segundo ente comunique aquellos casos en que se haya solicitado ante el tribunal respectivo, la declaratoria de aplicación de procedimiento especial, es conveniente que sea el mismo Consejo Directivo que tome un acuerdo</p>	<p>Esta información se reiteró mediante oficio DG-069-2012 del 06-02-12 al Consejo Directivo</p> <p>Mediante oficio UAFI-321-2013 de 20 de agosto del 2013 se informó a la Asamblea Legislativa la cantidad de intereses generados por inversiones de recursos obtenidos por aplicación de la Ley 8754. Con el UAFI-323-13, se remitió esa misma información a la Contraloría General de la República.</p> <p>Recomendación cumplida. Trimestralmente se envían los informes sobre reinversiones al Consejo Directivo para su información.</p> <p>Mediante oficio UAB-241-12, se le solicitó al MP que nos informen cuando se trate de causas en las que se aplique el procedimiento de delincuencia organizada.</p> <p>En reuniones posteriores se les ha insistido en el tema. Actualmente se está realizando por parte de la URA un nuevo recordatorio.</p>

N° y nombre del informe	Recomendaciones giradas.	Respuesta aportada por los Coordinadores de Unidad.	
	<p>distribución equitativa de los recursos generados a las entidades preventivas y represivas señaladas por las Leyes 8204 y 8754</p>	<p>específico en el tema. <b>Recomendación no cumplida</b></p> <p>La <b>recomendación está parcialmente cumplida</b>, la Directora en el mismo oficio indica, que la distribución de los ingresos que se generan por comisos e intereses sobre inversiones de dineros decomisados, se realizan conforme a la Ley 8204. Aspecto que será verificado por esta Auditoría</p>	<p>Es importante que el Consejo Directivo tome un acuerdo específico sobre el tema y como tal haga el requerimiento a l Fiscal General.</p> <p>Recomendación cumplida.</p>